DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 29 de Abril de 1963

TOMO 231 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16628

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se dispone pase un Secretario de 1ra. a desempeñar las funciones de Consejero de la Embajada en Paraguay.

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de abril de 1963.

Visto: la necesidad de dotar de funcionarios a la Embajada de la República en Paraguay;

Atento: a que el Secretario de 1ra. o Cónsul de Distrito de 1ra. Clase, señor Carlos A. Duarte, ha prestado servicios en la Cancillería por más de dos años, cumpliendo en tal forma con lo establecido en el artículo 72 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960,

E Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Pase el Secretario de 1ra. o Cónsul de Distrito de 1ra. Clase señor Carlos A. Duarte, a desempeñar las funciones de Consejero de la Embajada de la República en Paraguay.

Segundo. El señor Duarte desempeñará, además, las funciones de Encargado de la Sección Consular de la mencionada Embajada.

Tercero. Otórguese al expresado funcionario los pasajes y asignaciones a que tenga derecho de acuerdo con lo establecido por el artículo 78 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución. Se dispone pase un Secretario de 2da. a desempeñar las funciones de Secret... ... jada en Paraguay.

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de abril de 1963.

Visto: la necesidad de dotar de funcionarios a la Embajada de la República en Paraguay, y atender el funcionamiento del Consulado de Distrito de la República en Asunción;

Resultando: que el señor Secretario de 2da. o Cónsul de Distrito de 2da. Clase, Don Gastón Sciarra, aun cuando fue destinado al exterior para cumplir el período quinquenal de servicios fue posteriormente adscripto al Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que tiene derecho a completar el lapso de funciones en el extranjero previsto por el artículo 68 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Secretario de 2da. o Cónsul de Distrito de 2da. Clase, señor Gastón Sciarra, a desempeñar...

ADVERTENCIA: Ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares cuya suscripción por el 1.er semestre de 1963, no fue renovada.

las funciones de Secretario de la Embajada de la República en Paraguay.

Segundo. El señor Sciarra desempeñará, además, las funciones de Cónsul de Distrito en Asunción.

Tercero. Otórguense al expresado funcionario los pasajes y asignaciones a que tenga derecho de acuerdo con lo establecido por el artículo 78 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos por el artículo 14 de la Ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Cuarto. Expídase la Patente correspondiente.

Quinto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se deja sin efecto una disposición por la que se dispuso que un funcionario de la Biblioteca del Palacio Legislativo pasara a prestar servicios en el Consulado de Distrito en La Paz, Bolivia.

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de abril de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Déjase sin efecto la Resolución de 24 de mayo de 1962 por la que se dispuso que el funcionario de la Biblioteca del Palacio Legislativo en comisión en el Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Wilfredo Pérez Martínez, pasara a prestar servicios en el Consulado de Distrito de la República en La Paz, Bolivia.

Segundo. Déjase asimismo sin efecto la Resolución de 17 de mayo de 1962, por la que se dispuso que el mencionado funcionario prestara servicios en comisión en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tercero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a atender el pasaje de regreso del señor Pérez Martínez a la República con los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, en calidad de oportuno reintegro con cargo al Rubro 8.01, Gastos Eventuales o Extraordinarios, del Item 9.01.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se encomienda a un Consejero Cultural Honorario una Misión de estudios en España.

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de abril de 1963.

Visto: las resoluciones de 14 de noviembre de 1962 y 3 de enero de 1963, por las que se designó Consejero Cultural Honorario de la Embajada de la República en España, al General Edgardo Ubaldo Genta,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Encomiéndase al General Edgardo Ubaldo Genta la misión de estudiar en España lo relativo a los procedimientos de difusión popular de las obras clásicas de la literatura española.

Segundo. Otórguese el importe de un pasaje al señor Consejero Cultural Honorario de la Embajada de la República en España, General Edgardo Ubaldo Genta, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, con motivo de su traslado a España en cumplimiento de la misión encomendada.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto. Se establece que no se darán trámites a las solicitudes de importación sin la presentación de los certificados de cumplimientos de las obligaciones fiscales vigentes.

Mes de Artigas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de abril de 1963.

Vistos: la ley del 4 de abril de 1963; el artículo 71 de la ley N.o 12.367, del 8 de enero de 1957; los artículos 28 y 29 del Decreto Reglamentario de 9 de abril de 1957; y el artículo 58 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Resultando: I) Que dichas normas tienden a la regularización y percepción de las obligaciones fiscales en tiempo y forma.

II) Que ni los contralores ejercidos, ni los plazos acordados para regularización de atrasos, han llenado su cometido de acuerdo al espíritu de las disposiciones vigentes, ni a las necesidades fiscales.

III) Que los contribuyentes que registran atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, están en condiciones de acogerse a los beneficios del régimen legal de franquicias vigente.

Considerando: I) Que la falta de regularidad en la percepción de las obligaciones fiscales perjudica por igual a los contribuyentes y al Estado.

II) Que es pública y notoria la competencia desleal de aquellos contribuyentes que, por acto involuntario o deliberado, una vez comercializadas sus operaciones de importación se sitúan en posición de insolventes, con evidente perjuicio para sus competidores, el Fisco y la Economía Nacional.

III) QQue es necesario proteger a los contribuyentes que cumplen regularmente con sus obligaciones fiscales, frente a aquellos que lo hacen en forma irregular o dejan de cumplirlas.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los certificados a que se refieren los artículos 71 de la ley N.o 12.367 del 8 de enero de 1957, y 58 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960, expedidos con anterioridad a la fecha de vigencia del presente decreto, deberán ser presentados en el Banco de la República conjuntamente con una constancia firmada por las autoridades competentes, en la cual conste que dentro del plazo de vigencia de los mismos, se ha cumplido con las obligaciones fiscales y cuotas de facilidades al 28 de febrero de 1963; y que en su caso se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 3.o, del presente decreto. Sin

el cumplimiento de estos requisitos, el Banco de la República no autorizará las solicitudes de despacho aduanero.

Art. 2.o A partir de la fecha de vigencia del presente decreto las autoridades competentes no expedirán los certificados a que se refieren los artículos 71 de la ley N.o 12.367, de 8 de enero de 1957 y 53 de la ley número 12.804, de 30 de noviembre de 1960, a aquellos contribuyentes que acogidos a convenios de facilidades no hubieran abonado en tiempo y forma todas sus obligaciones fiscales.

Los contribuyentes que se encuentren en la situación precitada para obtener los certificados de referencia, deberán abonar la totalidad de sus adeudos, pudiendo realizar nuevos convenios sólo sobre la deuda generada en el período posterior al convenio hasta ese momento existente.

Art. 3.o Los contribuyentes, durante dos años a contar desde su primera operación de importación, deberán estimar en el acto de presentar la solicitud, el monto de las importaciones que han de realizar en el semestre.

Las autoridades competentes exigirán al contribuyente si lo entendiesen necesario, garantía real o personal que asegure el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que pudieran dar lugar el monto de las importaciones estimadas.

El Banco de la República no dará trámite a denuncias de importación que sobrepasen el monto declarado por el contribuyente el que constará en el certificado presentado a dichos efectos.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Decreto. Se exonera a la Facultad de Química de recargos, etc., para importar una máquina de escribir eléctrica.

Mes de Artigas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de abril de 1962.

Visto: la gestión promovida por la Facultad de Química, Universidad de la República, solicitando exoneración de derechos aduaneros y demás impuestos para la importación de una máquina de escribir eléctrica, marca "Imperial" Dual Unit, dos unidades, de 170 espacios tipo Pica, con carro de 18 pulgadas, destinada a los servicios docentes de dicha Facultad.

Considerando: que el art. 5.o del decreto del 29|9|960 establece: "Los Organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales quedarán exonerados del depósito previo, toda vez que las mercaderías sean importadas para su propio uso".

Considerando: Que dicha norma prevé asimismo, la exoneración del pago de los recargos que se establecen toda vez que el Poder Ejecutivo considere que existe "necesidad o utilidad pública" en la importación (art. 7.o del decreto de 29|IX|960).

Considerando: que de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de la ley N.o 12.276 de 10|II|56 y decreto de 8|V|56, le corresponde la exoneración de derechos aduaneros, adicionales y demás tributos a la importación.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industrias y [illegible] Asesora creada por decreto de fecha 17|[illegible]|960 y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Facultad de Química, Universidad de la República del pago del recargo establecido por decreto del 29|X|960 para la importación de la máquina de escribir que se detalla en la parte expositiva del presente decreto.

Asimismo, la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuesto a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución. Se acepta la renuncia de un Ordenanza de la Fiscalía de Hacienda de 1.er Turno

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de abril de 1962.

Visto: la renuncia presentada por el Sr. Juan Andrés Rúa, al cargo de Ordenanza en la Fiscalía de Hacienda de 1.er Turno, en razón de haber sido designado para desempeñar un cargo en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Andrés Rúa del cargo de Ordenanza de la Fiscalía de Hacienda de 1.er Turno.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución. Se acepta la renuncia de un Sub-Jefe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de abril de 1962.

Visto: estos antecedentes relativos a la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio Sr. Eduardo Paganini, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Atento: a lo aconsejado por el Directorio del citado organismo.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor Eduardo Paganini del cargo de Sub-Jefe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución. Se acepta la renuncia de un Sub-Jefe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de abril de 1963.

Visto: estos antecedentes relativos a la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio Srta. María del Carmen Milicua, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Atento: a lo aconsejado por el Directorio del citado organismo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María del Carmen Milicua del cargo de Sub-Jefe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MES DE ARTIGAS

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 16 de abril de 1963.

PRODUCTOS DE TOCADOR

988 Serie A. T.—"Estracto Herbaceo", marca Helena Rubinstein, gestionada por la Química Farmacéutica Venus Cóccaro de Román y elaborado en los Laboratorios Bel de esta ciudad.

989 Serie A. T.—"Crema herbacea para cutis sensible", (Helena Rubinstein) gestionado por la Química Farmacéutica Venus Cóccaro de Román de Casa Bel Sociedad Anónima.

18.954—"Desodorante Antisudoral Zipo", gestionada por la Química Farmacéutica Gloria A. Caplán de Vigo, de Laboratorio Metaltécnica S. A.

206 Serie A. T.—"Dopal Shampoo", gestionado por la Química Farmacéutica Venus Cóccaro de Román y elaborado por la Casa Cosmex S. A. L'Oreal de París de esta ciudad.

18.953—"Dry Skin Cream S" (con Alantoína) gestionada por el Químico Farmacéutico Alfonso Francisco Manzi, de Laboratorio Chesebrough Pond'S Limitada Uruguay.

18.956—"Antiséptico Desodorante Fungicida Zipo", gestionada por la Química Farmacéutica Gloria Caplán de Vigo, de Laboratorio Metaltécnica S. A.

974 Serie A. T.—"Aceite Super Desodorante L'Hirondelle", gestionado por el Químico Farmacéutico Adolfo Díaz Escobar, de Laboratorio L'Hirondelle.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

7.944—"Asmobell", gestionada por el Químico Farmacéutico Hugo Devincenzi, de Laboratorio Bel.

4.261—"Trinitrina Cafeinada Fischer", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan C. Chiarino y elaborado en los Laboratorios Fischer de esta ciudad.

7.267—"Complejo B-C Comprimidos", gestionada por el Químico Farmacéutico Víctor Coppetti y elaborado en los Laboratorios Aster S. A. de esta ciudad.

4601—"Synkavit" (Roche ampollas de 10 mg.) gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor Vigil de Laboratorio Roche Uruguay.

4717—"Kinohepat", gestionada por el Químico Farmacéutica Ondina M. de Lain, y elaborada en los Laboratorios Rainbow de esta ciudad.

7.084—"Trisulfas" (Crema Oftálmica) gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila, de Laboratorio Micron.

4.923—"Comprimidos de Atroverin", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Capra y elaborada en el Laboratorio Gallen.

4.217—"Nasal Paulette", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan C. Chiarino y elaborada en el Laboratorio Fischer.

6018—"Supositorios Dyc", gestionada por el Químico Farmacéutico Francisco Quintas y elaborada por los Laboratorios Lavoiser Durante y Carrara de esta ciudad.

16.799 — "Sandosten-Aerosol" (solución) gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Bombau de Sandoz Sociedad Anónima.

6373—"Sulfato de Atropina al 0.50 o|o Micron" (Gotas oftálmicas) gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila y elaborada en los Laboratorios Micron de esta ciudad.

6.413—"Cedilanid" (Gotas) gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Bombau elaborada en los Laboratorios Sandoz S. A. de Basilea (Suiza) e importa Sandoz de Uruguay.

7145—"Mulsi - A Spefar", gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique Schunk y elaborada en los Laboratorios Spefar S. A. de esta ciudad.

7.039—"Somnifene" (Roche-líquido), gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil, de Laboratorio Roche Uruguay.

1369—"Fibrolisina "Merck", gestionada por el Químico Farmacéutico Darío de Mello, de Laboratorio Dispert.

4.231—"Vaporil Ficher", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan C. Chiarino y elaborada en los Laboratorios Ficher de esta ciudad.

6297—"Sulfamix Comprimidos", gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A. de esta ciudad.

3.883—"Doulax", gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique Schunk y elaborada en los Laboratorios Spefar S. A. de esta ciudad.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

41.a REUNION ORDINARIA
(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 19 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 18 de setiembre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria y permanente —cuarto intermedio—, mañana miércoles 19, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.o — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos, referidas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carpeta 2001. — Repartido 435.

2.o — Se autoriza la ejecución de un plan de obras públicas. — Carpeta 1938. — Repartido 436.

3.o — Se autoriza la suma necesaria para la instalación de luz eléctrica en Cañada de Nieto, 3.a Sección Judicial Departamento de Soriano. — Carpeta 2007. — Repartido 476.

4.o — Se establecen las normas para hacer efectiva la obligatoriedad del voto. — Carpeta 270|959. — Repartido 248|961.

5.o — Se fijan las condiciones para lograr la depuración del Registro Cívico. — Carpeta 270|959. — Repartido 247|961.

6.o — Se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. — Carpeta 1905. — Repartido 369.

7.o — Se autoriza una emisión de sellos postales conmemorativos del 75 aniversario de la Escuela Militar. — Carpeta 1669|961. — Repartido 615|961.

8.o — Se reglamenta la declaración de inconstitucionalidad de las leyes. — Carpeta 1202|949. — Repartido 524|962.

9.o — Se autoriza la adquisición del inmueble ubicado en la calle Zabala 1480, para sede de la Biblioteca Americanista del Museo Histórico Nacional. — Carpeta 1900. — Repartidos 525 y 533.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Resolución:

10. — Se refuerza el rubro de Secretaría y Sala para reintegrar haberes a un funcionario del Cuerpo de Taquígrafos. — Carpeta 2031. — Repartido N.o 527.

11. — Se refuerza el rubro de Extraordinarios y Eventuales de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para costear los gastos del sepelio de un funcionario de la misma. — Carpeta 2034. — Repartido 528.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

12. — Se designa "Lamas - Mondino" la actual sala Maciel del Hospital del mismo nombre. — Carpeta N.o 1308|961. — Repartido 520|962.

13. — Se designa "Alfredo Vázquez Acevedo" una escuela pública de Montevideo. — Carpeta 1178|960. — Repartido 521|962.

14. — Se faculta a la Universidad del Trabajo del Uruguay a designar una escuela de su dependencia con el nombre "Dr. José F. Arias". — Carpeta 953|960. — Repartido 523|962.

15. — Se autoriza colocar en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa en memoria del Dr. Carlos M. Fischer. — Carpeta 931|960. — Repartido 518|962.

16. — Se designa "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas de la Universidad del Trabajo. — Carpeta 618|959. — Repartido 519|962.

17. — Se designa "Prof. Dr. José Bonaba" la sala de Lactantes "A" del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura. — Carpeta 547|959. — Repartido 517|962.

18. — Se designa "Prof. Luis Morquio" la sala de niños del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó. — Carpeta 493|959. — Repartido 515|962.

19. — Se designa "María Vittori" la Escuela N.o 166 de 2do. Grado de Villa Peñarol de Montevideo. — Carpeta 389|959. — Repartido 516|962.

20. — Se designa "José H. Figueira" la Escuela N.o 21 Rural, Valizas, Departamento de Rocha. — Carpeta 387|959. — Repartido 514|962.

21. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje al ex Presidente de la República don Tomás Berreta. — Carpeta 1056|960. — Repartido 522|962.

22. — Se sustituye el impuesto a los cheques por un aumento del Impuesto creado por el artículo 149 de la Ley N.o 12.761. —Carpeta 1933. — Repartidos 305 y 529.

23. — Se instituye la causal "madre" para la jubilación de la funcionaria pública. — Carpeta 2056. — Repartido 545.

24. — Se establece el subsidio por enfermedad y asistencia médica para los trabajadores del Puerto de Montevideo. — Carpeta 670|959. — Repartido 543|962.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

25. — Anuencia al Gobierno Departamental de Canelones, para emitir "Bonos Pavimentación y Vialidad Departamental". — Carpeta 1993. — Repartido 479.

26. — Venia al Poder Ejecutivo para designar Conjueces a diversos Oficiales Superiores. — Carpeta 1032. — Repartido 539.

27. — Venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos en la Marina. — Carpeta 2033. — Repartido número 540.

28. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección de Ganadería. — (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1962). — Carpeta 1929. — Repartido 471.

b) Funcionario de la Imprenta Nacional. — (El plazo constitucional vence el 25 de setiembre de 1962). — Carpeta 1365|961. — Repartido 472|962.

c) Funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 26 de setiembre de 1962). — Carpeta 1778. — Repartido 473.

ch) Enfermero 3ro. de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". — (El plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 1962). — Carpeta 1942. — Repartido 474.

d) Enfermero 2do. del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. — (El plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 1962). — Carpeta 1943. — Repartido 475.

e) Oficial 4to. del Servicio de Sanidad Militar. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carpeta 1949. — Repartido 480.

f) Vigilante de 1ra. del Servicio de Sanidad Militar. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carpeta 1950. — Repartido 481.

g) Subjefe de Sección del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carpeta 1951. — Repartido 482.

h) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carpeta 1952. — 483.

i) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. — (El plazo constitucional vence el 4 de octubre de 1962). — Carpeta 1953. — Repartido 484.

j) Funcionario del Consejo del Niño. — (El plazo constitucional vence el 7 de octubre de 1962). — Carpeta 1954. — Repartido 508.

k) Telefonista del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). — Carpeta 1961. — Repartido 509.

l) Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. — (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). — Carpeta 1962. — Repartido 510.

ll) Auxiliar 3ro. de la Dirección de Agronomía. — (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). — Carpeta 1965. — Repartido 511.

m) Enfermero 1.o del Hospital Maciel. — (El plazo constitucional vence el 9 de octubre de 1962). — Carpeta 1966. — Repartido 512.

n) Oficial 4to. de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 12 de octubre de 1962). — Carpeta 1967. — Repartido 513.

ñ) Funcionario de la Dirección General de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1962). — Carpeta 1971. — Repartido 541.

o) Peón Guardián de la Comisión Nacional de Educación Física. — (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1962). — Carpeta N.o 1973. — Repartido 542.

Los Secretarios."

1

A la hora 17 y 40 entran a Sala los señores senadores **Antúnez Giménez, Besozzi, Brena, Bruno, Cardoso, Chelle, Fischer, Fusco, Guadalupe, Roballo, Rodríguez Larreta, Silva y Trías Du Pré.**

Fuera de hora, los señores senadores **Penadés, Beltrán, Bove Arteaga y Collazo.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Batlle Berres.**

Con aviso, el señor senador **Varela.**

Sin aviso, los señores senadores **Abdala, Acquistapace, Bottinelli, Brause, Del Campo, Fraga, Lepro, Lucas Gaffrée, Piffaretti, Saravia, Sorhueta y Stewart Vargas.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República, pone en conocimiento de la designación del señor Luis Alberto Vargas Brito para integrar el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea. — Carpeta 292.

—En cumplimiento de disposiciones reglamentarias se repartió a los señores senadores. — Pase a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Enfermera 2da. del Hospital Dr. Pedro Visca, señora Marta Zazzari de Calandra. — Carpeta 2059.

Cocinero 2do. y Auxiliar de Servicio de las Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi, señores Pablo Walter Martínez y José María Barboza Cravea. — Carpeta 2058.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por el que se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a adecuar la escala de jornales horarios fictos. — Carpeta 2061.

Y por el que se modifica la Ley N.o 12.570 sobre Seguro de Paro. — Carpeta 2060.

—Pasen a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje a los que acompañan los expedientes relacionados con las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos, a una Lavandera del Hospital Dr. Pedro Visca. — Carp. 1836.

Un Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Pereira Rossell. — Carp. 1498.

y a un Auxiliar de la Dirección y Servicios Externos de Asistencia y Preservación Antituberculosa. — Carp. 521.

Que le fueran devueltos a fin de completar antecedentes.

—Pasen a la Comisión de Asuntos Administrativos.

3

No hay número para sesionar.

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Santos Giorello Abelenda
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

42.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 20 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Solicitud de Sesión. — La formulan varios senadores a fin de considerar los asuntos que en la misma se mencionan.

3—Solicitud de licencia. — La formula el señor senador Antúnez Giménez.

4—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de setiembre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud de varios senadores, mañana jueves 20, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1o. — Se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. — Carp. 1905. — Rep. 369.

2o. — Se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a adecuar la escala de jornales horarios fictos. Carp. 2061. — Rep. 548.

3o. — Se autoriza la ejecución de un plan de obras públicas. — Carp. 1938. — Rep. 436.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

4o. — Venia al Poder Ejecutivo para designar:

a) Jefe de Misión ante la Comunidad Económica Europa. — Carp. 2040. — Rep. 546.
b) Jefe de Misión en Francia. — Carp. 2039. — Rep. 547.
c) Jefe de Misión ante la Santa Sede. — Carp. 2011. — Rep. 549.
ch) Jefe de Misión en Bélgica. — Carp. 2054. — Rep. 550.

5o. — Venia al Poder Ejecutivo para designar Conjueces a diversos Oficiales Superiores. — Carp. 2032. — Rep. 539.

6o. — Venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos en la Marina. — Carp. 2033. — Rep. 540.

7o. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección de Ganadería. — (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1962). — Carp. 1929. — Rep. 471.
b) Funcionario de la Imprenta Nacional. — (El plazo constitucional vence el 25 de setiembre de 1962. — Carp. 1365|961. — Rep. 472|962.
c) Funcionario de la Dirección General Impositiva. — (El plazo constitucional vence el 26 de setiembre de 1962). — Carp. 1779. — Rep. 473.
ch) Enfermero 3o. de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín C. Rossi". — (El plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 1962). — Carp. 1942. — Rep. 474.
d) Enfermero 2do. del Centro Dptal. de Salud Pública de Salto. — (El plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 1962). — Carp. 1943. — Rep. 475.
e) Oficial 4to. del Servicio de Sanidad Militar. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carp. 1949. — Rep. 480.
f) Vigilante de 1ra. del Servicio de Sanidad Militar. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carp. 1950. — Rep. 481.
g) Sub-Jefe de Sesión del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carp. 1951. — Rep. 482.
h) Marinero de la Direción de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carp. 1952. — Rep. 483.
i) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. — (El plazo constitucional vence el 4 de octubre de 1962). — Carp. 1953. — Rep. 484.
j) Funcionario del Consejo del Niño. — (El plazo constitucional vence el 7 de octubre de 1962). — Carp 1954. — Rep. 508.
k) Telefonista del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). — Carp. 1961. Rep. 509.
l) Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. — (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). — Carp. 1962. — Rep. 510.
Auxiliar 3ro. de la Dirección de Agronomía. — (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). — Carp. 1965. — Rep. 511.

m) Enfermero 1ro. del Hospital Maciel. — (El plazo constitucional vence el 9 de octubre de 1962). — Carp. 1966. — Rep. 512.

n) Oficial 4to. de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 11 de octubre de 1962). — Carp. 1967. — Rep. 513.

ñ) Funcionario de la Dirección General de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 15 de octubre de 1962). — Carp. 1971. — Rep. 541.

o) Peón Guardián de la Comisión Nacional de Educación Física. — (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1962). — Carp. 1973. — Rep. 542.

Los Secretarios"

1

A la hora 17 y 41 minutos entran a Sala los señores senadores: Acquistapace, Bottinelli, Brause, Bruno, Cardoso, Guadalupe, Lepro, Penadés, Roballo, Rodríguez Larreta, Saravia y Trías Du Pré.

Fuera de hora, los señores senadores: Bove Arteaga Fischer, Fusco y Sorhueta.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Batlle Berres.

Con aviso, los señores senadores: Antúnez Giménez, Cholle, y Varela.

Sin aviso, los señores senadores: Abdala, Beltrán Berenzi, Del Campo, Fraga, Lucas Gaffrée, Piffaretti, Silva, y Stewart Vargas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan. (Carp. 82).

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 19 de setiembre de 1962.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores, don Juan C. Raffo Frávega.

Solicitamos se cite al Senado para el día de mañana, jueves 20, a la hora 17 y 30, a fin de considerar los siguientes asuntos: proyecto de ley por el que se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la Industria Frigorífica, por el que se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a adecuar la escala de jornales horarios fictos, por el que se autoriza la ejecución de un Plan de Obras Públicas, acuerdos para designar funcionarios en el Servicio Exterior, venias para ascensos militares y venias de destitución.

Saludamos al señor Presidente con atenta consideración.

Washington Guadalupe. — Carlos M. Penadés. — Julio L. Trías Du Pré. — Tomás G. Brena. — Carlos Fischer. — Alba Roballo."

—En sesión se resolverá.

3

—El señor senador don Francisco Antúnez Giménez solicita licencia para faltar a la sesión de hoy.

En sesión se resolverá.

4

—No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace)

Dr. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dr. Alfredo Frieni
Secretarios

Santiago I. Legrand
Director Gral. del C. de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 | Montevideo, Lunes 29 de Abril de 1963 | Núm. 16623

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52.00	"	"
1949	"	" 48.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1961	....	" 95.00	"	"
1962	....	" 57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta			
		....	$ 500 000 00	$ 750.00 la página
De $ 500 001 00	"	....	" 1 000 000.00	" 800 00 " "
" " 1.000 001 00	"	....	" 2 000.000.00	" 1.000 00 " "
" " 2 000 001 00	"	....	" 3.000.000 00	" 1.200 00 " "
" " 3 000 001 00	"	....	" 4.000 000 00	" 1 400.00 " "
" " 4 000 001 00	"	....	" 5 000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5 000 001.00	"	....	" 6.000.000.00	" 2 000.00 " "
" " 6 000 001 00	"	....	" 8.000.000.00	" 2 400.00 " "
" " 8 000 001 00	"	....	" 10.000.000.00	" 2 800.00 " "
" " 10 000 001 00	"	....	" 12.000 000.00	" 3 200.00 " "
" " 12.000 001 00	"	....	" 15.000.000 00	" 3.600.00 " "
" " 15.000 001 00	"	....	" 20 000 000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000 001 00	en adelante	....		" 4.600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de don VICENTE MARDOCCO
ROMEO o MARDOCCO o MORDOCCO, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás inte-
resados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril
de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5693 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de don JOSE GIOSCIA o GIOS-
CIA FERRETTI, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sur derechos ante este Juzgado. —
Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Blanca
Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub 5604 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de
don GABRIEL SIGILLITO o GABRIEL SI-
GILLITO VOLLONINNO o ISMAEL SIGILLI-
TO, citándose a los rerederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a dedurir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Montevideo,
Abril 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico,
Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5605 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de la
sucesión de don MARIO PABLO o MARIO
HECTOR BRUNE MACCIO, citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados pa-
ra que comparezcan dentro de treinta días a
deducir en forma sus derechos ante este Juzga-
do. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis
Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5420 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Primer Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de don CHEMJA CAFAN, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de
1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 5339 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de don BENJAMIN GERARDO
RUSSOMANNO o RUSSOMANNO SPATOLA,
citándose a los herederos, acreeñores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril
de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5372 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de doña TERESA REY de MEN-
DEZ, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Montevideo,
16 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz,
Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5304 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de
las sucesiones de doña CATALINA TRIFONIA
o TRIFONA PELUFFO o PELUFFO GHERZI
y de doña ANGELA PELUFFO o PELUFFO
GHERZI, citándose a los herederos, acreedores
y demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17
de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de
Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 30 pub. 5036 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de doña SARINA ROSA ZAVAT-
TIERO MESINA o ZAVATTIERO MESINA de
CAPALBO, citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28
de Marzo de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz,
Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5073 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás inte-
resados para que comparezcan dentro de no-
venta días a deducir en forma sus derechos an-
te este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de
1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Ad-
junta.
1) $360.00 30 pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de la
sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA
MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Fe-
brero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich,
Actuario.
1) $360.00 30 pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de doña PASITA o PACITA o MA-
RIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a
los herederos, acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de noventa días
a deducir en forma sus derechos ante este
Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. —
Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30 pub. 4696 Ab.5-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de la
sucesión de don EDUARDO o EDUARDO DA-
NIEL CAPILLAS o CAPILLAS FERNANDEZ
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos an-
te este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de
1963. Luis Alberto Campodónico, Actuario Ad-
junto.
1) $120.00 10 pub 4361 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber la apertura de la
sucesión de don FRANCISCO GARCIA o
GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-
tevideo, Abril 3 de 1963. — Blanca Pereda de
Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4865 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de ATALIVA LIZARAZU o LIZA-
RAZU FERRAUDI o FERRUDI, (L.o 52, F.o
576), citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14
de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Ac-
tuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5739 Ab.26-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA
RUSCONI o RUSCONI MOGNASCHI de BO-
SIO, (L.o 61, F.o 32), citándose a los here-
deros, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
— Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis
E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5573 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de PANTALEON D'ALESSANDRO
SAULLO o SAULLI (L.o 61, F.o 53), citándo-
se a los herederos, acreedores y demás intere-
sados para que comparezcan dentro de trein-
ta días a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de
1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $220.00 10 pub. 5587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de JOAQUIN ALBERTO ARECO o
ARECO COTRO, libro 61, folio 16, citándose a
los herederos, acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. —
Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5537 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de MARIA GACEO o GACIO de
URBINA, (L.o 59, F.o 292), citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días a
deducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. —
Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5327 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de ALBERTO ROMERO ROMERO,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo
de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5117 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de MARTA ELISA HOHAUS
o HOHAUS de HOEPLI, (L.o 61, F.o 43), ci-
tándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mar-
zo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5221 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de ANTONIO DEOGRACIA LU-
RAGHI o LURAGHI BONINO, (L.o 61, F.o
37), citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus de-
rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28
de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actua-
rio.
1) $120.00 10 pub. 5305 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de VICENTE CORALIO CABRE-
RA, (L.o 61, F.o 19), citándose a los herede-
ros, acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días a deducir
en forma sus derechos ante este Juzgado. —
Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E.
Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5282 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de LONGINA o LONGINA PETRO-
NA GARCIA SILVA de PODESTA, libro 61, fo-
lio 6, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus de-
rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de
Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actua-
rio.
1) $120.00 10 pub. 5102 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de SARA ROCCATAGLIATA de
DIAZ ROMERO, libro 61, folio 31, citándose a
los herederos, acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. —
Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5100 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ MISA,
libro 59, folio 639, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-
tevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E.
Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5101 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de GLADY PURIFICACION COU-
ÑAGO o COUÑAGO de COUÑAGO, libro 61, fo-
lio 17, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus de-
rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de
Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5103 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de BERTA SCHTERN de YAVITZ,
libro 59, folio 522, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días deducir en for-
ma sus derechos ante esto Juzgado. — Monte-
video, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fon-
tana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5104 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de IRMA RENEE SARRO de ZE-
BALLOS, libro 59, folio 521, citándose a los he-
rederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5105 Ab.18_v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO, libro 59, folio 597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5106 Ab.18_v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA FREIRE RODRIGUEZ y JOSE FREIRE RODRIGUEZ, libro 59, folio 464, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5107 Ab.18_v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ HELLER RITTER, libro 59, folio 642, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5108 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CASARAVILLA de DURAN RUBIO, libro 59, folio 657, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5109 Ab.18_v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN PARODI o PARODI BERTOLINI, libro 59, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5110 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIL de ROUCO, libro 61, folio 48, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5111 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PEREZ, libro 61, folio 36, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5112 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA IGLESIAS de BARRIO, libro 61, folio 32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5113 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUIZ de ESPINDOLA, libro 59, folio 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 5114 Ab.18_v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA BEATRIZ GOMEZA de CESTAU, libro 61, folio 32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 1515 Ab.18_v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL PEZZATI DE MATEI o DEMATTEI, libro 59, folio 514, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5116 Ab.18_v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ACOSTA de VAZQUEZ, libro 61, folio 14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5175 Ab.18_v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ SEIJO, (L.o 59, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4959 Ab 16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA BARISTO o VARISTO de PAROLO, libro 61, folio 35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4780 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LUACES ANCA, (L.o 64, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5700 Ab.26_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA POMIANEK WDOWIK de KELZ, (L.o 63, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 5701 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARDOZO, (L.o 61, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5758 Ab.26_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BOFFA, libro 62, folio 105, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5321 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CHASEAUX; JOAQUIN ARQUIMBAU; JUANA VICTORIA HERNANDEZ CHASEAUX, JUAN HERNANDEZ y CELIA HERNANDEZ CHASEAUX, (L.o 63, F.o 394), citándose a los herederos, acreedores yde más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5574 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ISRAEL o ISRAEL BENCHOAM, (L.o 63, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5597 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TISCORNIA MONTALDO DE DEMARIA, libro 63, folio 557, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5421 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS GONZALEZ o MANUEL COSTA GONZALEZ, libro 63 folio 327, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5419 Ab 24-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELLA VALLE de POZZI o MARIA DELLA VALLA de POZZI, libro 62, folio 293, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5197 Ab.24_v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANACLETA HERMINIA BETHENCOURT o HERMINDA ANTONIA BETHENCOURT, (L.o 63, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5338 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUIDO RAFFI TORRES, (L.o 63, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5336 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE ANGELO o D'ANGELO de VIOLANTE, (L.o 60, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5337 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ de LAVEGA o de LA VEGA, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5239 Ab.23-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONIDA UBILLA OLONDRIZ, libro 63, folio 690, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5195 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MENINI, libro 63, folio 577, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5196 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTYNIAK, (L.o 63, F.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4994 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SECO de TORRES, (L.o 63, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4995 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SAN MARTIN, L.o 63, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4996 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURISTELA ADORACION ESTELIS de RIVERO y doña CARMEN RIVERO de SOTELO, (L.o 64, F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4997 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA CIOCCA de VANZO, (L.o 64, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4998 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO o LORENZO TRINIDAD o TRINDADE, libro 63, folio 674, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4793 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GABINO LARRE, libro 63, folio 597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4792 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA BATIGNANI de CATTA, libro 63, folio 537, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4791 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO DE LIMA MUTUVERRIA, libro 63, folio 551, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4790 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FARESO de BUGALLO, libro 63, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4789 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARINO de ESCOZ o SCOZ, (33-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $136.00 10|pub. 5576 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CIRILO LARRAÑAGA ARAMBURU, (59-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5577 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JUAN PEZZONI o PEZZUNI, (28-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5579 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO DONATO PEREZ o PEREZ LARRAÑAGA,(29-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesador para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON EXALTACION UBIRIA, (122-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5581 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ALTEZ, (65-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5575 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SAAVEDRA de PIÑEYRUA, 18|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) -$120.00 10|pub. 5593 Ab.25-v my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARIO o CESAREO ODDONE FALCO o FARCO o FARCA, 109|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5631 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA ODDONE u ODONE u ODONI de PIÑA y de JUAN o JOSE JUAN PIÑA ODDONE u ODONE u ODONI, 110|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5332 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO FERNANDEZ BARBIERI o LUIS ROBERTO EDUARDO FERNANDEZ BARBIERI, 19|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5424 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRUJAS FORRELLAT, 44|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5423 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO ALEJANDRO o FRIEDRICH ALEXANDER o ALEX FREUND MUGDAN y FANNY o FRANCISCA SCHRAGENHEIM de FREUND, 94|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5180 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIJANE, 47|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5430 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PONS de IGLESIAS, 101|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5466 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARRERA GONZALEZ, 64|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5538 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELZAURDIA ESTEVERENA y JULIAN o JULIAN SEPTIMO ELZAURDIA ESTEBERENA o ESTEVERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5302 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WULLICH SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10pub. 5249 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN ROMANO MARECHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5248 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GABBA de PIZANO o PISSANO, 76|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5422 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AGOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5181 Ab.18-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VILLA de SOUST, 49|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5182 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RODRIGUEZ MILHOMENS CAPELLA, 120,63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5183 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CASIMIRO GAMBA, 125|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 5184 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ, 24|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5185 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CURBELO DA SILVA, (31-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5072 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER BEROBIDE ETCHEBARNE de FERNANDEZ, 419|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4843 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EVANGELISTA BENEPO, 10|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4833 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 30|pub. 4187 Mz.23-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CHUDECKI, 56|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4859 Ab.15-v.ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA NATTERO de NATTERO (80-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4881 Ab.15-v.ab.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGUKE o MARUKE ZARMANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5570 Ab.25-v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TRONCOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5368 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS ISABELINO VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5369 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN MARIANO o JUAN BUGNA BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5176 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VALLCOREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5371 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO MANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5122 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FLORENCIO GONZALEZ o GONZALEZ FUMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5177 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRARA de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5178 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO o FELIPE DENISIO BENOIT FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5179 Ab.18-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30.pub. 3715 Mz.21-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962 - José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 3716 Mz.21-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO LLANO, (58-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5689 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BUSTO MOREIRA, 58-385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. - José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5532 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PUGLIESE PUGLIESE, 58-363, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5534 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CHRISTY con SOARES de LIMA, 58-354, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5533 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO AGUEDO RIJO HERNANDEZ, 58-390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de-

Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5536 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO TEODORO RODRIGUEZ BARLOCCO o ARTURO RODRIGUEZ ROCHA, 58-352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5535 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO STEINBACH ROTH, (58-184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5068 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALDERTO o GUALBERTO ORLANDO CHURI o CHURY, (58-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5365 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA EUGENIA MEIR o MEYER o MEIR FEHR de SOLLA, (53-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5366 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira,, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE SARDINA DE PALMA, (57, 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5303 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira,, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PIRIZ, (58, 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5301 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZEJWACH o SCHEJWACH KORNWORCEL o KORNWORSEL o KORNWORCEL CHESNER o CHESNA, (56-585), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5067 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 58-215, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.12-v. ab.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRASTO FEDERICO DALLARI MAGARIÑOS, (L.o 51, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5760 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUTIERREZ LONE, libro 52, folio 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5501 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO GARRONE o GARRONE IRIGOYEN, (L.o 52, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHANS POSSE, (L.o 46, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ARISTIDES EMANUELI, (F.o 52, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5242 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TOLEDANO, libro 52, folio 489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 6798 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAMPAGNOLO o JUDITH C. de AMBROSI o GIUDITTA CAMPAGNOLO de AMBROSI o RITA CAMPAGNOLO, (52-484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4999 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MARINO MARINO, libro 52, folio 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4797 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN LANATA, libro 52, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4796 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CANTON DARIUMERBU de AGUIRRE PACHECO, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 4795 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MAXIMILIANO VILLAGRAN VIDAL, libro 52, folio 579, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4794 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre RODOLFO o RODOLFO FAUSTINO ALBERTO RODRIGUEZ PIRIZ y ELISABETH o INGRID ELISABETH KNEBEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma sus derechos sesenta días a deducir ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 320.00 20|pub. 3797 Mz.28-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 3163 Mz.13-v.my 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA ALMADA de OXLEY, (F.o 1.326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5704 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL URTI NESE o RAFAEL URTI NESI, (F.o 1.244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5751 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ALONSO RODRIGUEZ o ALFREDO BUENAVENTURA DEL CARMEN ALONSO RODRIGUEZ (F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5388 Ab 25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA ARANDILLA de ÁGUILERA, F.45, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5539 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA CABRERA de MARTIN, (F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5223 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO MIGDAL o JAKOBO MIGDAL BIELEC o BIELEC o BIELCOW o BICKOW o BIECKOW citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5224 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINIA FREIJO o HERMINIA FREIJO BUCETA de SERTAL, (F.o 24), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5225 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELMIRA FERNANDEZ de POLISANO, (F.o 186), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5226 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA o PAULINA MARIA MAGNANI de PERTUSATI, F.10, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5098 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FLORENTINO FERRIZO, F.80, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5099 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN RILO de RUANOBA, (F.o 126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4903 Ab 16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA [illegible] de BUTZKE, (F.o 170), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4908 Ab 16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEUCLE BASTIANINI YORI, (F.o 64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4910 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SOLANO LOPEZ RUIZ, (F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4911 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES MAZZEO, (F.o 6), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4912 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO PEREYRA, (F.o 1.225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4913 Ab 15-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 360.00 30 pub. 4083 Ab 1-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PARADA ARAUJO, F 168, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4781 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABELENDA LOPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30 pub. 4890 Ab.15-v may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ELENA AEREU BONILLA de ALVAREZ, F 1242, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo 19 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120 00 10 pub 4782 Ac.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO JUAREZ, F. 328, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Abril de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4783 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. [illegible] Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA o CARMEN ESPERANZA MATTONTE o MATONTE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5705 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BERLINGERI o BERLLINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5706 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE BERTUCCI FRAGANA y EMILIA RONZIA o RONZIO o ROZIO de BERTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5733 Ab.26-v may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ANGELA GLADYS MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5603 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MARTINEZ de DI LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5333 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BARGAS o VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5227 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARAZZI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5290 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRON FACUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5200 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TOMASA DELGADO de CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5199 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA JOSEFA GRASSO o GRASSO FORLANO de CARUSO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5198 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MASTRANGELO MELILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5144 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES VIBERTI de BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5139 Ab.18-v.may3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5171 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAROLDO RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5131 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL EDUARDO BERGA TORI o TORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5215 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLOT MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5011 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5075 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu- [illegible]

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4784 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA PIÑEYRO o PIÑEYRO MUÑOZ de FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4817 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOUK o MANOUCK o MANUEL EUREDJIAN o EUREDJIAN VANESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub 4875 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura del a sucesión de don JUVENAL SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 28 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 5557 Ab.25-v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE LAGREGA o JOSE LA GREGA y MARIA TERESA MISENA o MARIA LAGREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5431 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBERTI de BACIGALUPE o BASIGALUPE o MARIA LUISA ALBERTI o MARIA LUISA ALBERTI BORDACHAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5731 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FERMINA GARCIA de BATTAGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5732 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABRERA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5443 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CRISTOBAL ORSI PISANO o DONATO CRISTOBAL ORSI o DONATO C. ORSI o CRISTOBAL ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5349 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA o ELADIA CLAUDIA BONILLA de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días [illegible] en forma sus derechos ante [illegible] — Canelones, 2 de Abril de 1963. — [illegible]iz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5223 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO TESTA o TESTA ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5133 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA LACABANNE CONDE de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5134 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL DELLOCA o PEDRO DELLOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5074 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5500 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5373 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCE JOSEFA LARRUINA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5393 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL REINEIRO PIROTTO MOREIRA y JUANA MOREIRA de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5394 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5296 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICOLASA CABRERA de MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5135 Ab.18-v.may.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO MUSSO PAGANINI o CELESTINO MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4774 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIDO RICCI o RISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5136 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4906 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4889 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 27 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 4827 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMARO de BENTANCOR, libro 2, folio 8, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Octubre 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4851 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE PASSALACQUA, libro 2, folio 148, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1963. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4850 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TEREZA o TERESA PETRONA ALBERTONI FACELLI, libro 2, folio 160, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 4849 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE RIVARA HUALDE, libro 2, folio 71, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 4848 Ab.15-v ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDO CALVIÑO BOTTARO, libro 2, folio 152 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 4847 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA LEIZA ARBELBIDE, libro 2, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $120 00 10 pub. 4846 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por [illegible] Juez Letrado de [illegible] Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5742 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NITERCIA GARCIA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5743 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJADAS COMAS o CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJUDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 20|pub. 5626 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO CORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5418 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PRIETO de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5453 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN FIGUEROA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5330 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5234 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo; se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5237 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo; se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5235 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ABDON SENEN JULIETA DONATILA RUBIÑOS de LAGUILLO o EMMA o EMA RUBIÑOS de LAGILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5212 Ab.18-v.may 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALINA LIRMA PEGAZZANO MAILHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 80.00 10|pub. 4947 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LISSARRAGUE FABIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 4952 Ab.16-v ab 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES GALLARDO de OLIVA y de TERESA OLIVA de AISBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4948 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA FRANCISCA HITTA de LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4901 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER CORREA de SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DEL CARMEN FONTES o CARLOS FONTES, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, 26 de Marzo de 1963. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5232 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANCHEZ de TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 1.o de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO DEVITA o DEVITTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Marzo 11 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4841 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA REYES de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario
1) $120.00 10|pub. 4842 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SOLARI o SOLARI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5057 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO NOMBERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5015 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ORJENI o URGENI o EUGENIA MANOUHIAN o MANOUKIAN de CHINCHIRIAM o CHINCHIRIAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5016 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA di CLEMENTE o DECLEMENTE o De CLEMENTE de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5017 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE IBARRA o IBARRA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5018 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ o PEREZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5019 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS OLEGARIO u OLEGARIO REY PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5020 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENDILARZU NOBLIA o MENDILAZO o MENDILARSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5021 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMAR TURRION o TURRION ITHURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5022 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUZMAN VIQUE o VIQUES o BIQUE y BLANCA o HERMELINDA BLANCA o ERMELINDA o ERMILINDA o MILINDRA TECHERA de VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5023 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SATURNINA ELENA o SATURNINA ELENA IRIGOYEN o IRIGOIEN de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4934 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALBERTO URIOSTE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4935 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIURIA de LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4936 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOBIAS LAKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4937 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GONZALEZ PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4938 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5645 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARALDO FRANCISCO RAMOS LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5626 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5219 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA RODRIGUEZ de PEÑA o MARGARITA RODRIGUEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5040 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URRUTIA de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5041 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ESAIN de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 13 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5042 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CRUZ MAZA o MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5043 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA PELUA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5044 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUNO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5045 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMBILLETY o ARAMBILLETE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5545 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN N. COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5544 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALBERTO CUGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5285 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broque, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ABILIO FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo, 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5283 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5282 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado,

doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARIA RODRIGUEZ PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5284 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMO ELADIO MANNISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5755 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALVEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5258 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANGONE o LANGONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4945 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4946 Ab.16-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO ANDRADE de MACEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5344 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GONZALEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) (R. 21|7|34) 20|pub. 31000 Ab.23-v.my.7. My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMES LUIS JUAN SAULEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 22 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5003 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO DATTI o AMADEO DATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5004 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5005 Ab.17 v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ESTHER GRILL de ACLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5006 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BANKA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1963. — Mario Durañona, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30677 Mz 7-v.mz.20. Ab 15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5007 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5089 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA y PILAR OLIVEIRA u OLIVERA o DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5090 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SELLANES RUIZ o SELLANES RUIZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5470 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELIA SANDIN de YELICICH o YLICICH o YELICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4824 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO PERRUELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 5065 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BENIA o VENIA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub 4823 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LUIS de ALAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4822 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA DOLORES ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1963 — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 4821 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GRAÑA o GRAÑA LASCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5623 Ab.25-v.my 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZACARIAS TAVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5703 Ab.26-v.my.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "DIRENNA, ANGEL. Sucesión". (Lo. 10. Fo. 86), se ordenó anunciar por edictos la muerte de Angel Direnna o Angel Rirena o Angel Benigno Direnna, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan a estar a derecho con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1125 y 1126 del Código de Procedimiento Civil, se hace estas publicaciones. — Salto, Setiembre 6 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20 pub. 30612 Mz 13-v.mz.26. Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN ARTAVE de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5166 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MATSKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5167 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

SANTOS ANTON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5168 Ab.18-v.may3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARRONDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4925 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RUIZ IDIAZABAL de ANGULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4926 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4927 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUCIA RODRIGUEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4928 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN HIPOLITO BENZANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4929 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA UMPIERREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4930 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ARCAUS GARMENDIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5723 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MIRALLA de PENO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5724 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO LUIS HALLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5725 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEDULLO SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5726 Ab 26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FLORO MARIO MILANS o EUGENIO MILANS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5729 Ab.26-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VAIRO o RAUL FRANCISCO VAIRO DE FRANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5354 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEREIRA o EUSTAQUIO LADISLAO PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 26 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5355 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARCELINA AGUIAR de GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5356 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CEFERINO BAEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5357 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GAUTHIER o GAUTHIER GUIGOU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5358 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANGUINETTI o JUAN ENRIQUE SANGUINETTI LAURENT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5359 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RAMOS GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5554 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA GALEANO de SUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5553 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 2 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5552 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SECUNDINO LUIS CARRANZA o LUIS CARRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la feria judicial mayor próxima. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5427 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de de don ELIAS GUTIERREZ BETANCURT o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5428 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO REZENDA o REZENDE o RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1710 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5714 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MACIAS o MASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5715 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5716 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO CORNELIO DIAZ, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5027 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CHAGAS o ROGELIO INES CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5028 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA URQUIZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5029 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMANA BARTOLA LUCAS de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5030 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, ABDON o JUAN ARAMENDI, citándose a los se hace saber la apertura de la sucesión de herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5032 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE u ORIBE DIAZ ROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5033 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA o EUGENIO GARCIA ROSAS o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5034 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5035 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA SILVERA dos SANTOS o Dos SANTOS de SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5036 Ab.17-v.my.2.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLELMETTE MENDEZ

En virtud de lo dispuesto en la ley número 099 del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mismos:
MARIA ALAIDE PIMENTEL PERRON de ARAUJO, domiciliada en Cayetano Rivas número 3874, Ciudad. Solar 10, manzana 5 y solar 9, manzana 5.
ENRIQUE JORGE ORLANDO LORY, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 6, manzana 5.
CARLOS JOSE DOMINGO MAYER AVELLANAL, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 7, manzana 15.
JOSE LUIS MAYER AVELLANAL y MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, domiciliados en Paraguay 1378, Ciudad. Solar 1, manzana 14.
Todos los solares indicados surgen del plano del agrimensor Juan A. González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1056 el 15 de Setiembre de 1956
2) $ 420.00 15|pub. 4342 Ab.1-v.ab.29.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099, del 20|9 933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael" primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del Agrimensor Juan A. González Usienghi, de fecha Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de Enero de 1959, con el número 1753: "Monper S. A.", los solares 1 13 y 14 de la manzana 10A. y 2, 3, 4 y 5 de la manzana 11; Raúl Deus, los solares 11 y 12 de la manzana letra A. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $420.00 15|pub. 5162 Ab.16-v.my.10.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(EN LIQUIDACION)
Villa San Francisco
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber al señor VICTOR ROBERTO TANCREDI, prometiente comprador del solar número 7 de la manzana número 76 de Villa San Francisco (4.a sección judicial del Departamento de Canelones), padrón número 5132 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $300.00 15|pub. 5276 Ab.22-v.may.13.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ANTONIA REYES SAMBRAN de SILVA, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 415; a FERMINA VILLAMIL GARCIA de LOPEZ, prometiente compradora del solar 7 de la manzana 395; a JULIAN URIA PIÑEYRO y FELIPE RAMON OLALQUIAGA ARBURUA, prometientes compradores del solar 4 de la manzana 342 y a MARGOT LIDID PEÑA ROMERO, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 314, todos del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1321 del L.o 101, 634 del L.o 75, 369 del L.o 62 y 556 del L.o 51, respectivamente. Y se hace saber también a VICTOR HUGO SANCHEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 146; a AURELIO GALICCHIO MARZICCO, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 325 y a EDUARDO O'NEILL REZZANI, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 510, también del Balneario "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 540.00 15|pub. 4853 Ab.15-v.my.7.

3-Convocatorias Comerciales

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMO NOVENO EJERCICIO
Enero 1.o de 1962 a Diciembre 31 de 1962

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que se realizará el 30 de Abril de 1963, a las 11.00 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2. Remuneración del Síndico por el ejercicio 1962; 3. Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4. Autorización para revaluar contablemente el Activo Fijo; 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 5728 Ab.26-v.ab.30.

SUBANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de Mayo de 1963 a las quince horas, en el local de la Avda. Brasil 2802 apartamento 202, de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta el día y hora fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $70.00 5 pub. 5555 Ab.25-v.may.2.

BANCO INDUSTRIAL
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas del Banco Industrial S. A., para la asamblea general extraordinaria, que a propuesta del Directorio, se realizará el día martes 14 de Mayo de 1963, a las 21 horas en el local de la Institución, calle Treinta y Tres N.o 1500, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
A) Aumento del capital accionario.
En caso de no formar quórum necesario establecido por estatutos, se sesionará en segunda convocatoria, transcurrida 1 hora después de la primera, y con el número de accionistas asistentes.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 54, de los estatutos, deberán depositar en el Banco, sus acciones, certificados de depósitos Bancarios, o certificados provisorios, a satisfacción del Directorio, con tres días hábiles de anticipación por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 5 pub. 5433 Ab.24-v.ab.30.

ALEJANDRO MIRLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a la hora 14 en la calle Francisco Tejos 1471. Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea. Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 160.00 10|pub. 4629 Ab.15-v.ab.29.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 30 del corriente a las 17 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1962; 2) Honorarios de Directorio y Síndico; 3) Elección de Directores y Suplentes; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte de la Asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1963.
3) $160.00 8|pub. 5077 Ab.17-v.ab.29.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 9 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, apto. 8 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963 y fijar su remuneración; 5.o) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
Conforme a lo dispuesto por el artículo número 32 de los estatutos, esta asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — El Secretario.
3) $192.00 8|pub. 5280 Ab.22-v.may.2.

INDUSTRIA ALGODONERA S. A.
I.A.S.A.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas

para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Sarandí 690, 3er. piso, esc. 301, (Edificio Ciudadela), para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio; 2) Balances de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1962; 3) Informe del Síndico; 4) Remuneración del Síndico; 5) Destino de los resultados del ejercicio 1962.
Conforme a lo establecido en el Art. 2.o del Decreto de 16|7|943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690, piso 3.o, esc. 301, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5340 Ab.23-v.ab.29.

Segunda Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí 690, 3er. piso, esc. 301, (Edificio Ciudadela), para considerar la siguiente orden del día:
Punto único: Reconsideración de lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de Abril de 1962, a efectos de que se disponga que el dividendo del ejercicio 1960, se pase a fondo de reserva, en lugar de abonarlo con acciones.
Los señores accionistas que deseen formar parte de dicha asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Srandí 690 (Edificio Ciudadela) piso 3.o, esc. 301, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5341 Ab.23-v.ab.29.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Mayo de 1963, en la sede de la sociedad, Avenida Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de lo sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.
3) $112.00 7|pub. 5385 Ab.23-v.my.2.

CITYMAR S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9|5|63 a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $128.00 8|pub. 5264 Ab.22-v.may.2.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 9 de Mayo de 1963 a las 16 horas a fin de considerar la siguiente orden del día: en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $128.00 8|pub. 5263 Ab.22-v.may.2.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se cita, en primer y segunda convocatoria, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día Jueves, 2 de Mayo de 1963, a las 11 30 horas, en el local de la calle Misiones 1371, esc. 40 4.o piso, con la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección del Directorio.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 5395 Ab.23-v.ab.29.

EL PAULISTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 15 de Mayo de 1963, en la calle 25 de mayo 477, piso 3, esc. 74, a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior; 2.o Remoción de un Director; 3.o Nombramiento de un Director titular y de doble número de suplentes respectivos por cada uno de los miembros del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen hasta cinco días antes como mínimo del señalado para la asamblea las acciones o el certificado bancario equivalente en la sede de la empresa y que podrán concurrir por sí o por apoderado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5412 Ab.23-v.ab.29.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE SANCHEZ GARCIA y LEILA ESTHER ZEINAL ALJADEFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 59, folio 420, ficha V-670", se hace saber que por resolución del día 1.o de Febrero de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Sánchez García y Leila Esther Zeinal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 5306 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V 351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legla de bienes existente entre los cónyuges Olegario Víctor Denis Tajes y Ema González Recalde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4647 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA c| SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 299), (Ficha V-203), se hace saber que por resolución del día 24 de agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cerato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4656 Ab.4-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ALBERTO RECUERO y SUSANA VIÑALES, libro 60, folio 137, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5588 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JOSE MARIA JUAN RICCIARDI y MARIA AMALIA ALONSO LESINO (L.o 60, F.o 207) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5121 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS EDUARDO JUAN RICCIARDI y MARIA TERESA CERINI CAVALLINI (L.o 60, F.o 206), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5122 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, auto N.o 2391, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "ELOY TEJERA y MARIA ESTHER PIETRA de TEJERA", (L.o 60, F.o 215), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5123 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PINELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PINELLI, (L. 60, F. 107), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4568 Ab.4-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE LUIS BADO y SUSANA EMA GOMEZ LANZA de BADO", (Lo. 66, Fo. 173), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4569 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NICOLAN ACCETTO DORA y RODRIGUEZ VIERA MANUEL D. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63 Folio 143) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Nicolán Accetto de Rodríguez y Manuel Darío Rodríguez Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3927 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPS, JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 539)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pío y Julia Isabel Camps, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 4396 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUCEDA POUSO y DANTE RAMOS BARCA, libro 60, folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20.pub. 4142 Ab.1-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARZOA, JOSE y SANCHEZ ANGELILLO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 145", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José López Marzoa y Norma Sánchez Angelillo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400 00 20 pub. 5425 Ab.24-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SCHUSELIN ROSARIO LUISA con ESPERIO CARBAJAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-101-1963), se hace saber que con fecha 26 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esperio Carbajal y de Rosario Luisa Schüsselin o Schüsselin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, '25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 5186 Ab 18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Tarabal Mario contra LIA RAQUEL SCARLATTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, (V-469-62'), se hace saber que con fecha 30.11|62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Héctor Tarabal Coppola y Lía Raquel María Scarlato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 4043 Mar.26-v.ab.30

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARENAS MARIO SANTIAGO y LUZ BRENDA VALDEZ FAGET. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-460-1962), se hace saber que con fecha 16.11.1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Santiago Arenas Retarte y Luz Brenda Valdez Faget. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 4759 Ab 5-v.may.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges (WALTER) ERNESTO WALTER SILVEIRA CILIARDINI y ELSIE EDITH BUREL CHAVES DE SILVEIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Ar. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5078 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de ìseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges Juan Carlos Gebelín Bonnel y Martha Raquel Fernández Martínez.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20.pub. 3992 Mz.25.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN RODRIGUEZ y REGINO COSTAS LUZARDO

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 3991 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FARIÑA, ESPARTACO MAYO y ELENA MARIA EIZMENDI FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56-396), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 4364 Ab 1-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa de Saettone Amelia Ana contra SAETTONE GENTA FELIPE JOSE MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (53-26"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320 00 20 pub 4042 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonso Hernández, Rubén con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56-237), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4365 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA COMEZ ORIBE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Catalano, Lucía con CARDOZO ORLANDO NARCIZO Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-178|963" se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Martín Cardozo y Lucía Catalano. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo 11 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4074 Mar.26-v.ab.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña LUCIA ALEJANDRA ESEIZA y don RAFAEL FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 5328 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA del CONSUELO TAICO y ROMAN VARELA GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 5324 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS FIGUEROA y doña JUANA ALVAREZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 4271 Mar 29-v.my 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA CECHET de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 4330 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 4270 Mar 29-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 4378 Ab.2-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 4265 Mar 29-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARMELO CAMMAROTA y doña CARMELA MURO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o. de la Ley N.o 10783 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 4128 Mar.27-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 4329 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Embelma Eguilor de Lozano contra AMBROSIO LOZANO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, libro 19, folio 622" se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ambrosio Lozano y Embelma Eguilor de Lozano, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5558 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES RAMON ANICETO y PRAXEDES RUSSI BONIFACIO. Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 45 Folio 371. N.o 173), se hace saber que por resolución N.o 1033 de fecha 12 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramon Aniceto Rodríguez Placeres yPraxedes Russi Bonifacio debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 1.o de Abril de 1963 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 4829 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RODOLFO E. BASSO COLETTO c|MARGARITA LINARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo E. Basso Coletto y Margarita Linari. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 5151 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 890 del 15|II963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDONA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3|XII|956. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 4578 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "HERNANDEZ de BURGOS, NELIDA contra Juan Ramón Burgos. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Hernández y Juan Ramón Burgos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5024 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos: "ABELENDA de HERNANDEZ, ELSA contra ANTONIO MARIA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 204), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Elsa Abelenda de Hernández y Antonio María Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4939 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Disolución de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Nilda Cariboni de Castaing, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (ley de 18 de Setiembre de 1949, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 4550 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 220)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 7.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4551 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 4552 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 21, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4592 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BALBINA I. MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 238), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Balbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1963. —
5) $480.00 20|pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

6-Disoluciones de Sociedades

Por instrumento privado de 20 de Febrero 1963, Antonio Ministeri y Roberto Rappa, convinieron disolver la sociedad "Ministeri y Rappa Limitada", con domicilio en Arenal Grande 1827, continuando a su solo cargo Rappa, desvinculándose así totalmente Ministeri. Acreedores: Escribanía Romero Tajes, Zabala 1415, Montevideo.
6) $160.00 20|pub. 5572 Ab.25-v.may.23.

"HABER Y KATZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 12 de Junio de 1961, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Haber y Katz" que giraba en el ramo de Carpintería, en la calle Rocha 2723 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José H. Haber quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en el mismo.
6) $240.00 20|pub. 5323 Ab.22-v.may.20.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170", se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480 00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $480.00 30.pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral, 58-47", se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58 119), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31014 Ab 24-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $360.00 30pub 4654 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Alvarez Cerejo Antonio contra CARMEN TALLON. Divorcio. E:162|62", se cita y emplaza a Carmen Tallon para que comparezca dentro de noventa

días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designárseie defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.

7) $ 360.00 30 pub. 5591 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio. libro 2. folio 260. N.o 5041. Ficha B 2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269. N.o 5115. Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 20851 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c|. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37.561). se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación .— Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 4223 Mar.29-v.my.20

8-Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 59, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 360.00 30.pub. 5120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdonek Antonio c|María Kubicek. Divorcio, (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

8) $ 360.00 30|pub. 5139 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c| Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254. se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963

8) $480.00 30|pub. 5008 Ab.17-v.my 30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo. (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficina Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento entre la de Londres y Avenida Francia, para de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166 Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)" se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIFSCHARKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Willman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94 421 metros de fondo lindando al NE con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5133 y 4918. para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.

8) $1.080.00 30 pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos "Fiscal Letrado Departamental c Sucesión ANGEL DIRENNA, tomo urgente de posesión Padrón N.o 6145. Libro 21 Folio 111 N.o 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 situado en la Primera Sección de Salto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto

8) (C.C.) 30|pub. 30615 Mz.13-v.my.2.

9-Expropiaciones

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 43459 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela de 2.o Grado N.o 146, de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Octubre de 1932, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho Padrón tiene una superficie de 2.495 metros 26 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor señor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 43314, y es propiedad de la sucesión de don LORENZO SALVO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el Art. 15, inc. 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912, y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Soriano 1045. —Dr. Carlos M. Argone, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8 pub. 31049 Ab.26-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 2309. Propiedad de BERNARDINO SENA DIAZ. Padrón N.o 1550, parte. Area: 5715 ms. cs.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 22 de Abril 1963.

9) (C.C.) 8'pub. 31041 Ab.25-v.may.7.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
EXPROPIACIONES

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones al respecto, se cita al propietario del bien empadronado con el N.o 4622, señor PEDRO OSEIRA, de una superficie aproximada de 125 ms. cs. ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento, a los efectos de la notificación correspondiente. Dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado por Decreto N.o 12.592 de la Junta Departamental y Resolución N.o 1010 del Concejo Departamental de Montevideo afectado totalmente por el trazado de la Avda. Diagonal Río de Janeiro.

Oficinas: 25 de Mayo N.o 609.

9) (C.C.) 8 pub. 31040 Ab.25-v.may.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos caratulados "Fiscal Letrado con GILFERDYNK (BASILIO). Expropiación" Libro 21, Folio 219). se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 há 0543 m c 82 d c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533 y que se deslinda así

Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que seprara de campo del señor Juan Juan Sulekin; Por el Sur: Una recta de 450m. 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880 y por el Oeste: Una recta de 23m. 30 que separa de campo de Nicolás Terechenco.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación — Salto, 27 de Febrero de 1963 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto

9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz 13-v my.2

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación" se cita y emplaza con término de treinta días (30) al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1046 metros. 20 decímetros según plano del agrimensor Mario Tróccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959 y que se deslinda así:

Por el Norte una recta de 498m 70 con las propiedades padrones 1 169 y 4.344; por el Este una recta de 22m 30 con Basilio Guilderman; por el Sur una recta de 498m 70 con padrón 4.880 y po rel Oeste una recta de 22 metros con Paulina S de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio C Abelenda, Actuario Adjunto

9) (C.C.) 30|pub. 30644 Mz.13-v.my.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARABINO, AURORA. Incapacidad". se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, el 10 de Diciembre último, designando curadora interina de la presunta incapaz Aurora Barabino, a doña María Esther Barabino de Alvarado, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 5069 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "BURGER de GONNET, MAGDALENA: Auxiliatoria de pobreza. Solicita nombramiento de Curador al incapaz JORGE BERNARDO GONNET", se hace saber que, por resolución N.o 15765 del 10|XII 962, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE BERNARDO GONNET, designándose Curadora del mismo a doña Magdalena Burger de Gonnet. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los fines del decreto del 20|IV 955. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) (R.20|4|955) 15 pub. 30990 Ab.23-v may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Próspero Pastorino y otros. Solicitan que TOMASA GRASSO de PASTORINO, sea declarada incapaz, (L.o 34, F.o 24)",

se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1962 dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Tomasa Grasso de Pastorino, habiéndose designado curador de la misma a Robustiano Emilio Pastorino. — Mercedes, Febrero 19 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazañas, Actuario.
10) $ 120.00 10|pub. 5172 Ab.18-v.my.3.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CHARLES BURWOOD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicita se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Rubí Antúnez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Charles Burwood. Dra. Ofilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 5671 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ISMAEL ALBERTO SHEPPARD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano solicita se reciba la información de los señores Rubí Antúnez y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Ismael A. Sheppard. Dra. Ofilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 5672 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, RUBI J. L. ANTUNEZ, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicita se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Rubí Antúnez. Dra. Ofilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10 pub. 5673 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HERMINIA BEATRIZ ELMASSIAN SERABONIAN, con domicilio en Darwin 3307 de esta ciudad, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos Manuela Fallache y Lucía Curbelo, a quienes presentaré solicitando, previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — H. B. Elmassian. — Lilia Ovarzabal de Urriza, Abog. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5271 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno RUBEN RODRIGUEZ EISENSANG, con domicilio Olimar mil quinientos sesenta y nueve apartamento once de esta ciudad, optando a los títulos de procurador y escribano ofrezco la información de los testigos Pedro Mendez y Walter Urtiaga, a quienes presentaré solicitando que, previos los trámites pertinentes se me expida testimonio. — Ruben Rodriguez Eisensang. — Teresa Ciaccoaga, Abogada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 1785 Ab 15-v ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CANTON, ROGER. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963 se presentó ante este Juzgado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Roger Cantón, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51 ante el señor Juez, se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los señores César Rienzi y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Roger Canton. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $240.00 10 pub. 5228 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RIENZI, CESAR. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963, se presentó a este Juzgado, el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. César Rienzi, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51, ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano ofrezco la declaración de los señores Roger Cantón y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Rienzi. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $240.00 10 pub. 5229 Ab.22-v.may 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIGHETTI ZANOTTA, JOSE. Título de Procurador, libro 63, folio 638", se hace saber que ante este Juzgado, con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Ldo. de 1a Instancia en lo Civil de Tercer Turno JOSE RIGHETTI ZANOTTA, constituyendo domicilio en Convención 1421, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración y testimonial de los señores Aníbal Macchitelli y Ricardo Ptaiff, a quien pido se les interrogue sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Righetti. — Adolfo Díaz Estapé, abogado". — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $260.00 10|pub. 4457 Ab 16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que se ha presentado ante dicho Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1539, ap. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano propongo como testigos a los doctores Armando Satragno y Juan Carlos Blanco, a quienes presentaré los que declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. Jaime. J. Bonsignore. J. L. Barbagelata". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 5690 Ab 26-v.my 10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, HUGO NAGUIL MORATORIO, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano, propongo a los testigos Ruben Perroni y Rafael Charlo, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Hugo Naguil". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5691 Ab 26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RUBEN PERRONI GARAT, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano propongo a los testigos Rafael Charlo y Hugo Naguil, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. R. Perroni Garat". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5692 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: DOMINGO RAMON BARJA TASSANO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo, que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue a Oscar Bonet y Corina Chiavon, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Domingo Barja. — Roberto Parga Lista, Abogado". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5531 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OSCAR JUAN BARTOLOME BONET ALFONSO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se interrogue a Domingo Barja y Corina Chiavon, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Oscar Bonet. — Hispania García Larre, Escribano". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 5530 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña NELLY HAYDEE GARCIA, con domicilio en Triunfo 621 optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $120.00 10 pub. 5270 Ab.22-v.may.6.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. 38. — Venta de tambores de hierro, vacíos 3er. llamado.

Apertura: 3 de Junio 1963. — Hora 15.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 30932 Ab.16-v.ab.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Licitación Pública N.o 535

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos para Desobstrucción de Canalizaciones de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1595 (1er. piso), al precio de $ 2.80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31057 Ab.26-v.my.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la confección de fórmulas varias y papel para impresiones.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones del Banco calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 2 de Mayo de 1963, a las 14 horas, en la sala de actos de la Institución, Sarandí 570, 3er piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitaciones que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el lunes 13 de mayo del mismo mes, hora y lugar fijados en este aviso en la cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera que sea el número de los oferentes. — Montevideo, abril de 1963. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 30996 22Ab.-v.ab.29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

SECCION "COMPRAS Y LICITACIONES"

Primer llamado

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 15.

SEGUNDO LLAMADO

N.o 25119. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 16.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en el subsuelo del edificio, calle Mercedes número 1852, donde podrán retirarse en horas y días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicadas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31029 Ab.25-v.may.9.

Segundo llamado

N.o 52.106. — Adquisición de diversos Artículos de Escritorio.
Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963. Hora 15.

N.o 25.107. — Adquisición de Diversos Artículos de Papelería.
Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963. Hora 16.

Estas Licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que la Oficina ocupa calle Mercedes 1852, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la mencionada Oficina en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30934 Ab.16-v.ab.30

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitación pública N.o 29|63
Primer llamado

Aprovisionamiento de papel higiénico:
Apertura: 8 de mayo de 1963, a las 15 horas, en caso de declararse desierto el segundo llamado se levará a cabo el día 14 de mayo de 1963, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31054 Ab.26-v.ab.30.

CONAPROLE

Lic. N.o 180. — Ej. XXVII. — Venta de bolsas. — Apertura: 2|5|963, hora 9 y 30.
Lic. N.o 181. — Ej. XXVII. — Rulemanes. — Apertura: 2|5|963, hora 10.
Lic. N.o 182. — Ej. XXVII. — Bolsas de polietileno. — Apertura: 2|5|963, hora 10 y 30.
Lic. 183. — Ej. XXVII. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 2|5|963, hora 11.
Lic. N.o 184. — Ej. XXVII. — Trapos y estopa blanca. — Apertura: 3|5|963, hora 9 y 30.
Lic. N.o 185. — Ej. XXVII. — Cinta engomada impresa. — Apertura: 3|5|963, hora 10.
Lic. N.o 186. — Ej. XXVII. — Perfil de aluminio y chapas varios tipos. — Apertura: 3|5|963, hora 10 y 30.
Lic. N.o 187. — Ej. XXVII. — Cepillería. — Apertura: 3|5|963, hora 11.
Lic. N.o 188. — Ej. XXVII. — Barraca de madera. — Apertura: 6|5|963, hora 9 y 30.
Lic. N.o 189. — Ej. XXVII. — Correas en "V". — Apertura: 6|5|963, hora 10.
Lic. N.o 190. — Ej. XXVII. — Art. de bazar. — Apertura: 6|5|963, hora 10 y 30.
Lic. N.o 191. — Ej. XXVII. — Tapas de hojalata. — Apertura: 6|5|963, hora 11.
Lic. N.o 192. — Ej. XXVII. — Envases de vidrio. — Apertura: 7|5|963, hora 9 y 30.
Lic. N.o 193. — Ej. XXVII. — Art. de librería. — Apertura: 7|5|963, hora 10.
Lic. N.o 194. — Ej. XXVII. — Bolígrafos. — Apertura: 7|5|963, hora 10 y 30.
Lic. N.o 195. — Ej. XXVII. — Electrobomba para calefacción. — Apertura: 7|5|963, hora 11.
Lic. N.o 196. — Ej. XXVII. — Art. de electricidad. — Apertura: 8|5|963, hora 9 y 30.
Lic. N.o 197. — Ej. XXVII. — Art. de ferretería. — Apertura: 8|5|963, hora 10.
Lic. N.o 198. — Ej. XXVII. — Caño de corcho. — Apertura: 8|5|963, hora 10 y 30.
Lic. N.o 199. — Ej. XXVII. — Eslabones para cadena. — Apertura: 8|5|963, hora 11.
Lic. N.o 200. — Ej. XXVII. — Papel tienda sin impresión. — Apertura: 9|5|963, hora 9 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Depto. de Compras de Conaprole, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $ 112.00 2|pub. 5747 Ab.26-v.ab.29.

Adquisición de un equipo completo para molienda, cernido y embolsado de Caseína

Se llama a licitación para la adquisición de un equipo completo para molienda, cernido y embolsado de caseína, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Depto. de Compras, calle Nueva York 1630, 1er. piso, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de Julio de 1963, a la hora 15, en la dirección indicada en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) $ 48.00 3|pub. 5746 Ab.26-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 3|63
Tercero y último llamado
Provisión de libros para uso del Instituto por el Ejercicio 1963

Se llama por tercera y última vez a licitación pública, para la provisión de "libros" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1963. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30961 Ab.17-v.my.2.

LICITACION N.o 2|63
Tercero y último llamado
Provisión de "hilo" para uso del Instituto durante el Ejercicio de 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de "hilo" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 6 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1963 — La Secretaría General.

1)) (C. C.) 10|pub. 30962 Ab.17-v.my.2.

LICITACION N.o 1|63
Tercero y último llamado
Provisión de "papel" uso del Instituto durante el Ejercicio 1963

Se llama por tercera y última vez a licitación pública, para la provisión de "papel" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, abril de 1963. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30963 Ab.17-v.my.2.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACIONES
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 1. Para la toma de versiones taquigráficas del Consejo Directivo de la Facultad.
Apertura: 29 de Abril, hora 9.

Segundo llamado
(Plaza)

N.o 2. Para la adquisición de 300.000 hojas de papel de mimeografo.
Apertura: 29 de Abril, hora 10.

Segundo llamado
(Plaza)

N.o 3. Para la confección de túnicas, túnicas para cirugía, baberos, campos y toallas circulares.
Apertura: 30 de Abril, hora 9.

Segundo llamado
(Plaza)

N.o 4. Para la reparación de las cortinas venecianas de las distintas secciones de la Facultad.
Apertura: 30 de abril, hora 10.

Primer llamado
(Plaza)

N.o 5. Para el suministro de 500.000 toallas higiénicas de papel.
Apertura: 30 de Abril, hora 11.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. —La Administración.

12) (C. C.) 10|pub. 30960 Ab.17-v.my.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 14 de Mayo de 1963. — Hora 15 y 30. — Lic. N.o 231. — Alpargatas, zapatillas y zuecos. Plaza. (Segundo llamado).
Hora 16. — Lic. N.o 236. — Lana lavada. Plaza. (Segundo llamado).
Martes 25 de Junio de 1963. — Hora 14 y 30. — Lic. N.o 239. — Suministro e instalación de máquinas para el lavadero del Hospital de San José. CIF y|o plaza. (Primer llamado).

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Aviso N.o 606.

12) (C.C.) 2|pub. 31046 Ab.26-v.ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 737
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez par la obra de "Reparaciones en el Puerto de Salto", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado el día 21 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31052 Ab.26-v.my.7

Licitación Pública N.o 738
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de madera destinada a reparación de embarcaciones de la Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 25.00 (veinticinco pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este segundo llamado día 22 de Mayo de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31053 Ab.26-v.my.7.

Licitación Pública N.o 736
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de las chatas de hierro H. J. 19 y H. J. 20, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 25.00 (veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado día 9 de Mayo de 1963, a las 15 horas en la Sala de licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31009 Ab.23-v.my.2.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 36

Llámase a licitación pública por primera vez, con el nuevo pliego de condiciones generales para las obras: Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" La Estanzuela, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $560.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General de esta Oficina y se abrirán el día 10 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30998 Ab.22-v.ab.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PRIMER LLAMADO

Licitación para la adquisición de Uniformes de Invierno Camisas, Zapatos y Corbatas con destino al Personal de Servicio y Choferes de esta Secretaría de Estado.

Llámase a licitación por primera vez, para la adquisición de uniformes de invierno, camisas, zapatos, y corbatas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Servicio de Proveeduría del Ministerio de Ganadería y Agricultura, sito en Pérez Castellanos N.o 1440, en días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres, propuestas, se realizará en el local de la calle Pérez Castellano N.o 1440, el día 10 de Mayo próximo, a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 3.pub. 31051 Ab.26-v.ab.30.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMSION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adjudicación de la explotación del servicio de bar del Casino del Estado Punta del Este, de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 30 de Abril a la hora 14 y 30 minutos. Se previene que en c... de no presentarse por lo menos tres ofertas, p...

cada media hora, se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera fuere el número que se presente. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30999 Ab.22-v.may.6.

COMISION HONORARIA ASESORA Y Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 cilindros de ruleta de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas 25 de Mayo 311 en horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría
12) (C. C.) 20 pub. 30736 Mar.26-v.ab.30.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 39|963
Servicio de reparto y entrega domiciliaria de cargas, encomiendas y cartas en el Dpto. de Montevideo
(Primer llamado)

Apertura: 7 de Mayo de 1963. Local: Colonia 1013, hora 17.
PLUNA llama a licitación pública para la prestación del servicio de reparto y entrega domiciliaria de cargas, encomiendas y cartas en el Dpto. de Montevideo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares N.o 132, que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución en horas de oficina. Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30972 Ab.18-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 5.63
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la provisión de una Instalación Telefónica Interna, destinada al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel de formato y rayado similar al de actuación (conocido como papel "florete"), con una copia común, acompañado de dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. por foja y serán abiertas el día 22 de Mayo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31060 Ab.26-v.ab.30.

Licitación N.o 1|963
Segundo llamado

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuest asdeberán ser presentadas en papel de formato y rayado similar al de actuación (conocido como papel "florete"), con una copia en papel común, adjuntando dos estampillas de Biblioteca de $ 0.50 c|u. por foja y serán abiertas el día 22 de Mayo de 1963, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — La Administración.
11) (C.C.) 3|pub. 31058 Ab.26-v.ab.30.

Licitación N.o 3|963
Segundo llamado

Llámase por segunda vez, a licitación pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad, por el período de Mayo a Diciembre de 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple, acompañado de dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c u. por foja, y serán abiertas el día 14 de Mayo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31059 Ab.26-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 234 y V. 11.

Llámase a licitación para la compra de: Relojes para control de firmas y la venta de una camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes). Apertura de las propuestas: en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Licitación N.o 234. — Relojes para control. Segundo llamado, apertura de propuestas, 3 de Mayo, hora 16.
Licitación N.o V. 11. — Venta de camioneta "Chevrolet". Primer llamado, apertura de propuestas, 7 de Mayo, hora 16.
12) (C.C.) 9|pub. 31011 Ab.24-v.may.7.

PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 234
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de: Relojes para control de firmas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 3 de Mayo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C. C.) 10|pub. 30966 Ab.17-v.my.2.

Licitación pública N.o V. 11
(Primer llamado)

Llámase a licitación para la venta de una Camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 7 de Mayo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C. C.) 10|pub. 30965 Ab.17-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 13
Segundo llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas. (Escuela y Liceo Militar).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura, Mayo 6 de 1963, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 31023 Ab.24-v.ab.30.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2424, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $430.00 20|pub. 4086 Ab.1-v.my.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados: LUZZI FRANCISCO y RUBEN GARCIA. Concordato Preventivo Judicial. Ficha B 3730, se cita a los acreedores de la firma "Francisco y Ruben García Luzzi" para la reunión que tendrá lugar el día quince de Mayo próximo a las catorce horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene Que el balance memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado una vez producido; 2.o) Fíjase el día 2 de Abril próximo como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $320.00 10|pub. 4798 Ab.15-v.ab.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 26 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 802, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

CARLOS HERMOGENES CARPINTERO, 27 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Cerrito 209, P. 3, Ap. 6 y RUFINA ROLON, 32 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Cerrito 209, P. 3, Ap. 6.

4.a Sección

ENRIQUE CRISTOBAL GARBISON, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1234 Ap. 5 y CRISTINA DIANA DELCKE, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1234 Ap. 5.
ENRIQUE MARTINEZ, 56 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Convención 1255 y VICENTA MARNERO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1255.

5.a Sección

HIPOLITO ELIO OMAR MORE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1364 y NORMA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1364.
GONZALO de LEON JIMENEZ de ARECHAGA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1104 y BEATRIZ MERCEDES LOPEZ ESPONDA COSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1104.

10.a Sección

JULIAN PEREZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2424 y MARCELINA INES LOYARTE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2424.
ENRIQUE DOMINGUEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Taormina 2366 y STELLA MARY GONZALEZ, 18 años, soltera, prof. de corte, oriental, domiciliada Taormina 2395.

11.a Sección

LUIS GARCIA, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Santo Tomé 5359 y CARMEN AMELIA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5359.
JACINTO CAMERINO SAMANO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 5.o 3671 y MARY BLANCA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3543.

10.a Sección

CARLOS EDUARDO CASACUBERTA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3240 y LILIAN GUEMBERENA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3240.

12.a Sección

DOMINGO ALBERTO COUZZO, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mariano Soler 3153 y TERESA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, domiciliada Marcelino Sosa 3021.
IBELMAR REGINO JAIME, 31 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2880 e IRMA ALFONSINA COMERCI, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2880.

13.a Sección

JULIO COLDEBELLA, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Grecia 4077 ap. 2, y GRICINA MARIA BALADON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3738 ap. 1.

14.a Sección

DARIO VIDAL, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hermanos Ruiz 3362 y CARMEN SALADINA CASAS, 32 años, soltera, española, domiciliada Hermanos Ruiz 3362.

RAMON LOUZAN, 39 años, viudo, comercio, español, domiciliado La Fé 910 y **LEONOR RAMILO**, 34 años, soltera, española, domiciliada La Fé 910.

MAXIMINO ANDRADE, 24 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Bulevar Artigas 2918 y MARIA ASUNCION MARTINEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Bulevar Artigas 2918.

15.a Sección

ARTURO LESLIE GRANTN, 59 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado Brandzen 1990 apartamiento 26 y MADELAINE SLUDLI, 40 años, divorciada, suiza, domiciliada Brandzen 1990 apartamiento 26.

16.a Sección

EMILIANO IGNACIO DE MELLO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6530 y GRACIANA ANTONIA MARIA SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 6530.

17.a Sección

JUAN RAMON BLANCO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5553 y DELIA CUARSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza 650.

18.a Sección

NELSON ANTONIO CAVALO, 32 años, divorciado, radio técnico, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1580 y HAYDEE MARGARITA VANZZINO, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1580 ap. 23.

JOAO VICTOR WAQUED, 40 años, soltero, industrial, brasileño, domiciliado L. Patria 3146 y OLGA MARISA DE MORAES TEXEIRA, 25 años, soltera, contadora, brasileña, domiciliada L. Patria 3146.

RUBEN GONZALEZ ALONSO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 2225 y ALBA ESTHER ALVAREZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Lavalleja 2225.

21.a Sección

FRANCISCO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje No 1 5264 y FANNY MARIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5177.

JOSE CLAUDIO SZEMCSAK, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Hamburgo 1636 e HILDA EDELTRAUD GOSCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1665.

LUIS ALBERTO PALACIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1021 y AMANDA PATIÑO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1021.

22.a Sección

MANUEL MEDRAÑO, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado J. L. Terra 3483 y NELIDA CESAREA CASTRO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada J. L. Terra 3483.

OSVALDO ISIDORO PEREYRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4334 ap. 2 y MARGARITA GIMENEZ, 25 años, soltera, limpiadora, oriental, domiciliada N. Ortiz 4334 ap. 2.

MIGUEL ANGEL ALANIZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Sala 3522 y AMELIA BOSCH, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada M. de Sala 3522.

ALCIDES MARIA ROTTINI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Plá 3853 y NELLY MANUELA CANALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3853.

23.a Sección

RAUL ENRIQUE FRANZINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2354 y ALBA ROSA JAVIEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2354.

14) $6.00 3'pub. v.ab.30.

Montevideo, Abril 25 de 1963.

2.a Sección

JUAN JOSE PEREDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 125, Ap. 12 y MARIA DEL CARMEN RUSSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 125, Ap. 12.

4.a Sección

JACINTO ODOARDO DOMINGO ALVAREZ SOLDA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 844 e IRIS MABEL ZABALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 844.

5.a Sección

GUILLERMO TENGELITSCH, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yi 1274 y MARIA ELSA DAFFUNCCHIO, 42 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Yi 1274.

7.a Sección

WALTER ARIEL GUDERTINI, 30 años, soltero, inst. sanitario, oriental, domiciliado San Salvador 1557 y MARIA LUISA RODAO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1557 Ap. 1.

GIUSEPPE GIOFFRE, 41 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Cebollatí 1562 y ROSINA FRAGALE, 25 años, divorciada, italiana, domiciliada Cebollatí 1562.

MIGUEL ANGEL MORENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1518 pieza 8 y BALBINA VICTORIA RAMIREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1518 pieza 8.

9.a Sección

PABLO RUBEN BAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5874 y MARIA EMIR REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5874.

WASHINGTON SILVESTRE GARCIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez 3186 y MIRTA RENEE FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mayo Gutiérrez 3186.

JUAN ALBERTO JUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5354 y MARIA MARY SONIA PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1664.

10.a Sección

OSCAR WALTER ARAUJO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Justo Maeso 4254 y BLANCA EMILIA BOSSIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2260.

HECTOR JORGE NORANDI, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sta Rosa 6682 y ROSANNY DE ARMAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 1874.

JULIAN DIEGO PARDAL, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5275 y CELIA CAFFA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5275.

11.a Sección

VALENTIN VILLAR, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 6232 y DINORAH ADELA DOS DIAS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6232.

DEONELLI EUFRASIO MACHIN, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pavón 4673 y MARIA ANTONIA GRAMAJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2919.

MIGUEL ANGEL VIEGAS SILVEIRA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Besares 3330 Ap. 2 y GISSEL ROSEMARIS HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3319.

12.a Sección

EMILIO CAPO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Guaviyú 2584 y REINA MARTA BAUMANN, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Guaviyú 2584.

ANIBAL DIAZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Br. Artigas 3263 y BLANCA SPINELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3263.

LUIS MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colorado 1698 y MARIA FRAGA, 26 años, soltera, modista, española, domiciliada Colorado 1698.

13.a Sección

NESTOR DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vizcaya 4398 y MARIA MAGDALENA CARTELLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4398.

WALTER RUBEN VELAZCO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2086 y NAHIR GRACHOT, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2086.

14.a Sección

LUIS MARIA ESCOBAR CORREA, 35 años, divorciado, viajero, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y EMA VIERA BENTANCUR, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Entre Ríos 1235.

15.a Sección

PEDRO MENDOZA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1292 y AMANDA IRIS RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1292.

CONRADO URRUTIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1225 y ETHEL ZAPARRART, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Requena 1225.

LAURO MARIA ANTUNEZ, 28 años, soltero, radioelectricista, oriental, domiciliado Blanes 1277 y ADRIANA MARY ROMANELLI, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Blanes 1277.

16.a Sección

CLOTILDE ISAS VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4415 y ZULMA MABEL MILLACET, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 690.

JULIO CELMAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti s/n. y NELLY FRANCISCA COTROFE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Segundo Sanguinetti s/n.

17.a Sección

RUDY WALTER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Berlín 3469 y ALCIRA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3469.

18.a Sección

ROBERTO MARIO VILLABONA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 2221 y BERTA AZUCENA MORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2221.

19.a Sección

ESTEBAN BERTALAN, 74 años, soltero, jubilado, húngaro, domiciliado Mendoza 5454 y NAIR CORREA, 46 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Defensa 2311.

20.a Sección

WALDEMAR URUGUAY OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villavicencio 186 y MARIA VICENTA LAZCANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Villavicencio 186.

TABARE URUGUAY SIERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4937 y ANA MARIA PASCUAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4931.

ISIDRO MACIEL, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cotagaita 268 y DORA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita 268.

21.a Sección

OSCAR NORBERTO CICHERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lecoq 939 y MARIA DEL CARMEN CEDRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lecoq 939.

RITO LEONARDO BARRIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1768 y GLADYS ELENA SILVA MATURRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1160 A Ap. 4.

22.a Sección

ARTURO GERING, 39 años, soltero, herrero, polaco, domiciliado Brazo Largo 3676 e HILDEGARD KRIEG, 34 años, divorciada, prof. de corte, oriental, domiciliada San Antonio 3677.

24.a Sección

CARLOS REYES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1421 y ALICIA NATALIA DORTTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1421.

JOSE MARIA MUNIZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2880 y MARIA ANTONIA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2880.

14) $ 6.00 3'pub. v.Ab.29.

15—Pago de Dividendos

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
DIVIDENDO 1962

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 29 del corriente, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1962, en nuestras oficinas, Avda. Centenario 3551, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, excepto los sábados.

Nota: Se advierte que será de aplicación lo dispuesto por el artículo 7.o del Decreto de 17/5/62. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

15) $36.00 3'pub., 5584 Ab.25.v.Ab.27.

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 16 ejercicio en las Oficinas de la Sociedad, Avenida General Flores 3715, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El Directorio.

15) $40.00 5013 5|pub. Ab.17-v.ab.24.

Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177", se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno, situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317, compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim; 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción" (C-1442-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76.755, manzana 11 del Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 280 mts. 37 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Roletto que se deslinda: 7 mts. 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 38 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano al Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub 1899 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gava, Juan Miremont, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 4268 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES" (L.o 50, F.o 99), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 48.223 y 48.224 señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Castatro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48.225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.229; y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 48.219 al 48.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 4095 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 37, Ficha C-2423), se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U 2, de Montevideo, empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados, 86 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al O., de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3956 su entrada, distando el punto más próximo de dicho frente 8 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 76.391; y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76.392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76.391 y 76.392, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.080.00 30|pub. 5467 Ab.24-v.jn 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 11, Folio 580): se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este, con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111, 3112 y 3113; y al Oeste, con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entederán los procedimientos y tentará la conciliación se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo. Juez de Paz.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 30, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3460, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así:) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farías, al Oeste y Este el mismo Farías; 2) Fracción N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías; 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farías, al Sur la Fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías; 4) Fracción N.o 9, Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 5744 My.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 54, padrones 376 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros con la calle 18 de Julio Noreste 87 metros 66 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 88 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA Prescripción treintenaria", (Lo. 38 Fo. 615) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 2.330, manzana 103 con una superficie de 1303 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 3.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte Avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Santos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos, se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16 $960.00 30|pub. 5238 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 1.200.00 30|pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenria" L.o 2?, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 380, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Bordabehere (de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el número 3870, el 27 de junio 1960), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.689 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros,

35 centímetros de frente al N.O. y S.E., respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 11 de marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $840.00 30|pub. 5719 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros" Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Otilia Castelli, Juan María Nogues, Marcela Renó de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título, tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2077 parte del huerto 17, de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1031 el día 17 de Setiembre de 1962, consta de un área de 720 ms. cuadrados, lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Polres digo Elorsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 18 de autos. — Trinidad, Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $1 200.00 30|pub. 2243 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ Prescripción Treintenaria, (Libro 45, Folio 309) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 7.873 centímetros, según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58, el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 8, todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) (R.2014|54) 30 pub. 30883 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción", (Lo. 16, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Gervasio de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Dardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Sellanes y al NoroEste con Fermín Nantes, empadronada con el N.o 4 627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, teniendo presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $960.00 30|pub. 3406 Mz.19-v.my.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señora ESPERANZA GALETTI MAFFEI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Piccola Autologia" y "Gramática Italiana" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 22 de abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5757 Ab.29-v.my.10.

El señor ALEX BORAX (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5713 Ab.26-v.my.10.

El señor ANIELLO CARMELO LENIN SALUATI GARCIA y ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicitan la inscripción del modelo de cenicero y alcancía, denominados "Olita mía" del cual se declaran autores los mismos — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5629 Ab.25-v.my.3.

DANIEL ENRIQUE SCHECK, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Teleestadium" (música y letra), de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5628 Ab.25-v.may.9.

El señor DANIEL ENRIQUE SCHECK SANCHEZ, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Fútbol de Salón" o "Fútbol de Gala" o "Fútbol-Salón" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5627 Ab.25-v.may.9.

PLATENSE PATIN CLUB, solicita la inscripción del dibujo distintivo denominado "Columbia Club" del que se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5614 Ab.25-v.may.9.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.

WALTER RUIDIAZ, declárase autor de música y letra responsable de "Vida de Mariposa", tango.

CARLOS MODERNELL, declárase autor responsable de "Carnaval 1963", Album de letras.

EDUARDO GAMERO, declárase autor responsable de "Los Diablos Verdes", Carnaval 1963.

LUIS FORTUNATO DE LEON, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "George Delfort Noel".

MARCELO de ALCANTARA, declárase autor responsable de "El Extraño Señor de los Bosques", Radioteatro.

SERGIO OTORMIN, declárase autor responsable y autorizado de la obra de W. HENRY JAMES "Los Papeles de Asperin".

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Soberbia" y "Dramas del Corazón", Radioteatros.

ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro en el Cerro", Zambo. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $120.00 10|pub. 5598 Ab.25-v.may.9.

Las señoritas AMELIA EULLA, SERRANA BURGOS, SUSANA CAMPOS, NELIDA GROCCO solicitan la inscripción de la obra titulada "Bolillas de Información para el 1.o de Preparatorios (apuntes)" (recopilación de autores varios: Bowra, Croiset, etc.) de la cual son autores las mismas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4411 Ab.15-v.ab.29.

La señorita LAURITA LUCIA COSSI CERBASI, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Al fin he llegado" "Soy deshollinador" y "Cariño", música incidental y del seudónimo "Laurita Cerbasi", de los cuales se declara autora — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4958 Ab.16-v.ab.30

La señorita BLANCA RITA CERBASI de COSSI, solicita la inscripción de la música incidental titulada "Cajita de música" y el seudónimo "Blanca Cerbasi" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4957 Ab.16-v.ab.30

El señor CARLOS J. LABADIA y MARIA ANGEL VIERA BRUCHON, solicitan la inscripción del programa de televisión titulado "Tribuna Olímpica" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4940 Ab.16-v.ab.30.

El señor LEOPOLDO FAUSTINO RASTELLINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Tratado de Restauración Neoultramentafísico Cosmológico" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5037 Ab.17-v.my.2.

El señor ANIBAL ADOLFO SANCHEZ GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El teque teque" y el seudónimo "Any San" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Abril 12 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5039 Ab.17-v.my.2.

RAMON CARLI y DANIEL PEÑA solicitan la inscripción del modelo de alcancía de horno "Nido de Hornero" del cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 5206 Ab.18-v.my.3.

El señor HORACIO RODRIGUEZ GOMEZ por "Consorcio Americano de Publicidad S. A.", Agente de Publicidad de Paso de los Toros S. A., solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Destape la verdad" del cual se declara autor Paso de los Toros S. A. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5038 Ab.17-v.my.2.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber (L o 47, F.o ...), que se declaró en estado de quiebra a ... ANTONIO BERTOLINI y que de acuerdo con el Art. 1.583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Luis Fernández Goyechea y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) (C.C.) 20|pub. 30935 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber al público que por decreto de diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, fué declarado en quiebra el comerciante MILIDOS DONIKIAN, estabiecido en esta ciudad y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3) Que ha sido designado Síndico don Rubén Adib; y 4) Que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de marzo de 1963. — Teresita Etchevorry de Taranto, Actuaria Adjunta.

18) (G.J.) 15|pub. 31047 Ab.25-v.my.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EULOGIO RODRIGUEZ DA SILVA, estableciéndose que cuando en la misma dice: "hijo de Ernestina Ferrao" debe decir: "hijo de Ernestina Da Silva". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 29 4 55) 15|pub. 30912 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: "FILOMENA, CARMEN, ROSA y MARIA ELVIRA AITA DI LUCA (Lo 59 Fo. 619). solicitándose la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Filomena Aita Di Luca, en el sentido de que en donde su padre figura con el apellido de Aida, debe decir: "Aita", lo mismo que su abuelo paterno; lo mismo que su madre, donde su nombre figura como Jesús, debe decir: "Gelsomina", y su apellido donde dice: Delucca, debe decir: "Di Luca" lo mismo que su abuelo materno, y b) de Carmen Aita Di Luca donde los apellidos de su padre y de su abuelo aparecen como Ayta, deben decir: "Aita" y donde el nombre y apellido de su madre figura como Jesusa Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo que el apellido de su abuela materna; c) de Rosa Aita Di Luca donde el nombre de su madre figura como Jesús Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca, lo mismo el apellido de su abuelo materno; y D) De María Elvira Aita Di Luca donde el nombre y apellido de su madre figuran como: Jesusa De Luca, debe decir: "Gelsomina Di Luca" por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 600.00 15|pub. 4786 Ab 22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y el padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone, debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fortana, Act.
19) $300.00 30|pub. 5119 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MANUEL JUAN GAUSACHS en el sentido de que donde se menciona a su madre como Teresa Gausach, debe decir "Teresa María Gausachs", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.16-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de "CARLOS BANI y NAIR NORMA GORROSTORRAZO ARIZABALO", (L.o 61, F.o 28), en el sentido de que donde el nombre del padre de los comparecientes aparece como Martín Gorrstorrazo, debe decir: "Antonio Gorrostorrazo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4914 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARTINEZ SUANES, estableciéndose que cuando en la misma dice: "Suares", debe decir: "Suanes". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30911 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "BAIS, MARIO HECTOR. Rectificación de partida "(L.o 62, F.o 523), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de Mario Héctor Bais, donde dice: "Baes" debe decir "Bais". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31043 Ab.26-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREIRO, PRECIOSA. Rectificación de partida", Lo. 63, Fo. 400), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Preciosa Pereiro con Ciriaco Casella, donde dice: "Celia Pereyro", debe decir: "Preciosa Pereiro", y donde dice: "Cesáreo Pereyra", debe decir: "Cesáreo Pereiro". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31016 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, INOCENCIA. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 109), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Inocencia Pereyra y Manuel Ramón Vázquez, donde dice: "Fidelina Pereyra", debe decir: "Inocencia Pereyra". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30909 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "POVSIC, JOSE BITEZNIN de POYSIC, PAULA y otro. Rectificación de partida" (Libro 63 Folio 200), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de José Povsic y Paula Biteznik; y nacimiento de María Povsic de Caristo, donde respectivamente dice "Pousic" y "Pausic" debe decir en ambas "Povsic". — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15 pub. 4536 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DOUGLAS MIGUEL MUÑOZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Dugles Miguel, debe decir: Douglas Miguel. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 5582 Ab.25-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA TRINIDAD, estableciéndose que donde la inscripta aparece como: "Invención Trinidade," debe decir: Ana Trinidad. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31017 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA SABTOS, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Suárez, debe decir: Scoane. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15 pub. 5540 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA ORELIA AQUINO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir que es hija legítima. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30958 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de SANTIAGO CABARCOS y de TERESA CAPRA y en la de nacimiento de HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece como: MARIA TERESA CAPRA, debe decir: TERESA CAPRA. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real . Actuario
19) $ 180.00 15|pub. 4860 Ab 15-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de ROSARIO CANDIDO FERNANDEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como: Rosario Hernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández y B) En la de matrimonio de Rosario Cándido Fernández y de María González, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Rosario C. Fernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30896 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA DAVILA FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice que es hija natural de padres desconocidos, debe decir: que es hija legítima de Manuel Dávila y Gregoria Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR ESTELLANO y de MARIA ROSA SANCHEZ y en las de nacimiento de BLANCA ROSA y BEATRIZ AMERICA ESTELLANO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de las inscriptas aparece como María Rosa Barerra, debe decir "María Rosa Sánchez" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30865 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se ha solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de ENRIQUE ALVEZ DO PRADO y CELOTILDE RAMOS y de la de nacimiento de ELIDA ALVEZ DO PRADO, estableciéndose que en donde en las mismas aparece el apellido Alvarez Do Prado, debe decir Alvez Do Prado. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31044 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sabjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol", donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4126 Ab.24-v my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre HENRI PECAPEDRA e ISOLINA DE MARIA DE PECAFEDRA y de su hijo Henry Francisco, estableciéndose que donde figura Isolina De Bará debe decirse: Isolina De María como hija legítima de Isidro De María. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15|pub. 30988 Ab 18-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ROSA SEHABIAGUE RIGAU, estableciéndose que donde el apellido paterno, dice: "Sebabiague", debe decir: "Sehabiague". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 5071 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOEDO, OSVALDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Buedo", debe decir: "Boedo". — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA PELLAROLO PORTANERI y OTRO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Luis Pellarolo, donde dice: "José Luis Carlos", debe decir solamente: "Luis" y donde dice: "Pellaroli", debe decir: "Pellarolo"; B) La de Teresa Pellarolo donde dice: "Teresa Juana Luisa", debe decir: "Teresa", solamente y donde dice: "Teresa Brianta o Briante", debe decir: "Angela Portaneri"; C) La de Isolina Rosa Pellarolo, donde dice: "Pellaroto", debe decir: "Pellarolo" y donde dice: "Costamero", debe decir: "Portaneri"; D) La de Romeo Pellarolo, donde dice: "Romeo Carlos", debe decir: "Romeo"; E) La de Venancio Pellarolo, donde dice: "Venancio Carlos", debe decir solamente: "Venancio" y F) La de Roberto Angel Pellarolo, donde dice "Pellarola", debe decir: "Pellarolo", y donde dice: "Portanevi", debe decir: "Portaneri". — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 4655 Ab.4-v.my.3

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en

autos: "FERNANDEZ LEONARDO MARGARITO". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sara Esther Machado, en la que se hace figurar al contrayente como "Leandro Margarito Fernández López", en lugar de: "Leonardo Margarito Fernández López. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA WALLACE, SUSANA TERESITA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice: "Juana, debe decir: "Susana" — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4863 Ab.15-v.may 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIBORIA PEREYRA de TABAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Lorenzo Tabárez Díaz, en la forma siguiente: Donde el contrayente figura como "Lorenzo Díaz", debe decir: "Lorenzo Tabárez Díaz"; y donde el mismo figura únicamente como hijo de María Díaz, debe decir: de Ramón Tabárez y María Díaz. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31028 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, (Libro 52, Folio 243), JORGE LEOPOLDO DUEÑA y MARIA CELIA SEIJO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Susana Celia en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre de la inscripta, figura como "Celia Seijo" debe decir: "María Celia Seijo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUDYK WERHUN, MIROSLAVO. Rectificación de partida, (Ficha F-437,962)", se hace saber que Cándida Ramona Beloqui de Rudyk ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su esposo Miroslavo Rudyk Werhun, pues en ella donde el nombre y apellido del causante figura como "Mariano Rubik Wurrun" debe decir: "Miroslavo Rudyk Werhun". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31031 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ de LABARRERE, TOMASA. Rectificación de partida, (Ficha F-1036|962)", se hace saber que Tomasa Gimenez de Labarrere ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Bautista Labarrere, pues en ella donde dice "Virginia Cardoso, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 8 de Mayo de 1900 en Asunción" debe decir: "Tomasa Gimenez de nacionalidad oriental, nacida el día 8 de Mayo de 1903 en el Departamento de Salto. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 160.00 15|pub. 5590 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COTROFE, JOSE Y OTRA, Rectificación de partida", (Ficha F-1075|962), se hace saber que José Cotrofe se ha presentado por sí y en representación de su menor hija Nelly Francisca, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de José Cotrofe con Francisca Julia Pereyra, pues en ella donde el compareciente figura como "José Catrofa", debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe" y la de nacimiento de Nelly Francisca Cotrofe Pereyra donde dice que el padre de la inscripta figura como "José Catrofa" debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31015 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "TEJEIRO DE MACIA, MARIA". Rectificación de partida. (Ficha F) 70|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "María Tejeiro de Macía" solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Edison Macía, pues en ella donde la compareciente figura como "oriental", debe decir "española", donde dice "nacida en "Montevideo" debe decir "nacida en Espasande, Prov. de Lugo, España y donde dice 'nacida en 1916" debe decir nacida en 1912. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 1880 Ab 5-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOCCHI LOPEZ, NESTOR JAVIER. Rectificación de partida, Ficha F-119|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Socchi e Hilda López de Socchi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Javier, pues en ella donde dice que es hijo legítimo de "Oscar González" debe decir "Oscar Socchi". — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos,, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4430 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGOS, IGNACIO HECTOR y otra. Rectificación de Partida, Ficha F. 1265|962" se hace saber que Ignacio Héctor Burgos y Nélida Olga Sambiagio de Burgos, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella el compareciente aparece como "Héctor Burgos" debe decir "Ignacio Héctor Burgos. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4467 Ab 4-v my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, Román y otra, Rectificación de Partida, Ficha F. 518|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Román Giménez y Eugenia Maya de Giménez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice "Sofía Maya" y "nacida el día 13 de setiembre de 1891" debe decir Eugenia Maya y nacida el día 16 de Setiembre de 1904. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 30918 Ab 15-v.may7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA GEZUELE, pues en la misma donde dice: "Gesuel" y "Gesuelli" debe decir "Gezuele", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5646 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELBIA GARCIA, pues en la misma donde el apellido materno figura como Andrades debe decir "Andrade"; en la de matrimonio de ELBIA GARCIA con don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice Elba Ondina García, nacida el 23 de Noviembre de 1916, el padre de estado casado, la madre de estado casada, debe decir: Elbia García, nacida el 3 de Diciembre de 1916, de estado divorciado, y soltera; y en las de nacimiento de CARLOS JORGE y DANIEL JOAQUIN RODRIGUEZ, en ambas donde el nombre de la madre figura como Elbia Ondina García, debe decir Elbia García y en la de defunción de don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice casado con Elba O. García, debe decir Elbia García, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 440.00 15|pub. 5606 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña DOLORES GARCIA de MARQUEZ, pues en la misma donde dice: "Lola" debe decir: "Dolores", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963.— Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5542 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN APOSTOL MARTINEZ GORRIARAN, pues en la misma donde dice: hijo de Ignacia Martínez, nieto por línea materna de José Goriara y donde figura el nombre de "Apostole", debe decir: hijo de Ignacia Gorriarán, nieto por línea materna de José Gorriarán y con el nombre de "Apóstol" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5083 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZUNILDA ESCOTO, pues en la misma donde dice hija legítima de Agustín Santos Scotto, debe decir: hija legítima de Agustín Escoto, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5287 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juana Juayck, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|5|955) 15|pub. 30778 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida, (L.o 19, F.o 498)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "legítima", debe decir: "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31026 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 498) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice: "legítima" debe decir "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos "ISIDRO BAUTISTA CARNELLI LUGANO. Rectificación de partida, libro 7, folio 637", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como Isidro Bautista Carnelli Lugane debe decir "Isidro Bautista Carnelli Lugano". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 18 de Marzo de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5634 Ab.25-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado MARIA MUSLERA de CAMPRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Pedro Miguel Campra, en la siguiente forma: donde dice "Pedro Cambra, debe decir: "Pedro Miguel Campra". — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 5452 Ab.25-v.may.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se han presentado Juan Maizonava, Andrés Maizonava, Rosa Elma Maisonava, Pedro Meisonava, María Esther Maisonave, Ismael Luis Maisonava y Leonel Maizonaba, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno dice Maizonava o Mazonaba o Maisonava o Meisonava, debe decir Maisonave. — Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV|955, que por interlocutoria 2788 del 19|III|963, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31008 Ab 23-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado AMANDINA GONNET, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Gannet" debe decir "Gonnet". — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 4512 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado RUBIN TAIROVIC, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio en la siguiente forma: donde en la primera aparece inscripto como "Rubin Tairovic". Se hace constar a los fines "Ruben Tairovich" debe decir en ambas "Rubin Tairovich". Se hace constar a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV|955 que por interlocutoria 2446|963, se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Adriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30910 Ab 5-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MARIA OFELIA CAETANO CABRERA y FRUCTUOSO PORCAL, en el sentido que donde dice Cabrera debe decir: Caetano Cabrera y donde dice padre desconocido, debe decir: Hija Natural de Marcos Ildefonso Caetano; y B) Las de nacimiento de Elizabeth Graciela y Cono Eduardo Caetano Porcal en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano y donde dice María Ofelia Cabrera, debe decir: María Ofelia Caetano Cabrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Febrero 12 de 1963. — Arialdo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31005 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CANOURA RISSO, HUMBERTO M Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 13, Fo. 121), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de Carlos Humberto Canoura Fernández, estableciéndose que donde aparece como hijo de Humberto M. Canobra y nieto de Bernardino Canobra, debe decir: hijo de Humberto M. Canoura y nieto de Bernardino Canoura; B) En la de matrimonio de Carlos Humberto Canoura Fernández y Olga Ivonne Pereyra estableciéndose que donde aparece Carlos Humberto Canobra hijo de Humberto Canobra debe decir: Carlos Humberto Canoura hijo de Humberto Canoura y C) En la de nacimiento de Humberto Bernardino Canoura Pereyra, estableciéndose que donde figura como hijo de Carlos Humberto Canobra y nieto de Humberto María Canobra, debe decir: Carlos Humberto Canoura y nieto de Humberto María Canoura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $420.00 15|pub. 5266 Ab 22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUETA ANTONIA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Enrique Antonio", "masculino" debe decir: "Enriqueta Antonia", y "femenino". — Maldonado, 18 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4549 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en autos: "MAGDALENA TERESITA TORRES. Rectificación de partida" (Lo. 13, Fo. 491, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Teresita Torres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como Rosamen debe decir: Torres y donde dice hija de Ema Rosamen debe decir: hija de Ema Torres. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 4 de Abril de 1963. — Jorge Pérez Joremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con la de auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CLOTILDE CALLEJA: a) al margen de la partida donde dice: "Cayejas, Clotilde", debe decir "Calleja, Clotilde"; b) en el cuerpo de la partida donde dice... "y de su esposo don Miguel Santos Cayejas", debe decir... "y de su esposo don "Miguel Santos Calleja""; y c) también en el cuerpo de la partida donde dice: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Cayejas", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Calleja", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1963. — Esc. Mario Dura, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30971 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZBEL ELISEO DE LEON COSTA, en el sentido de establecer que donde figura con el apellido materno, de "Acosta", debe decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5234 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c. HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)" se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 30, N.o 787, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 30817 Mar.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVIDELIA RODRIGUEZ, en el sentido de establecer que donde figura como Corbo, "Evidelia" y "Regina Corbo", debe decir respectivamente, por ser lo que corresponde "Rodríguez, Evidelia" y "Regina Rodríguez. — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30900 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CESAR KUCHARSKI. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 330), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Kucharski solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio en la que padece los siguientes errores, al margen donde dice Kocharski, debe decir: Kucharski, donde dice Cesario Kocharski, debe decir: César Kucharski y donde dice Estanislao Kocharski, debe decir: Estanislao Kucharski, por ser estos los nombres verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 5170 Ab 18-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUIS ALBERTO DEFINO y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 328), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Alberto Ventura, Juan Bautista, Ramón, Amalia, Teodora y Leonarda Defino, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, la de defunción de su padre don Ventura Defino, en la que aparece de estado "casado", debe decir "soltero", donde dice que el causante era hijo de "Juan Bautista Defino", debe decir de "Domingo Defino" y donde dice que unas de sus hijas se llama "Dora", debe decir: "Teodora"; y la del nacimiento de su hermano y compareciente Juan Bautista Defino, en la que dice "Defina", debe decir "Defino". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones con la constancia de que los promotores actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30897 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE COBAS, MARIA DEL PILAR Y OTROS Rectificación de partidas". (Lo. 16 Fo. 584) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de Enrique Cornelio Cobas y María del Pilar Fernández donde el apellido de la contrayente y de su padre figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de Enrique Cornelio Cobas donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de María del Pilar Cobas, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Cruz, debe decir Fernández. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Abril 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $360.00 15pub. 5402 Ab 23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y otros se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de Doroteo Borges con Jacinta Mora, donde el nombre del compareciente aparece "Tito", debe decir "Doroteo"; la de nacimiento de "Esther Borges" donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir "Doroteo" y la de nacimiento de "Blanca Gilda Borges" donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir "Doroteo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $300.00 15pub. 4736 Ab 5-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber que JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Rizieri Vargas" y "Lanzeri" debe consignarse "José Rizzieri" y "Lanzzeri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30898 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MERCEDES FERREIRA BARRETO, en el sentido de que donde dice "Barreto Mercedes" debe decir: "Ferreira Barreto Mercedes", donde dice "de estado soltera" debe decir de "estado civil casada" y donde dice "que es hija natural de la declarante", debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Santos Ferreira", por ser esto lo verdadero. Se hace constar que para esta gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1962 — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30956 Ab.17-v.my 9

20—Remates

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 975 de RAUL FARINASO el 14|5|63 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil trescientos veinte pesos ($ 7.320.00), terreno y mejoras, padrón 26117 (Parte), hoy 119.334, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 167 metros cuadrados, 4 decímetros cuadrados, con 6 metros cuadrados, 40 centímetros de frente al N.O. a la clle Asilo entre las calles Puppo y Larrañaga, punto medio, 47 metros, 25 centímetros de la nombrada en último término 26 metros, 16 centímetros de fondo al N.E. y al S.E. con Andrés Lamas y al S.O., Ramón Pérez y Baltasar Rivero.
Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda el día del remate de pesos 1.302.66, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates, y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado; quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 14|5|63 a $ 697.06; G) Según nota del título el bien fue vendido a Juan José Bruzzone Rivero el 31|5|48 ante el Esc. W. Gutiérrez sin efectuarse novación en deuda; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 5|4|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31022 Ab.24-v.my.3.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1243 B|55 ANTONIO MATTEO BARONE y ELENA o ELENA ERASMA CHAVE SOCA, el 13|5|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil cincuenta y cinco pesos ($ 18.055.00), un solar de terreno y mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, [illegible] con el N.o 88.144 con una superficie de 2[illegible]5 metros, 18 decímetros y se deslinda así: 8 metros, 80 centímetros de frente al O.

a la calle Norberto Ortiz, entre las de Santa Ana y León Pérez; punto medio, 30 metros, 6 centímetros de la esquina con la calle Santa Ana, 34 metros, 36 centímetros al N. con padrón 87.502, 8 metros, 59 centímetros al E. con parte de padrón 62.061 y 34 metros, 36 centímetros al S. con padrón 90.298.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 11.581.62, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado que asciende al 13|5|63 a $ 11.581.62; G) Existe hipoteca a favor de María Virginia Lorenzo de Caballini; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 18|4|1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31019 Ab.24-v.my.3.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 859 C|50. SANTIAGO RILLA PEPE y MARIA LUISA VITUREIRA VITUREIRA, el 15|5|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el Martillero Enrique Bove Arteaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintidós mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 22.558.00) un terreno y mejoras sito en la 3a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 3955 con un área de 173 metros cuadrados, 1030 centímetros así deslindados: 8 metros, 12 frente al O. a calle Alzáibar entre las de Buenos Aires y Sarandí, punto medio, 22 metros, 56 de esta última, 21 metros, 38 al N. con padrón 3931, 3932, 6 metros 50 al E. con padrón 3933 y 21 metros, 38 al S. con padrón 3954.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 16.482.52 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecario del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 15|5|63 a $ 13.972.95; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieran retirado; H) Existen hipotecas a favor de Bernardo Guillamon Pérez y Mario Fernández; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7pub 31020 Ab.24-v.my.3.

HUMBERTO APATIO PEROSSIO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 896 Serie B|52" ANTONIO SILGORIA GOMEZ y VIRGINIA CELINA PIASTRI, el 13|5|63 a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Salto el martillero Humberto Apatio Perossio, venderá en remate público, el mejor postor y sobre la base de diez y nueve mil trescientos once pesos ($ 19.311.00) un terreno y mejoras sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, Padrón 1.494 superficie 300 mertos, según títulos y 288 metros, 89 decímetros, según plano del agrimensor Jorge E. Bird inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el N.o 98 el 14|7|932 y deslinda así: 28 metros, 8 centímetros de frente al N. a calle 8 de Octubre; 2 metros, 80 centímetros al N.O. en ochava en la esquina con calle Ossimani y Llerena a la que da frente al O. en 7 metros, 88 centímetros; 30 metros al S. con padrón 1.495 y 10 metros al E. con padrón 1493.

Se previene: A). Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 13|5|63 $ 11.255.29 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturrá dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, totamndo a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pgar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 13|5|63 a pesos 9.404.13; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3), o en Sucursal, Salto (calle Uruguay 499). — Montevideo, Abril 18|1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31021 Ab.24-v.my.3.

MANUEL BATISTA ALONSO
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 3143 B-49 FORTUNATO GIOVINAZZO ALBANESI . DOMINGA FULCO VERDI, el 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas y en la puerta de la Sucursal Maldonado, el martillero Manuel Batista Alonso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintisiete mil ochocientos nueve pesos ($ 27.809.00) un terreno y mejoras sito en Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado, padrón N.o 1560, con una superficie de 600 metros cuadrados así deslindados: 15 metros frente al Noroeste a la Carretera al Bosque Municipal entre la calle de 15 metros paralela al Este de la Vía Férrea y calle de 17 Metros, distando el punto medio 55 metros 50 de la esquina de ésta, por 40 metros de fondo, lindando al Suroeste con padrón N.o 1.559; al Sureste con padrón 1.568 y al Noreste con padrón 1.561.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 12.304.97 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 8 de Mayo de 1963 a $ 9.406.45; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso o Sucursal Maldonado, calle Román Guerra 729. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta .Ite.) 7|pub. 30977 Ab 18-v.ab.29.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Domingo Antonio García contra JULIO HERNANDEZ. Ejecución prendaria". (Lo. 59 Fo. 475 Ficha C-35) se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2649 se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Dos faroles a mantilla (Optimus uno y otro Sab), una picadora de carne Husquarna número 8, siete mesas de roble 63 x 50, una cámara roble "Siam" 8 puertas metros 2'50 x 1.40 por 0.70 con equipo Siam, motor Hoover de 1|2 H.p., dieciocho sillas asiento compensado, un lambriz de roble de metros 23.70 x 1.04, cuatro perchas roble de dos brazos dos repisas y cajón cubre contadores, dos cortinas venecianas de 2.15 x 2.15 cada una, cinco artefactos de chapa con tres tubos de 40 wat tres artefactos de chapas para un tubo, mostrador de bar de metros 9.50 x 1.20 x 0 65 de mármol Boticino y charrúa tapa de carrara una vitrina exposición tapa y estantes de vidrio frente curvo en franjas biseladas, dos lavandires, cuatro escurridores, grifos de agua, cajón frío eléctrico, respaldo mesa de trabajo de mármol, mesa máquina café de mármol, un mueble de pino de 6 cajones, cajones varios, rejilla de piso; mostrador vitrina de repostería de roble de 1.90 x 1.10 x 0.37 frente de vidrio, estantes y puertas de vidrio, mesa de pino de metros 80 x 40 por 90 con dos estantes, mueble de pino de 105 x 80 x 30 con estantes y costado de fibra, cámara refrigeradora Siam de 12 puertas metros 370 x 1.40 x 0.70 con equipo Siam instalación de bar de metros 9 60 que comprende mesa de elaboración chapa de marmo con cajones, estantes y respaldo interior de vonrolit celeste, ganchera y vitrina exposición forrada espejo con equipo de luz fluorescente dos vitrinas fondo espejo sobre la cámara de 8 puertas, tres vitrines iguales a las anteriores sobre otra cámara de frío mueble dos puertas corredizas ciegas con estantes, tres cajones y nicho con fondo de fibra, sobre instalación alero con metros 0.60 de avance con balcosas acústicas, franja de espejos en tramos e instalación eléctrica con 16 reflectores de lámparas ópticas, cielo raso de 40 metros 02 armazón de pino forrado en baldosas celotex perforadas cubre cortinas corrido de 18 metros armazón de pino y fonotex, horno eléctrico Bianchi metros 104 por 1.85 x 1.10 de dos bocas y estufas cocina, estantes de pino varias medidas mes. metros 80 x 80 x 25, gravillar de pino metros 70 x 130 por 30. botiquín con puerta espejo cuatro taburetes, cajón de harina con tapa volcar cubre cortina y un reverbero de 2 bocas puertas separadora de 60 x 40 x 1 de pino espejo de 30 x 35, escalera tijera, once escalones y otra de seis escalones, un calentador agua Presto, ducto de chapa de zinc galvanizada de 30 centrímetros diametro con extracto de aire un ropero de pino y fibra centímetros 130 x 200 por 0.60 cada uno. puerta instalación de gas por sótano, estantería abierta de centímetros 500 x 220 x 30 con cinco estantes rejilla, otra de cinco estantes 40 x 1, escalera de doce escalones 0.80 ancho de pino, una puerta tipo rejilla, una balanza pata de cabra de 10 kilogramos, una cortadora de fiambre Berkel modelo 7 N.o 132125, una caja registradora Swed modelo 46351 C (2 B S T N.o 25-42415), un llenador de filtro Frale, un reloj Gre. N.o 30, un receptor de radio General Electric modelo N.o 704-1, un ventilador westinghouse N.o 30 y una licencia para el expendio de bebidas alcohólicas correspondiente a la Patente de Giro padrón N.o 21.643.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis Alberto Campodonico, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 10|pub. 5070 Ab.17-v.my.2.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "Manuel García Nunes y otros c|. JACQUES MILLER y otro Ejecución de Hipoteca" (L.o 59, F.o 368) (Ficha C-069), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a las horas que se indicarán y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Doldan Amarelli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 15: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6186 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca, trazado en Junio de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 4 de Julio del indicado año con el N.o 10614, se compone de una superficie de 486 metros 72 decímetros que se deslindan así 11 metros 29 centímetros de frente al Sur a la calle San José, entre las de Convención y Río Branco, por donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los N.os 933, 935, 937, y 937 bis, distando su punto medio 26 metros 75 mm. de la esquina formada por las expresadas calles San José y Río Branco; 43 metros 15 centímetros al Este con el inmueble empadronado con el N.o 6187; 11 metros 27 centímetros al Norte con los bienes empadronados con los N.os 6192, y 6196; y 43 metros 15 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 6185. Hora 15 y 30: Tres fracciones contiguas de terrenos con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 20.a Sección Judicial de éste Departamento, empadronadas hoy con el N.o 80894, las que en plano del agrimensor Raúl S. Govenola, del 26 de Octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 de los mismos mes y año, con el N.o 8006, se señalan con las letras "A", "B" y "C" y se componen según títulos de una superficie de 634 metros 8 decímetros y según el ya citado plano ofrece una área de 656 metros 63 decímetros que conforme al antecedente gráfico citado en su conjunto se deslindan así: 22 metros 27 centímetros de frente al S. O. a la calle Ipiranga por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 1451, 1453, 1455, 1457, 1459 1463 y 1465; 5 metros en la ochava existente en la esquina de ésta calle con la de Pantaleón Artigas 22 metros 23 centímetros

de frente al N. O. a la calle Pantaleón Artigas por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 3704, 3706, 3708, 3710, 3712: 25 metros 70 centímetros al N. E. donde linda con propiedad empadronada con el N.o 80893; y 25 metros 72 centímetros al S. O. con el inmueble empadronado con el N.o 80895. y Hora 16: Fracción de terreno con sus edificios y demás accesiones y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de éste Departamento empadronada con el N.o 31382, ante el mismo en mayor área, designado con la letra "A" en el plano trazado por los agrimensores Fransisco Lanfranconi y Carlos Hughes, el 31 de Agosto de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 13008. el 3 de Setiembre siguiente; consta de un área de 487 metros 23 decímetros y se deslinda así: 10 metros 99 centímetros de frente al S. O., a la calle Gabriel A. Pereyra, por donde las puertas de acceso tienen los N.os 3267 y 3269, entre las de Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro: distando el punto medio de su frente 27 metros 125 mm. de la esquina formada con ésta última según dicho plano: 42 metros 95 centímetros en la línea del N. O. lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 31381, 31380 y 166192; 11 metros 73 centímetros al N. E. limítrofes con la fracción "B" del mencionado plano, anexada al padrón 31379,; y 43 metros 8 centímetros al S. E. por donde confina con la propiedad empadronada con el N.o 176663.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse a la hora 16, padrón N.o 31382, se encuentran a disposición de los interesados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, sita en la calle Andes 1521, donde pueden ser examinados los mismos. 4.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad referentes a los Padrones N.os 6186 hora 15 y 80894 (hora 15 y 30), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o donde pueden ser examinados los mismos. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 2.220.00 15|pub. 4374 Ab.1.o-v.ab.29.

ARIEL LEOCINI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea y otros c|. JOSE MARIA ALVAREZ RAMIREZ y ASUNCION B COUTO, Ejecución de Hipoteca" (L.o 59, F.o 498) (Ficha C-91), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1963, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el número noventa y cinco mil trescientos ocho, señalado con el número setenta y cinco de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime A. Botet de Enero de mil novecientos veintiuno, registrado en la Dirección de Topografía el cinco de Abril del mismo año según el cual tiene una superficie de seiscientos ocho metros cuadrados catorce decímetros que, actualizando linderos, se deslinda así: 15 metros 50 centímetros al S. O. dando frente a la Rambla República de Méjico, puerta de entrada número cinco mil quinientos quince; 39 metros 65 centímetros al N. O. lindando con solar 74 padrón noventa y cinco mil trescientos siete; 15 metros 52 centímetros al N. E. de frente a la calle Mar Artico, puerta de entrada número mil doscientos treinta y nueve; y 38 metros 82 centímetros al S. E. lindando con el solar 76. padrón noventa y cinco mil trescientos nueve.

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador: que se encuentra la finca al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana Serie A|57 número 951) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los interesados tienen los antecedentes a su disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 4368 Ab.1.o-v.ab.29.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco Español — Uruguay c|FRANCISCO CARREÑO ETCHEGARAY y otros. Rec. de firma, (L.o 60, F.o 211)", se hace saber que el día 21 de Mayo de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y empadronado con el N.o 76.341 (segregado del N.o 76.341; 76.349 y 76.355) que según plano de mensura suscrito por el Agr. Alberto Juan Raffo el 25 de Marzo de 1953, inscripto con el N.o 26.870 en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, el día 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 918 metros 31 dmts. que se deslindan así: 15 mts. 42 cmts. de frente al S. E. a la calle Manuel Melendez, distando el punto medio de dicho frente 47 mts. 6 cmts. de la esquina formada con calle García de Zuñiga; al N. E. línea quebrada integrada por tres tramos de recta que miden: 20 mts. 90 cmts.; 22 mts. 5 cmts. y 16 mts. 19 cmts.; limitando las dos primeras con el inmueble padrón N.o 76.340 y la última con el padrón N.o 76.356; al N. O. 15 mts. 50 cmts. limitando con los inmuebles padrones N.os 76.354 y 76.355; y al S. O. 59 mts. 44 cmts. lindando con los padrones N.os 76.343, 76.349 y 76.350.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, señalándose que serán de su cargo los gastos e impuestos que dispone la Ley; 2.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 1.020.00 15|pub. 5610 Ab.25-v.my.16.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José García González c|. Sucesión de RAMON ALVAREZ. Cesación de Condominio" (L.o 59, F.o 321), (Ficha C 428) se hace saber que el día 9 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Juan A. Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2|3, de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 5.800.00 (cinco mil ochocientos pesos m|n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.222, señalado con el N.o 21 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en Agosto de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Octubre del mismo año y aprobado por el Municipio también el mismo año en expediente N.o 18935, consta de una superficie de 284 ms. cuadrados con el siguiente deslinde: 10 ms. de frente al N. W. a la calle Gregorio Camino entre las de Pedro Giralt y Ascasubi, por 28 ms. 50 de fondo. Lindando: al S. W. con solar 22, al N. E. con solar 20, y al S. E. con solar 2, en 10 ms

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que las mejoras de dicho inmueble que se hallaren impagas, así como la comisión de venta serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. —Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 4153 Ab.1-o.v.ab.29.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Celia Piegas Riet de Cassamagnaghi y otra contra JUAN JOSE OLIVERA PEDEMONTE y otros" Ejecución de Hipoteca (L.o 58. F.o 466), se hace saber el próximo 24 de Abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1326, se procederá por el martillero Juan Franciullo, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Apartamento 001, padrón individual 200415, construído en la fracción de terreno empadronado con el N.o 21383 (Padrón Matriz) ubicado en la 23.a Sección de Montevideo, el cual según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Agosto de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26 940 tiene una superficie de 264 metros 36 decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 1445, por 32 metros 23 al Norte lindando con los padrones 102229, 23421 y 22530, por 8 metros 20 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 21384; por 32 metros 28 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 21382. El bien a rematar consiste en el apartamento N.o 001, situado en la planta baja del edificio antes referido, padrón individual 200415, el cual de acuerdo al plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Setiembre de 1952 se compone de una superficie de 44 metros 75 decímetros que se deslinda así: 5 metros 72 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso por 7 metros 92 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 102.229; por el Oeste, quebrada de tres rectas que miden 3 metros 75 centímetros; 88 centímetros y 1 metro 25 centímetros lindando por la primera y la segunda con el patio primero y por la tercera con depósito de baúles; la tercera con corredor y la cuarta y quinta con entrada. Están comprendidos en este bien todos los derechos que la Ley número diez mil setecientos cincuenta y uno y demás disposiciones legales reglamentarias pertinentes otorga a los propietarios del edificio antes citado y II) Un solar de terreno, el edificio y demás mejoras sito en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones "Balneario Salinas" empadronado con el N.o 558, designado con el N.o 12, Manzana 26 "B" en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Enero de 1943, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el tres de Junio del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 1.868 el primero de Julio siguiente según el cual mide 558 metros 57 decímetros y tiene: 12 metros 15 centímetros de frente al Sur-Sur Este a la calle Jaguareté, 16 metros en la línea del Sur-Oeste, que por formar esquina son también de frente a la Avenida Sarandí; al Sur-Sur Oeste una ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados; 27 metros 33 centímetros en la línea del Sur Oeste divisoria con el solar N.o 13; 30 metros 3 centímetros en la del Este-Nor Este, divisoria con el Solar N.o 11.

Se previene; I) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que los gastos, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 1.500.00 15|pub. 4331 Ab.1-v.ab.29.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Francisco Fazzio contra ALFREDO ABDO PERALTA Y OTRO. Medidas preparatorias". (Lo. 58, Fo. 142), se hace saber que el próximo catorce de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a la cantidad de $ 67.500.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.097 señalado con el N.o 50 fracción D, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1911, compuesto de una superficie de 975 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle Itú N.o 1758, por metros 65 de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 5049 Ab.17-v.my.9.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Alberto Antonio Meriggi Diez contra ELENA BOVE DE ALBIN Y OTROS. Cesación de condominio", (Lo. 57, Fo. 118), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá con intervención del martillero señor Alberto Pereyra, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base del doble del aforo real para la Contribución Inmobiliaria ($ 12.000.00) y al mejor postor se sacará a la venta en remate público el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 82.567, señalado con el N.o 4 de la manzana letra B según el plano levantado en Abril de 1909, por el agrimensor don Guillermo P.

Rodríguez que consta de una superficie de doscientos veinte y un metros treinta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea Oeste, por donde da frente a la calle Municipio, entre calles Oficial N.o 1 y N.o 2, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar N.o 1, por el Norte linda con el solar N.o 3 y por el Sud con el solar N.o 5; del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio, gastos, honorarios escrituración o impuestos que le corresponda a cargo del comprador; II) Los títulos y demás antecedentes en la oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523, segundo piso a disposición de los interesados y III) Se hace constar que la enajenación se hará libre de gravámenes y con las mejoras que afectan al bien totalmente pagadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Act.

20) $930.00 15|pub. 5048 Ab.17-v.my.9.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodolfo D. Morrison contra JOSE A. SILVEIRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58 Fo. 541), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1223, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados, montes, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en José Ignacio, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil seiscientos treinta y cinco, señalado con los números dos y tres en el plano del agrimensor Feliciano Alvariza de Enero de mil novecientos treinta y dos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el doce de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de ciento ochenta y siete hectáreas, seiscientos treinta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, José María de León, en cuatrocientos cincuenta y nueve metros, cuarenta centímetros, dando frente al Camino Vecinal al Paso de Barboza; al Sur ochocientos cuatro metros sesenta centímetros, lindando con Pedro Sanabria y mil cuatrocientos cincuenta y dos metros ochenta centímetros con el mismo Sanabria y con sucesión de Avelino Rodríguez: al Este, en setecientos cincuenta y cuatro metros setenta centímetros con fracción número uno del mismo plano propiedad de Juan Francisco García Moreno; al Norte, otra línea de dos tramos, uno de seiscientos setenta metros cincuenta centímetros y otro de trescientos noventa y nueve metros treinta centímetros, lindando con la fracción uno ya citada: al Noroeste, en quinientos sesenta y seis metros, con la misma fracción uno; al Este en ochocientos noventa metros diez centímetros, en parte, sucesores de Avelino Rodríguez y en otra, sucesores de Manuel Núñez y al Oeste, en dos tramos, uno de cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros y otro de mil diez metros veinte centímetros, con Anatilde Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en ese acto: 2.o) Que la comisión de estilo que fijará el rematador así como el impuesto municipal, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y anexos, serán de cuenta del adjudicatario. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.428.00 21|pub. 3849 Mz.22-v.ab.29.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Francisco José Marcora, dictada en autos: "Masi Guido, José c. VICTORA, HORACIO. Ejecución de prenda" (Libro 61, Folio 533), se hace saber que el día 17 de mayo próximo a la hora 15 y 30 en Avenida 8 de Octubre N.o 3095, se procederá por el rematador Gerónimo Romero, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del camión marca Fargo matrícula 220.877, Padrón N.o 100.411 descripto a fs. 16 y vta. de los autos. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Elbio A. Fanario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10pub. 5426 Ab.24-v.my.8.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACHADO DE LOS SANTOS, ANTONIO y MACHADO, JUAN CESAR c. MACHADO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y MACHADO DE ACOSTA, ELIDA. Cesación de condominio", (L.o 62, F.o 558), se hace saber al público, que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 53 y vta., o sean $ 30.000.00 del siguiente inmueble. Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 128114, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo sobre la calle Real N.o 4232, constituido por los derechos promisarios sobre un solar de terreno de una superficie de 368 metros, 64 des. señalado con el número 8, manzana 74|108 del plano del agrimensor H. L. Colombo, inscripto en la D. de Topografía el 16 de octubre 1925, promesa inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, con el N.o 221, Fo. 50v. del Lo 20.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien referenciado así como los autos en los que se decretó la presente venta, se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 5244 Ab.24-v.may.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "LASSALLE DE DELGADO MARGARITA con VICTOR HUGO VRANJES NICITA, ejecución de hipoteca Ficha 1430.61, se hace saber que el día 15 de mayo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil Actuario, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, en conjunto, el siguiente bien inmueble: cinco fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, sitas en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Estación Llamas, empadronados (solares 38 y 39) con el N.o 116.538 y los otros tres (4, 5 y 6) con los N..os 116.505, 116.506 y 116.507, señalados con los N.os 4.5.6.38 y 39 de la Fracción "C" del plano del agrimensor V. Ponce de León de abril de 1925, inscripto en Topografía el 23|6|925 compuesto según títulos de un área de 11.399 metros, 75 dms. y según el plano citado de un área de 11.350 metros, deslindados en conjunto así: 50 metros de frente al Sureste, a calle Lomas de Zamora, 75 metros de frente al Noroeste, al Camino Curuzú Cuatía sin formar esquina, 182 metros al Suroeste lindando con solares 3 y 40 del mismo plano y al Noreste, 3 rectas que miden 90 metros, 75 metros y 92 metros, respectivamente confinando con los solares 7 y 37 del citado plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales; B) Son de su cargo los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, así como lo adeudado por contribuciones inmobiliarias arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento y vereda; C) Título de propiedad en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 5267 Ab.24.-v.my.15.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Capuano Tafurelli Norma contra MANUEL MISA PUGA Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 25-63), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles todos por separados:

1) Solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95.830, N o 155, plano del agrimensor R. Bellini de Febrero de 1910. Area: 250 metros. Deslinde: 18 metros frente al Sureste a calle Luis Kossuth; 25 metros al Suroeste, 10 metros al Noroeste y 25 metros al Noreste, lindando con solares 154, 139 y 156 respectivamente.

2) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial que el anterior, padrón N.o 95.827, lleva el N.o 141 del plano citado. Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Noroeste a calle Jaime Roldós y Pons; 28 metros 50 centímetros de fondo, que por ser esquina dan frente a calle Minuanos; Sureste, solar 156 (bis); Suroeste, solar 140

3) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial; padrón N.o 95.751. Area: solar 107, plano citado. Area: 360 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle J. Roldós y Pons; 36 metros de fondo y linda, por ser esquina, dan frente a calle Minuanos, Noroeste, con solar 106 y Noroeste, con el 108.

4) Solar de terreno y edificios sito en la Sección Judicial citada, padrón N.o 95.826, señalado con el N.o 140 en el citado plano Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros. Frente al Noroeste, a la calle J. Roldós y Pons N.o 4446. Tiene 28 metros 58 centímetros de fondo y linda: Sureste, solar 156, Noreste, solar 141 y Suroeste 139.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; B) Son de su cargo derechos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) Planillas de Contribución Inmobiliaria al día y mejoras existentes están pagadas; D) El título padrón N.o 95.830 en el Banco Hipotecario del Uruguay gravado con primera hipoteca. Los tres restantes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 4991 Ab.16-my.8.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Colombo Orlando F. y otro contra JUAN JOSE HIPOLITO DIAZ DECIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1903-932), se hace saber que el día 21 de Mayo del corriente año, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan C. Correa, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97.342 el que según plano del agrimensor P. Pascon García inscripto en Topografía el 18 de Octubre de 1927, tiene un área de 638 metros 20 decímetros deslindados así: 13 metros 82 centímetros frente al Noreste a la calle Comercio número 1044 entre Dalmiro Costa y Pancy. Tiene 47 metros 70 centímetros de fondo y linda: Sureste, Rosa Sciutto de Panizza, Suroeste, Enrique Sciutto; Noroeste, Antonio Malcerida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto: B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, títulos en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $540.00 15|pub. 5128 Ab 18-v.my.10.

ALBERTO VANOL
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: 'Lestido de Gaminera, Dora contra ALBERTO LEOPOLDO MATTEO PIETRAFESA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1767|932), se hace saber que el día 16 de Mayo a las 16 horas en Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 178.693, según plano de fraccionamiento del agrimensor J. Astigarraga inscripto en Catastro con el número 14.443 el 3 de Abril de 1946 donde está señalado con el N.o 2 manzana K. tiene un área de 873 metros 32 decímetros deslindados así: 16 metros frente al Este a la calle Gral. Nariño N.o 1615, entre las de Mar del Plata y Viña del Mar. Punto medio 23 metros 48 centímetros de la esquina formada con Mar del Plata, 56 metros 31 centímetros al Sur, con solar 1, 18 metros al Oeste, con parte del solar 14 y 50 metros 02 centímetros al Norte con solar 3.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto, en efectivo; 2) Son de su cargo los derechos de escrituración: 3) Títulos Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana C 59 N.o 18 Ley 10|5|34) — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 5374 Ab.23-v.my.16.

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Margarita Formento de Paz contra NOEMIA LOMBARDI METALLO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 59. Fo. 635), se hace saber al público que el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero César Montoro Elzaurdia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, consistente en el apartamento N.o 502, ubicado en el quinto piso cota de altura más 16 metros, compuesto de una superficie de 55 metros 34 decímetros, padrón individual N.o 207.999 y de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. Corresponde a este padrón la utilización de la terraza P. Cinco. El apartamiento forma parte del edificio construido en el solar empadronado con el N.o 31.372, compuesto de una superficie de 246 metros 35 decímetros, con 19 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco 7 metros 35 centímetros al Suroeste también de frente a la calle Gabriel Antonio Pereyra, por formar esquina; 4 metros 90 milímetros mide la ochava que une las dos líneas citadas; 23 metros 38 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 31.383 y 10 metros 76 centímetros al Noreste con el padrón número 31.373. Las puertas de acceso al edificio están señaladas con el N.o 1159 por la calle Juan Benito Blanco y con el N.o 3297 por la calle Gabriel Antonio Pereyra. Corresponde a este apartamiento la copropiedad del terreno y demás bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el mejor postor deberá hacerse cargo del pago del impuesto al mayor valor, los gastos y honorarios de la escritura de traslación de dominio; C) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ley 13|8|49—28|A|59); y D) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4866 Ab.15-v.my.7.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cassani, Isabel y otros contra VICTOR CANDIDO LAVAGGI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, Fo. 509), se hace público que el día 21 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de dos fracciones de terreno contiguas, con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la 19.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y cuyos padrones áreas y deslindes son los siguientes:

A) Padrón N.o 18.266; fracción letra A, en el plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey, de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15046 el 12 del mismo mes, con una superficie de 259 metros 96 decímetros, de acuerdo con el título y plano citado y según este último se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 40 metros 72 centímetros de esta última, 34 metros al Sudoeste, con el padrón 18.265, 8 metros 35 centímetros al Noroeste, con los padrones N.os 18.269 y 18.270, y 31 metros 40 centímetros al Noreste con la fracción letra B, que seguidamente se describe; y

B) Padrón N.o 93.454, fracción letra B del mismo plano, con una superficie de 239 metros 69 decímetros, según título y plano citados y de acuerdo con este se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 32 metros 77 centímetros de esta última, 31 metros 40 centímetros al Sudoeste con la fracción antes descripta, 8 metros 35 centímetros al Noroeste con los padrones N.os 18.269, 93.448 y 93.449 y 28 metros 90 centímetros al Noreste, con el padrón N.o 93.453.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.os 2007 y 2008 A-51), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $1.080.00 25|pub. 5596 Ab.25-v.my.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax S. A. contra ALBERTO VEZZOSO. Ejecución de prenda, (58-235)", se hace público que el día 15 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y 30, en adelante, y en el local que ocupa la firma "Garage del Este", ubicado en Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá, en actos sucesivos, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes vehículos, por separado: A) Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1955, cuyo motor está registrado con el N.o 0167205T55ZA, empadronado con el número 174.375 y matriculado con el N.o 283.394 de Montevideo; B) Acto seguido: Un camión, marca Bedford, modelo 1953, cuyo motor está registrado con el N.o 3180651-HP, empadronado con el N.o 152.932 y matriculado con el número 453.828 de Montevideo; y C) A continuación del anterior, un camión marca Bedford, año 1958, modelo D5LCI, cuyo motor está registrado con el N.o D4|5|61|17679, Serie D5LCI-17041, empadronado con el N.o 166.939 y matriculado con el N.o 470.732 de Montevideo. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 400.00 10|pub. 5608 Ab.25-v.my.9.

ANGEL GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Lavié Brum, Myrtha contra JULIO O. BENELLI. Indemnización por despido, etc., (57-598)", se hace público que el día 23 del próximo mes de Mayo, a las 15 horas, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 16.666.66, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Unión, Barrio San Antonio, 10.a (hoy 22.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 111.945, que según plano levantado en Diciembre de 1922 por el Agr. Ing. Raúl Reguíes, que fue inscripto en Topografía el 4 de Enero del año siguiente, se describe así: Designación: N.o 30, Superficie: 448 mts. 80 dmts., Límites: 12 mts. de frente al Sur Oeste, a la calle Pernas, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2984, distando su punto medio 39 mts. 34 cmts. de la esquina con la calle Oficial N.o 1, igual extensión al Noreste con el solar 24 del mismo plano, 37 mts. 40 cmts. al Noroeste con los solares 31 y 20 e igual extensión al Sureste con el solar 29.

Se previene: 1.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Actuaría de dicho Jugado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 3.o) Que la comisión del martillero será de cuenta del comprador. —Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 780.00 15|pub. 5609 Ab.25-v.my.16.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvetti Díaz Aída y Zaira contra PROTTI PUENTES, AGUSTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 276), se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 819 entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guillamón (hoy padrones números 155.768 y 155.765); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón número 50.003); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones números 36.544 y 36.550).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "González Marfut, Pedro contra DIGRAN AINTABIAN, ejecución de hipoteca B. 1136|1962", se hace saber que el día dos de mayo próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Mauricio de Salterain, por ante el Alguacil asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h) en enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho décimos, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 metros, 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano, 26 metros, 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579 al Suroeste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8, padrón 35.577.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía; C) P. Civil, artículo 919); B) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravar el inmueble con derecho real D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B 58. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 4405 Ab.2-v.ab 30.

A. ALDASORO LECUMBERRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos :PEDRO AMARELLE y Otro c|. Cantina Cooperativa del Hospital de Clínicas, Cobro ejec. de pesos (C. 1386), se hace saber que el próximo día 9 de Mayo a las 15 horas, en Río Branco 1563, se procederá por el martillero A. Aldasoro Lecumberri, el remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos, mesas, sillas, cortadora, balanza, vajillas, etc., debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 5607 Ab.25-v.my.9.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: Risso de Barreira María Luisa y otro contra HERMINIA MARIA FOLINI SPAGNOLI Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (Ficha C-2832), se hace saber al público que el día 17 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado empadronado con el N.o 45.678, consistente en un solar con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en "Colón", (Novena Sección Judicial de este Departamento, zona suburbana), y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rabassa, el 19 de Marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.725 y según el cual tiene un área de 405 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 25 metros 59 centímetros de frente al W. a la Avenida General Eugenio Garzón; 30 metros 29 centímetros en la línea del N. E. que por formar esquina son también de frente a la calle Hudson y uniendo ambas partes al N. ochava de 2 metros 65 centímetros; 10 metros 8 centímetros en la línea del S. E. lindando padrón N.o 174.335 y 18 metros 77 centímetros en la del Sur, lindando con el padrón N.o 45.677.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, toda la comisión legal del rematador e impuesto municipal los que se harán efectivos estos dos últimos en el momento de aceptarle la oferta y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la

presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $1.620.00 15 pub. 5218 Ab.22-v.my.13.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados, "Credibank S. C. contra SECUNDINO PEDRO CONCEPCION RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", (Lo. I, Fo. 679, ficha C. 2131), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Plutarco N.o 3947, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de la camioneta marca Fordson, padrón N.o 157.568, matrícula N.o 2?? 017.

El mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto. Más datos Plutarco 3947. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1963.
20) $240.00 10 pub. 5386 Ab.23-v.my.7.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra HUGO MARCELO ROGER GRILLO. Ejecución de prenda" "Lo. 2 Fo. 199, ficha C. 2082), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle Plutarco N.o 3947, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón se procederá al remate sin base y al mejor postor, del automóvil marca Hillman, padrón 86 ??? Matrícula N.o 25594.

El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o/o de su oferta. Más datos Plutarco número 3947. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1963.
20) $240.00 10 pub. 5387 Ab.23-v.my.7.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, don Agustín de Vega, dictado en autos: "Banco de Galicia contra DANTE PIZZIRUSSO. Ejecución de prenda. Ficha P. 808/62" se hace saber que el próximo día 30 de Abril, a las 15 horas, en Miguelete N.o 1790, se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga al remate sin base, y al mejor postor de un camión, con caja fija, marca "Austin", modelo 1952, motor diesel a gas-oil, padrón número 1781, matrícula CI.112 06, del Departamento de Rocha. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de la oferta en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos e impuestos que afecten la transferencia del vehículo a su nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 8de 1963.
20) $240.00 10 pub. 4787 Ab.15-v.ab.29

D. DAMIAN MELGAREJO
Juzgado de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Singer Sewin Machine Co. contra ENRIQUE NERO LAFARGE. Ejecución de prenda" (Expediente N.o 1440/62) se hace saber que el día 3 de Mayo a las 15 y 30 horas en Rincón N.o 130, escritorio 4 se procederá por el martillero D. Damián Melgarejo, al remate sin base y al mejor postor de una máquina "Singer" estilo 251/12, N.o 194198 completa, con sus correspondientes accesorios, mesa cármica y motor estilo K 432157, número 1080812 completo instalado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Electra de las Carreras, Actuaria.
20) $160.00 10 pub. 5051 Ab.17-v.my.2.

RAUL E. CASTRO
Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sec. de Soriano, cometido por el Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, en los autos: "THE SINGER SEWING MACHINE Co. c/ Arquímedes Serianes. Ejecución de Prenda", se hace saber: Que el día 17 de Mayo corriente, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Calle Artigas, el martillero Raúl E. Castro, presidido por el Alguacil [illegible] don Eduardo Beltrame, venderá en público remate sin base y al mejor postor

Una Máquina de Coser Industrial completa marca "Singer", estilo 231 K 4 N.o 875998, con sus correspondientes accesorios: Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión legal de remate e impuestos, serán de cargo del comprador; 3.o) La máquina a subastarse, está depositada en comercio de Enrique Borio, calles Artigas y Sánchez, a disposición de los interesados. — Mercedes Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
20) $280.00 10 pub. 5636 Ab.25-v.my.9.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra APARICIO BALLESTEROS MARTINEZ. Juicio ejecutivo" Lo. 19 Fo. 492), se hace saber que el día 16 de Mayo próximo a la hora 15 en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero Guzmán Alvarez, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 28.200.00 valor asignado en la tasación, de una fracción de terreno que forma parte del solar 2 de la manzana 249 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 2 0?? compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto con el N.o 452 en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Abril de 1953 de trescientos sesenta metros cuadrados y linda al Noroeste, en dieciséis metros, con la calle Oficial Ocho, al Noreste, en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar tres; al Sureste, en dieciséis metros, con los solares cinco y cuatro y al Suroeste en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar uno

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Los títulos del bien descripto se encuentran depositados en la Sucursal Artigas del Banco de la República Oriental del Uruguay a disposición de los interesados. — Artigas, Abril 3 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $660.00 15 pub. 5351 Ab.23-v.may.15.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Piñeyro de Darindelli, Fernanda, María Irene Stratta de Piñeyro y Pablo Mauro Hernández González contra ANGELA OLAIZOLA de PATRON, TOMAS FELIPE SAÑAS ELADIO SUCKOV, LASTENIA JOAQUINA y ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y RAMON GREGORIO PATRON OLAIZOLA. Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 368, N.o 150), se hace saber al público que el día 6 de Mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 496, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras sita en la 2.a Sección del Departamento de Florida, paraje denominado "La Escobilla", empadronada con el N.o 1 045, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Stelio E. Percovich, de Mayo de 1926, compuesta de una superficie de Há. 71, 5.744 ms. cs. 37 dms. cs. que se deslindan: Al Norte ms. 416 senda vecinal por medio con Dolores R. Vázquez; al Sud ms. 231 cms. 70 con Caperlino Patrón; al Este ms. 1.965, 80 dms. con Francisco Albertoni, sucesión Nieves Flores de Fierro, Juan Coronado y parte del total de este Rumbo con Camino Vecinal; al Oeste ms. 2.119 cms. 70 con sucesión de Pedro Ferrer;

B) Otra fracción de campo situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el número 2.772, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor José A. Spagnolo de Mayo de 1953, con una superficie de hás. 6 ms. cs. 1.483 dms. cs. 21, que se deslinda así: Al Norte, en 42 ms. 50 cms con campos del doctor Carlos Paquero; al Este, en 772 ms. 30 cms. con propiedad de don José Luis Izquierdo; al Este-Sudeste en 34 ms. 30 cms, con Antonio Ramírez; al Sur, 77 ms. 34 cms. con sucesión de don Felipe Maillarini; y al Oeste, en 858 ms 40 cms. con el lote número 3 del plano mencionado, adjudicado a Evangelina Blanca Patrón Pérez de Alboa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.680.00 15 pub. 4394 Ab.4-v.my.3

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde Pardie, Rodolfo e Hild.. Margarita Laborde Pardie contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ y FLORINDA FRANCO LOPEZ de VAZQUEZ. Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 371 N.o 172), se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción empadronada con el número 2.538, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl Conde en Diciembre de 1920, inscripto el 28 de Marzo de 1921 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 106 hectáreas que se deslindan así: al Nor-Oeste, el Río Santa Lucía, en medio con campos de Juan Irureta Goyena; al Nor-Este, línea recta de mil doscientos dos metros 10 centímetros con propiedad de María Cazot de Irureta Goyena, ms. 1.116 cms. 70 al Sur-Este, con la fracción "B" del mismo plano de Virginia Marta Vázquez de Darindelli y ms. 826 cms. 10 al SurOeste con campos de la sucesión de Santiago García;

B) Otra fracción, empadronada con el número 2.446, señalada con la letra "B" en el plano del nombrado agrimensor Conde, de Noviembre de 1954, compuesta de una superficie de hectáreas 91, 9.333 metros 27 decímetros que lindan: Por el Sur-Este el arroyo del Tala; al Norte, recta de ms. 533 dms. 73, cms. 70 con el inmueble padrón N.o 2.545; al Este, dos rectas ms. 300 y 324 ms, confinando con la fracción "C" del mismo plano; y al Oeste recta de ms. 1.426, cms. 40 calle por medio con los inmuebles padrones números 2.529 y 11.000; y

C) Otra fracción empadronada con el número 2.609 en mayor área señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1954 con una superficie de Hás. 21, 4.027 ms. 79 dms., que se deslindan así: 479 metros 40 centímetros en su frente al Sur-Este, a Carretera Nacional, que la separa de las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 278 metros 30 centímetros al Este, lindando en una pequeña parte con la misma Carretera Nacional y el resto por campos de la sucesión de Juan Camejo, padrón N.o 2.329; 460 metros al Norte con campos de las sucesiones de Epifanio y Juan Camejo, padrones números 18.361, 2.613 y 2.628 y 501 metros 30 centímetros al Oeste, con campos de Antonio Higueira padrón N.o 2.610 (antes de Celmira Estevan de Duarte).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, autos: "Banco Cuelisa contra Juan F. Vázquez. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 58, Fo. 481). — Canelones, Marzo 28 de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.320.00 15 pub. 4398 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Camejo Pena, Teófilo Justo y Viterbo contra VICTOR ANIMAL CASTRO CABRERA y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 45, Fo. 2?, N.o 569), se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público al mejor postor y sin previa tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus accesorios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 2.500, con una superficie de ?? hectáreas 2 315 metros, 555 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Joaquín N. Moré de 16 de Noviembre de 1890, que se deslinda así: Al Norte, el río Santa Lucía; al Este la fracción número 6 del mismo plano, de Fortunato Delgado; al Sur una recta de 159 metros 83 decímetros con Juan Bentancor y al Oeste, la fracción N.o 4 del mismo plano, de Estefanía Delgado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados — Canelones, Marzo 29 de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $660.00 15 pub. 4395 Ab.4-v.my.3.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "María Elena Barboza contra MARTIN GUTIERREZ. Alimentos". (Lo. 29, Fo. 573), se hace saber al público que el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial de Cerro Largo, ha fijado la fecha del 8 de Mayo próximo a la hora 15, para proceder a la venta al mejor postor del automóvil marca Ford, modelo 1928, chapa N.o nú-

mero 2503 en las puertas de este Juzgado de P...
... hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fraile Muerto 29 de Marzo de 1963. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
20) $200.00 10.pub. 5186 Ab 18-v.my.3.

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle dictada en autos: "PEDRO CUSOLLO Subasta pública" (Lo. 12. Fo. 171) se hace saber que el día 15 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente se procederá por el martillero don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base del aforo íntegro de los mismos, de los siguientes bienes:

1.o) A la hora 15 y 30, una fracción de terreno situada en el ejido de esta ciudad, en la chacra 612, empadronado con el N.o 4.348 señalado con el N.o 5 en el plano de la mensura practicada en Setiembre de 1909 por el agrimensor V. H. Bernasconi compuesto de 5 hectáreas, 1651 metros 67 decímetros y que tiene: 214 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre calle "12" por 240 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Sur con José Victorio Poggio, por el Este con la calle "F" y por el Oeste con Angela Fernández, Cipriano y Rosa Esperanza Suárez. Aforo íntegro: $ 1.875.00.

2.o) A la hora 16, una fracción de terreno, ubicada en la manzana 26 del Pueblo Porvenir, Segundo Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5 compuesto de una superficie de 8929 metros y 30 decímetros, deslindados así: por el Norte, con la calle Diez, por el Sur con la calle Paraíso por el Este con la calle Rivera, antes letra "C" y por el Oeste con la calle Artigas antes letra "B". Aforo íntegro: $ 625.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o o de su oferta y la comisión legal del señor rematador; 2.o) Los gastos honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el remate se llevará a cabo en la fracción empadronada con el N.o 4.348. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 26 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 5002 Ab.17-v.my.9.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO DIAZ REGGIARDO y MARIA ELENA FARIAS MORAES Ejecución de Hipoteca", Libro 13, Folio 516, N.o 166), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo venidero a las dieciséis horas y en el Hall de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1186, se procederá por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1.o) La fracción número 444, consta de una superficie de 560 hectáreas 7.245 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros, 1.109 metros, 1.375 metros 50 centímetros y 579 metros 90 centímetros, lindando en la primera línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a describirse; al Noreste, 1.623 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste, Sur y Suroeste dos líneas rectas que miden cada una 2.872 metros y 1.767 metros 80 centímetros lindando con José Antonio Saratzola y Juan C. Venetucchi, respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 453 consta de una superficie de 170 hectáreas 1.722 metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 399 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva; al Norte el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.076 metros 30 centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; al Este y Sureste, dos líneas rectas de 556 metros 70 centímetros y 1.375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1.108 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o|o); 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) conferidos en escritura autorizada por el escribano Héctor Beceiro Caeiro con fecha 22 de Noviembre de 1961 al plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $1.600.00 20|pub. 4606 Ab.4-v.my.10

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Referente al remate de café nes-café, pana y vehículos incautados en los autos: Martín M. Ramos Ferro, Jefe de Policía del Departamento de Durazno, se presenta como denunciante contra JOSE MIRAS CABRERA, LUIS PICANZO y CLEMENTINO DA CUNHA CAMARGO, por contrabando, exp. reg. N.o 1623|961"; exp por contrabando, exp. reg. N.o 2000|962, se hace saber al público que el día quince de mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en las puertas de esta oficina se procederá por el martillero Félix Macedo, asistido del Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías: 92 bolsas con 4.600 kilogramos aproximado de café en grano crudo, con la base de $ 13.800.00 (2|3 parte de s|v); 55 latas Nes-café, base $ 282.34 (2|3 parte s|v); 2 metros pana, base $ 53.33 (2|3 parte; 1 inflador con manómetro base $ 100.00 (2|3 p.); 2 linternas de 2 pilas c|u. base $ 20.00 (2|3 p.); 1 linterna de 3 pilas, base $ 16.67 (2|3 p.); 1 radio para automóvil, base $ 533.33 (2|3 p. 1 cuchillo con vaina de plata y oro, base $ 80.00 (2|3 p.); 1 pistola calibre 22, base $ 1.200.00 (2|3 p.); 19 proyectiles, base $ 6.67, (2|3 p.); 1 reloj para dama, base $ 166.67 (2|3); 1 antena para radio completa, base $ 140.00 (2|3 p.)

Se previene: 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en efectivo del importe que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, todos los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Abril 3 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $560.00 10pub. 5471 Ab.24-v.my.8.

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos DENIS HOMERO MENONI. Solicita el remate del café ocupado en autos: Fisco, Denis Homero Menoni y Otros c. DARCY VARGAS y OTRO. Imputación de infracción aduanera, expediente reg. N.o 1983|962, se hace saber al público que el día 16 de mayo del año en curso a las quince horas en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero don Félix Macedo, asistido del Receptor Edo. de la Contaduría don Juan Pío Silva a la venta en remate público de las siguientes mercaderías. 350 bolsas con carbón con 7.000 kilogrmos y 66 bolsas café en grano, pesando 3.800 kilogramos con la base de las dos terceras partes de su valor que asciende a $ 1.400.00 y pesos 11.400.00, respectivamente.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo de su cargo los impuestos legales y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Receptora. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $320.00 10|pub. 5472 Ab.24-v.my.8.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados "SUCESION DE FRANCISCO RODRIGUEZ. Venta de Inmueble" (L.o 18, F.o 12), se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Jorge A. Pignataro asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se mencionarán los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno y mejoras empadronadas con el N.o 2202, manzana catastral N.o 149, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte 28 metros 55 con el lote que más adelante se mencionará; al Sur, 28 metros 70 con Suc. Lagrilia; al Este, 8 metros 50 de frente a calle República Argentina; y al Oeste, 8 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base de $ 13.200.00. 2.o) Una fracción de terreno y mejoras empadronada con el N.o 2201, manzana catastral N.o 149, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte 28 metros 35 con los lotes, uno, dos y tres, del plano de mensura y división levantado por el agrimensor Ramón Estéves el 13 de Febrero de 1930, inscripto el 17 del mismo mes; al Sur, 28 metros 55 con la propiedad antes referida, al Este, 8 metros 50 de frente a calle República Argentina y al Oeste, 8 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base de $ 8.800.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 17 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 5709 Ab.26-v.my.17.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "BENITEZ, MARIA, sucesión", se hace saber que el día 10 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito, por intermedio del martillero Elbio I. Llobet, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno ubicado en calle Uruguay N.o 2270 de esta ciudad de Salto, padrón N.o 7.816, que, según título, tiene una superficie de 515 metros, 10 decímetros y según plano del agrimensor Horacio Tolosa de Junio de 1952, inscripto con el N.o 1755 en la Oficina Departamental de Catastro, su superficie es de 519 metros con 12 decímetros, con 12 metros de frente al Norte sobre calle Uruguay al Sur padrón número 7.812; al Este padrón N.o 7.815 y al Oeste padrón 7.817.

Se previene: A) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente; y C) Que los gastos y comisiones del remate y escritura corren de cuenta del comprador. — Salto, 25 de Marzo de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $540.00 15|pub. 4593 Ab.4-v.my.3.

HECTOR MESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República contra ALFONSO FASSANA CABRERA. Ejecución de prenda". (Lo. 17. Fo. 374), se hace saber que el 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas en avenida Daymán N.o 1500 de esta ciudad, el martillero Héctor Mesta, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público, sin base al contado al mejor postor, los siguientes efectos:

Una caldera a vapor marca Marshall número 37.311, de 15 Hp. 80 Lbs. con su correspondiente bomba y cañerías, número de registro de la Dirección de Industrias 3.528 Inspc. en fecha Setiembre 8 de 1955. Una cámara frigorífica marca Siam, de seis puertas totalmente esmaltada, con su correspondiente compresor número HFA 457 y motor eléctrico N.o 1.180.211. Un congelador marca Frigidaire, de tres puertas medida 2 x 1; 65 x 0 94 metros de madera revestida interiormente de chapa metálica con su correspondiente compresor General Motors modelo Ad2 N.o 131.156 y motor marca Delco Remy de 1|2 Hp. modelo 20.940 N.o 6448. Un tacho de hierro con serpentina a vapor para 200 litros de capacidad. Un tacho de doble fondo de cobre para 100 litros de capacidad. Un Cutter marca Alexander, para 150 a 200 kilos hora accionado con motor eléctrico marca Laurence de 3 Hp. N.o 64.008. Una picadora de carne marca Maxanderwerk, N.o 7.649 para 250 kilos por hora, acciona con motor eléctrico. Una mezcladora de carne marca Rauchle tipo Anna 4, N.o 34140, accionada con motor eléctrico. Una embutidora marca Ideal tipo M 20 (año 1956) para 20 kilos de carga accionada a mano. Una balanza tipo reloj marca Berkel N.o 50.200 para 20 kilos. Una balanza aérea para 500 kilos Negri Cuartino y Ferrario Limitada. Un compresor marca Frigidaire tipo A 6 N.o 14.070.552 para cámara frigorífica con motor eléctrico de 3 Hp. tipo A V 2.022 IV N.o 23 RM 76.338. Una camioneta tipo furgón marca Ford modelo 1946 con motor de 8 cilindros N.o 699C-883.740 carga útil: 1.950 kilos rodado de 4 neumáticos 750 x 16 y 650 x 16. matrícula H 32—59. Un jeep marca Willis modelo 1954 con motor de cuatro cilindros serie N.o 4.070.724 neumáticos 600 x 16 matrícula H-30-91.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas, Salto). — Salto, 3 de Abril de 1963. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $576.00 8|pub. 5168 Ab.18-v.ab.30.

ALEJANDRO LARRE
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen-

to de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "ESPINO DE CERDEÑA, DONATA, sucesión. Pieza sobre remate". (Lo. 16, Fo. 574, N.o 154), se hace saber al público, que el día 27 de Mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Alejandro Larre, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1.597, compuesta según títulos de 92 hectáreas 405 metros, de acuerdo al plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Julio de 1909 en el cual se señala con el N.o 4 y según otro plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de Diciembre de 1961, tiene un área de 90 hectáreas 6.838 metros, lindando al Norte con Emilio Susena, al Sur con Guillerma De León de Ferraro, al Este con Torcuato Díaz, servidumbre al medio y al Oeste con Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto saldrá a la venta con la base de $ 790.00 la hectárea: 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados: 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero: 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos le derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $840.00 15 pub. 5405 Ab 23-v my 14.

POSCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Callero Walter P. contra MARQUES CORDERO FRANCISCO y ADOLFO. Medidas preparatorias. "L.o 16, F.o 175, N.o 740", se hace saber al público que el día 6 de mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Un automóvil Coupe Marca Ford Modelo 1946 matriculado en San José M N.o 21204 empadronado con el número 21507 motor N.o 99 A 96979.

Se previene: 1) Que el bien relacionado a sido avaluado en $ 25.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 16.666.67; 2) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto actuario el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 3) Que el vehículo se encuentra depositado en el local de la sociedad Claudio Servetto y Cía. calle Asamblea N.o 610-14. — San José, Marzo 21 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $540.00 15 pub. 4413 Ab.2-v ab.30.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José
REMATE JUDICIAL

El que suscribe, Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos "Curcchet Jacinto y otra contra CORDOBES EDUARDO y otras. Ejecución hipotecaria libro 39, folio 87 Se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una fracción de campo motivo de esos autos de Hás. 22 con 1364 ms. cs., ubicado en esta sección paraje Rincón Arias padrón número 5309. Se hace constar que el referido remate se efectuará por el señor martillero designado, don Jaime Sandoval, en las puertas de este Juzgado, que la subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador hacer efectivo el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, que los títulos se encuentran en este Juzgado de la Segunda Sección, que los gastos de remate, escrituración, impuestos y demás gastos serán de cargo del comprador. Se hace saber que el bien a subastar se deslinda de la siguiente forma, según plano del agrimensor Salvador Macheroni, al norte con Pedro Caraballo, al este, José Caraballo, al Oeste, Pedro Pérez Reyes al sur Felicia Pérez Pérez. A los efectos de sus publicaciones se expide el presente en Rodríguez a los 2 días del mes de Abril de 1963. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub.-4845 Ab 15_v.may.7.

JOSE A. BETANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMILCAR RUIZ. Concurso voluntario. Pieza relativa a la Administración de bienes" (L.o 33, F.o 696), se hace saber: Que el día 13 de Mayo próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero José A. Betancor asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 30.000.00 el siguiente bien: Un tractor Hanomag con los siguientes implementos: 3 palas; una pastera para toma de fuerza; el tractor es Diesel con motor N.o 2362786 R. 223 con rodado neumático, equipo de luz, toma de fuerza. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $240.00 10|pub. 5727 Ab.26-v.my.10.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SUCESION YACENTE DE LONGINAS GNILORIBOFF JASPERSKOVA. Lo. 32, Fo. 355, se hace saber: Que el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 21 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5354 compuesto de una superficie de 389 metros, 16 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Buenos Aires; 12 metros, 27 centímetros al Oeste por donde linda con el lote uno; al Norte: en 30 metros, 61 centímetros, confina con las fracciones dos y tres del plano respectivo; y al Sur en 30 metros 50 centímetros linda con sucesión Blás Cozzi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de Registros, impuesto universitario de la compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón vereda y|o medianeras. 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentra en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados: 3.o) Que el importe se incluirá en la cuenta de tributos de esta yacencia. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $660.00 15|pub. 4621 Ab 4-v.my.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "VIEITES ALBITE, JUAN" (Ficha D-1239 se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, Juan Vieites Albite, iniciando acción de expedición de 2da. copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Pascual Quagliata el 15 de Noviembre de 1933 por la cual el exponente adquirió por compra a don Wilfredo Aguirre el siguiente inmueble: un solar situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, en la manzana 53 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 96.759, señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Rodrigo Davison de Noviembre de 1917 e inscripto el 7 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de 462 metros 25 decímetros que se deslindan: 10 metros 80 centímetros de frente al Sur a la calle Ecuador, entre las de Paraguay (hoy Bogotá) y Portugal; 10 metros 75 centímetros al fondo, al norte con parte de los solares 6 y 7; 42 metros 90 centímetros por cada uno de sus costados, confinando al Este con el solar 12 y al Oeste con inmueble que pertenecía a Manuel Figueroa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $440.00 10|pub. 5243 Ab.24_v.my.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y Venta judicial" (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a folios 19 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaria de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluida la hijuela de don Pedro Durquet Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583, con una superficie, según planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno, compuesto de 11.686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet, por el E. también con Orfila y por el O con el camino departamental. Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guillermo Assandri al N ; al O con Juan Maffei y Edison Bagnasco: al S con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echeverría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldax, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $1 440 30|pub. 3123 Mz 15_v.my 2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMON D. DEL PUERTO Y OTRA. Por su hijo menor. Expedición de Segunda copia de escritura", (Lo. 32, Fo. 286), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Doroteo del Puerto Zeballos y Petrona Angela Perla de del Puerto, en ejercicio de la patria potestad de su hijo José Ramón del Puerto Perla, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Severo M. Carreras, con fecha 15 de Agosto de 1960 referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la ciudad de Minas, (Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja), en el Barrio Amantes, empadronada con el N.o 8073, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de Mayo de 1960 inscripto el 3 de Junio del mismo año, con el N.o 1839 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, compuesta de una superficie de 2032 metros 70 decímetros, que se deslinda: 24 metros 45 centímetros al S. O. frente a calle N.o 20; 83 metros 14 centímetros al N. O. con la fracción 5; 24 metros 41 centímetros al N. E. con Miguel Arrospide; y 83 metros 27 centímetros al S. E. con Miguel Arrospide. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Marzo 19 de 1963. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.

21) $440.00 10 pub. 5047 Ab.17-v.my.2.

22-Sociedades de Responsabilidad

COROMINAS Y LARRABURU LTDA.

Constituida el 2 de Abril de 1963; inscripta N.o 127, Folio 424, Libro N.o 1. Socios: WALTER COROMINAS y RAUL H. LARRABURU. Capital: $ 120.000.00. Plazo: Hasta el 31 de Enero de 1966, prorrogable. Objeto: Farmacia y Anexos. Administrador: Walter Corominas. — Montevideo, Abril 15 de 1963.

22) $80 00 10 pub. 5364 Ab 23-v.my.7.

MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo, el veinticuatro de Marzo de 1963, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Abril de 1963 con el N.o 112 a fojas 381 del libro N.o 2 de Contrato, Pascual y Fermín Machiavello, constituyen "MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA", con domicilio en Montevideo en Cádiz N.o 3016. Objeto: Comercialización y producción de Frutas, Verduras, Comestibles, materias primas, etc. Capital: Cuarenta mil pesos aportados en efectivo y en especie por partes iguales. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo de cada año. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables. Liquidación: De común acuerdo y actuando los dos socios conjuntamente. — Montevideo, Abril 17 de 1963.

22) $200 00 10 pub. 5399 Ab.23-v.my.7.

SILVANA LIMITADA

Por documento privado de fecha 29 de Marzo de 1963, cuyas firmas certificó el escribano Alfredo Lasarte y fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 120 al Fo. 411 del Libro N.o 2, los señores Juan Comelli y Atilio Osvaldo Profumo constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "SILVANA LIMITADA". Objeto: La industrialización y comercialización de productos alimenticios, especialmente lácteos e importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, productos o artículos. Capital: $ 200.000.00 representado por 400 cuotas de $ 500.00 cada una, y aportado e integrado por los socios por partes iguales. Plazo: 20 años. Administrador: Juan Comelli. Balance: al 31 de Diciembre de cada año. Domicilio actual: Galicia 1448, de esta ciudad.

22) $200.00 10 pub. 5362 Ab.23-v.my.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.417. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Pérez Bregonzi Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MELO" para artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5722 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.418. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTE D'AZUR" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5720 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.395. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LADY HAMILTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5676 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.394. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DANDY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5677 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.398. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIGABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5678 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.397. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAPABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5679 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.396. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAN JOSE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5680 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.413. — Montevideo Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited, (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "DASCO" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5681 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.420. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CASHMILON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5682 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.412. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

STURACO

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5683 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.414. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

SPEED-KUT

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5684 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.415. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

Thred Kut

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5685 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.416. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

SUPER-KOOL

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5686 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.389. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Grundig Werke G. m. b. H. de Alemania, solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5565 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.352. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, solicita registrar la marca "CONSTRUCTA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5560 Ab.26-v.my.10.

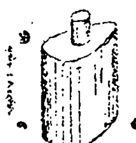
ACTA N.o 99.351. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "INTENSIF TON", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 5561 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.350. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "IMPRESION", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 5562 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.349. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "RESTOR FAST", para artículos de la clase 10. — Publíquese pord diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5563 Ab.26-v.my.10.

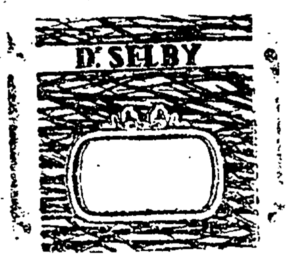
ACTA N.o 99.348. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "NEUTROGENE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5564 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.406. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Haugron Cientifical S. A., (España), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5687 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.404. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Terry S. A., de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5688 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.270. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca "TINOPAL" para distinguir los artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4839 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.379. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CAROLINE" para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5489 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.372. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CUBANIN", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5488 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.373. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "FLORESMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5487 Ab.24-v.my.8.

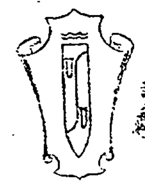
ACTA N.o 99.375. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ADORACION" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5486 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.376. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano, Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "SOLYMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5485 Ab.24-v.may.8.

ACTA N.o 99.390. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "SALINAS", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5481 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.380. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ROBSON" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5480 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.384. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Minenciera de Perfumería S. A. (Panamá), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 3 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5461 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.387. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation, (EE.UU.), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5460 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.392. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MUÑEQUITA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5483 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.391. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "LAGOMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5482 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.339 — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía. apoderados de Laboratoires Mouneyrat, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "PULMOREX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4937 Ab.16-v.ab30.

ACTA N.o 99.320 — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ENTERO-GRANULE" para disitinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4980 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.322. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia han solicitado el registro de la marca "DI-REXIODE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 4979 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.325. — Montevideo. Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pharlanque Pomaret y Cía. de Francia, han solicitado el registro de la marca "SITOSTEROL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4976 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.342. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eugenio Danree S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPID" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5192 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.313. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita la marca "MIFORON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5147 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.335. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "IMPERIAL" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5143 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.331. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Paul Adolf Müller, de Roquebrune-Sur-Argens (Var), Francia, solicita la marca "DICO" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5009 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 99 316 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Cía., Montevideo, han solicitado el registro marca "HIRES" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4985 Ab.

ACTA N.o 99 317. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ZEPEL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4984 Ab.16-v.ab.30.

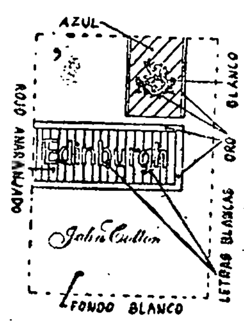
ACTA N.o 99 318. — Montevideo Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Michel Delalande, de Francia, han solicitado el registro de marca "ICTERYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4983 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.367. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5348 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.361. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5272 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.362. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases: 1, 4, 15 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5273 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.314. — Montevideo, Abril 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Basic Economy Corporation (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5252 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.363. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, D. E. C., Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MAYON'S" para distinguir artículos de la clase 1 (excepto sustancias para limpiar o pulir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 5274 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.357. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DYNAGROOVE" para distinguir artículos de la clase 21 (discos fonográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5275 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.347. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "PROAGRO" para distinguir los artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5255 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.346. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "ACEGUA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5254 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.354. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A., solicitan la marca "YAMALEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5253 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.302. — Montevideo Abril 3 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por D. A. Stuart Oil C.o. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca, "EXCELENE" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4838 Ab 15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.307. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha Domingo Rodríguez Antuñano, Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca, "MOTALOY" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 4820 Ab.15 v.ab.29.

ACTA N.o 99.295. — Montevideo Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), solicitan la marca, "TOK" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4840 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.294. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca.

CODOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4836 Ab.15-v.ab 29.

ACTA N.o 99.293. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell, y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca,

SOLVOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4337 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.338. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bestform Foundations Inc., de E. U. A. han solicitado el registro de la marca: "BESTFORM" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 104.00 10|pub. 4988 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99 319 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neodrog Delalande et Quignon, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ETAPHYLLINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 104.00 10|pub. 4982 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.269. — Montevideo. Marzo 29 de 1963. — Con esta fecha Natt Och Dag S. A. (Montevideo), solicita la marca, "BANIRON" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 4705 Ab.5-v ab.26.

ACTA. — 99.402. — Montevideo. Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Studebaker Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca;

Onan

para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5642 Ab 25-v.my.9.

ACTA N.o 99.377. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "ONDINAS" para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5491 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.378. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MERENDINA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5490 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99 321 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Finorga Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ESCULEOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4981 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.386. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.), solicitan la marca: "MELONIA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5458 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.388. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation (EE.UU.), solicitan la marca:

2 in 1

para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5459 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99 324. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía, apoderados de Pharlande Pomaret y Cie, de Francia han solicitado el registro de la marca "NOSOALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4978 Ab 16 v ab.30.

ACTA N.o 99.337. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Grundig Werke GmbH., de Alemania, han solicitado el registro de la marca

GRUNDIG

para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4975 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.381. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, IN.PA.CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir "gomas para pegar" comprendida en la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5353 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.353. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Ianbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. (Envases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5492 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.366. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BLACK FRIARS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5377 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.364. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, la señorita Conceiçao Diniz, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "ROSE-NAIL" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5346 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.369. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rodú Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "D'ARZI" para artículos de las clases 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5335 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.371. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auruccí por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "EXTRAL" para distinguir artículos de las clases 3 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5362 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.365. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10pub. 5378 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99 323 — Montevideo Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Pharlande Pomaret y Cie, de Francia, han solicitado el registro de la marca "SORBITOL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4977 Ab.16-v.ab 30

ACTA N.o 99 315. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GEN-PRO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 4986 Ab.16-v ab30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.418. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, el señor Natalio Arroyal Nieto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en electrobombas sumergibles" y de acuerdo con lo que dispone el artí lo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5721 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 14 511. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Guillermo Graue, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una Traba para el Volante de Dirección de Automotores en General", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director. Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5641 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 14.507. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5455 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.508. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5456 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14 509. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5457 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.506. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5454 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.498. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, F. Hoffmann-La Roche y Co. Akt., de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Piensos para animales y a métodos para nutrir a los animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 5451 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.137. — Montevideo, Junio 5 de 1962 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Instituto de Angeli S.p A. (Italia). han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de farnesilo y procedimiento para prepararlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4834 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 14.490. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, (EE. UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de envolturas de material cerámico herméticamente cerradas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4835 Ab 15-v.ab.29.

ACTA N.o 14.497. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, el señor Eugenio Carlomagno, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo elemento constructivo que significa nueva solución para calefacción y|o proveer agua caliente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria General Interina.
24) $120.00 10pub. 4960 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 14.495. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sillón-cama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4989 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 14.493. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Stauffer Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de órgano estaño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5145 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14.503. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Tanabe Seiyaku Co. Ltd., de Osaka (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Disulfuro de O-Benzoiltiamina y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5251 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 504. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la manufactura de nuevas guanilhidrazonas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5250 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.499. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la fabricación de compuestos herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5256 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.474. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Angel Marzilak, de Colón, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio servidor de leche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5146 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14 500. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cajitas de divertimientos satélites" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria General Interina.
24) $120.00 10|pub. 5318 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.502. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carpas Universales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5320 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 501. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aislador de aire o protector de intemperies para rodados automovilísticos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5319 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.510. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el señor Raúl Tomas Ballari, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una brocha de afeitar con depósito de jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5397 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.469. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, los señores Antonio García Gimeno y Héctor Luis Tetti Signorin, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para: "Nuevo método para lacrar y los accesorios necesarios" denominado "Lacre-Therm" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.505. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por National Research Development Corporation, de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos cultivos de virus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10,pub. 5334 Ab.23-v.my.7.

25 - Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alberto José Prato, Milta Gladys Santos de Prato y César Pedro Bonhomme, han prometido vender al señor Héctor Cristóbal Ricoute la casa de comercio que en los ramos de Restaurant, Bar, Alcohólicas y Hospedaje gira en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez esquina Tomás Berreta de esta ciudad, en cuya casa deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Canelones, Diciembre 15 de 1962. — ALBERTO JOSE PRATO. — MILTA GLADYS SANTOS de PRATO. — CESAR PEDRO BONHOMME. — Héctor Cristóbal Ricoute.
25) $320.00 20 pub. 5723 Ab.26-v.my.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Gonzalo Pouso y Tomás Justo, la Panadería "Ferrocarril", sita en La Paz 1288. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — JESUS SUAREZ. — ANTONIO BAÑA. — Gonzalo Pouso. — Tomás Justo.
25) $160.00 20|pub. 5741 Ab.26-v.my.24.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Yarson S. A. la Zapatería "Viana" ubicada en 8 de Octubre N.o 3929. Acreedores: presentarse en estudio del doctor Israel Creimer, calle Sarandí 356, escritorio 8, de 17 a 19 horas. — CARLOS STLECKI.
25) $160.00 20|pub. 5734 Ab.26-v.my.24.

Cosmus S. C. interviene en promesa de venta en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle Isla de Gorriti N.o 2104 de esta Capital. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591, escritorio 6 de 14 a 18 horas (Plazo Ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO JUSTO — Pedro Antonio Malde Castiñeiras.
25) $240.00 20 pub. 4465 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Risso Pessano el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4131-91s de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORILLO SIGFREDI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4663 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Fernández Brianes Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF NIZERALA.
25) $240.00 20|pub. 4664 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a José y Darío Vidal Fernández, el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones, Rambla Costanera Ruta 10, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmén Abu Arab, 18 de Julio 1712, décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — MARIANO ALMENARA — JUAN CARLOS FRANCO DURAN.
25) $240.00 20|pub. 4623 Ab.4-v.my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Enildo López, la panadería "La Oriental" sita en esta ciudad. Acreedores diríjanse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAING.
25) $80.00 20 pub. 4617 Ab.4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Francisco Alvarez y Orlando Víctor Fernández, libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Luna. — Rocha 18 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.
25) $240.00 20|pub. 4616 Ab 4-v.my.10.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio P. del Castillo y Alonso. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO. — José Sanjurjo.
25) $160.00 20|pub. 4614 Ab 4-v.my.10.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Pallos Rodríguez, la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI
25) $80.00 20|pub. 4537 Ab 4-v.my.10.

Interviniendo el Estudio Contable Cr. Werner Wolf Misiones 1269, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Taller de Lavado y Planchado, que figura con el nombre de "Lavadero Minas" en la calle Minas 912, de esta ciudad al señor Roberto Kurt Heimann, quien se hizo cargo del Activo y Pasivo, tomando posesión del referido comercio desde el 28 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el Estudio (Ley 26|9|1904). — Montevideo 28 de Febrero de 1963. — HERMANN HEIMANN. — ROSITA LILLY H. de HEIMANN.
25) $240.00 20|pub. 4129 Mar.27-v.may.2.

Hemos prometido vender al señor Horacio Gil Cabrera Sosa, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Mariscal Foch y Lavalleja de esta ciudad, padrón comercial N.o 390. Acreedores presentarse en Artigas 443 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 17 de 1963. — ELBIO B. GUERRA. — HORACIO CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 5404 Ab.23-v.my.21.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta a Nelson Ruben Pérez, el Bar y Almacén de comestibles, establecido en Yacó 1413, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ. — CASILDA RAMA PUENTES. — ANGEL MANUEL ARES FERNANDEZ. — MERCEDES VIEITO VIEITO.
25) $240 00 20|pub. 5498 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Aquilino Sánchez y Laurentino Rodríguez, la casa de comercio del ramo almacén y bar emplazada en la calle León Pérez 3865 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707 piso 6.o, ap. 12 — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — MANUEL REGO. — ELVIRA ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3879 Mar.25-v.ab.29

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2733 de esta ciudad al señor Plagio Cammarano con fecha 14 de Marzo de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — GENARO DE SAN NICOLAS CARDONA.
25) $160 00 20 pub. 4816 Ab.15-v.my 14.

Prometí vender a ALFREDO EASTON ROSSI, la Farmacia Colombo, instalada en la calle Reconquista 699. Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717 a efectos Ley Setiembre 1904. — CARLOS ALBERTO COLOMBO
25) $80.00 20.pub. 4125 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Lorenzo Freiría, la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Misiones 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — JOAQUIN DOMINGUEZ.
25) $240 00 20|pub. 3980 Mar.25-v.ab.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, con fecha 21 de Marzo de 1963 el señor Alberto Izquierdo y Rosa Martínez de Izquierdo rescindieron con el señor Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compra-venta del comercio que en el ramo de bar y Bdas. Alcohólicas sito en esta ciudad calle Piedras 500. — Acreedores del Sr. Francisco Lantes Pardo presentarse en oficina del Balanceador. — Ley 26|9|1904. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ de IZQUIERDO — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $ 240.00 20|pub 4171 Mar.28-v.may.3

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Fernando Domínguez Carrera, la Carnicería sita en calle Melo 2431 de esta ciudad. — Acreedores justif., Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1365. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE VARELA de BLANCO.
25) $ 160.00 20|pub. 4140 Mz.28-v my.3.

Prometí vender a los señores Joaquín Andrés Martínez Fernández, y Manuel Rodríguez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de Nafta, Aceite Servicios Anexos gira en esta ciudad con el nombre de "Italia" en la calle Uruguayana N.o 2655, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de octubre de 1962. Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: le 26 de setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — GAETANO CARRATETTO.
25) $240.00 20 pub. 5220 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Torossian S. A. (en formación) comercio en venta de calzado sito Justicia 2178, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Río Negro 1192, ap. 203. — LUIS y ORESTES GATTO.
25) $80.00 20 pub. 5265 Ab.22-v.my.20.

Hemos prometido vender a Esteban Abedisián Kjebiguezellán, el negocio de zapatería "Ita Calzados", sito en Carlos María Ramírez N.o 27. Acreedores en Reconquista 519, piso 1, Esc. 104. — Montevideo, Abril de 1963. — ITA ZWIK KALANSKI DE MORUS. — LUIS MORUS.
25) $160.00 20 pub. 4990 Ab.16-v.my.15

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ismael Menéndez Bernardo, el comercio del ramo Almacén de la calle Julio César 1602; Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1094 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JARA LAMPOS MISAILIDIS. — INES RODRIGUEZ
25) $160.00 20pub. 4962 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Torres y Antonio Martínez la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la Avenida San Martín 3147 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — VICTOR IGLESIAS SORIA — DANTE IGLESIAS LORENZO. — PILAR SGADE. — CELIA SEGADE.
25) $240.00 20|pub. 4961 Ab.16-v.my.15

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó N.o 1316, hemos prometido en venta al señor Daniel Vázquez el almacén sito en la calle Miguel Martínez N.o 3752, acreedores presentarse en las oficinas. Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — RAMON BARRERA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4708 Ab.5-v.my.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIO PANDOLFO, ha prometido vender a Nellie Rubira de Bastos, el comercio de Farmacia ubicado en Río Negro N.o 1550 llamado "Farmacia Calveira". Acreedores presentarse en Escribanía Obdulio M. Federico, Defensa 1664, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1963
25) $160.00 20|pub. 4819 Ab.15-v.my.14.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 10 de Diciembre de 1962; en la que prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla 2001, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio. Acreedores del señor Gómez, en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montvideo, Abril 4 de 1963. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4880 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Márquez N.o 3186 de esta ciudad, con fecha 2 de Abril de 1963, al señor Benito Areda. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 4813 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos en venta nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, con fecha 1.o de Abril de 1963, al señor Luis Andrés Giménez Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANDINA ARIAS PAZOS. — FELICIANO PENA SOUTULLO.
25) $240.00 20 pub. 4814 Ab.15-v.my.14

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Urquiza N.o 3147 de esta ciudad, con fecha 29 de Marzo de 1963, a la señora Carmen Vázquez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — AURORA PAREDES de FERREIRO. — BENJAMIN FERREIRO CORTINAS.
25) $240.00 20|pub. 4815 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a "Bonex Sociedad Anónima" mi Fábrica de Conductores Eléctricos, ubicada en la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 4477 de esta ciudad, según condiciones del compromiso firmado hoy. Acreedores presentarse en dicha fábrica, de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JUAN MIGUEL PARLADE.
25) $160.00 20|pub. 4844 Ab.15-v.my.14

Interviniendo Oficinas Cercido prometidos vender a los señores Juan Carlos y Juan Bautista Carabajal el comercio del ramo Café y Bar de la calle Eugenio Garzón 1950. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — ALBINA MARENCO. — ANTONIO BERRUTI.
25) $160.00 20pub. 4963 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Manuel Méndez la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José A. Possolo 4202. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — ALBINO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20pub 4965 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Ruben Baserga la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Previsión 4267. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — LADISLAO CHUDEKI.
25) $160.00 20|pub. 4966 Ab.16-v.my.15.

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que hemos prometido vender a "Rhin S A.", el establecimiento denominado "Expreso Pocitos", ubicado en Avenida Brasil 3101. Los acreedores deberán presentarse en el propio local del establecimiento mencionado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Por "Campo y López", Urbano Carrera, Administrador.
25) $240.00 20|pub. 4915 Ab.16-v.my.15.

Con intervención de las Oficinas Carballal Sóñora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en 8 de Octubre 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — DOMINGO. — INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3901 Mz.22-v.ab.26.

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Hernández e Irma Saibene de Barbagelata mi comercio de Almacén, Ferretería y Bar ubicado en la localidad de Estación Atlántida, 7.a Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. Estación Atlántida, Enero 30 de 1963. — JUAN CARLOS FERRARI. — JUAN CARLOS HERNANDEZ. — IRMA SAIBENE DE BARBAGELATA.
25) $160.00 20.pub. 3853 Mz.22-v.ab.26.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Domingo Guendjian, el comercio en el ramo de Café y Bar, propiedad del señor Carlos A. Maldonado, sito en la Avda. San Martín 3552 al 54 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — Domingo Guendjian.
25) $ 160.00 20|pub. 4000 Mz.25-v.ab.29.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a los señores Bilali Mouratay Ntinos y Eliseo Velázquez, el comercio en el ramo de Hotel propiedad del señor Athanasios Romanos, ubicado en la calle Soriano 1226 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 9|1904. — ATHANASIOS ROMANOS. — Bilali Mouratay Ntinos. — Eliseo Velázquez.
25) $ 160.00 20|pub. 4001 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley 26|9 1904, se hace saber que don Rafael Pedro Ojeda ha prometido vender el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Godoy 4648 bis de esta ciudad a Walter Ojeda Serrés. — Acreedores presentarse al comercio. — RAFAEL PEDRO OJEDA. — Walter Ojeda Serrés.
25) $ 160.00 20|pub. 4002 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos vender a Luis y José Lavecchia la panadería "Sarandí" en esta ciudad, Bulevar Artigas 3427. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1|1961. — ANGEL MARTINEZ. — AVELINO VILAS.
25) $160.00 20|pub. 3919 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender la mitad indivisa del almacén de cueros e industrialización, de la calle Ramón Anador N.o 3429, al señor José Domonte Alonso, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 Esc. 20. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — ANTONIO CARUSO COLANTUONO y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO.
25) $240.00 20|pub. 3951 Mar.25-v.ab.29.

Comunicamos (ley Setiembre 26 de 1904) que el 21 de Agosto de 1961 Antonio Verdes Font y Enriqueta Gutiérrez prometieron en venta a Hans Rainer Rack Warn, Zoila Mabel Mendieta, Marco Gerardo Barich Cela y Haydée Mendieta, los que a su vez cedieron el compromiso el 29 de Enero a Augusto Gulisano Larosa, la Estación de Servicio y garaje sita en la calle La Paz 2345 esquina Acevedo Díaz, de esta ciudad. Acreedores en Zabala 1372. Esc. 36. Escribano Vicente Trucillo.
25) $240.00 20|pub. 3905 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Isaac, Sardás y Baruj", la Tienda y Mercería sita en Avenida 8 de Octubre N.o 3855. Acreedores presentarse Ejido 1174, esc. 2, Escribanía, A.A. de Pucciarelli. — Montevideo, 7 Abril 1963. — SUC. AHACKO SEGAL. — CELIA CAIG DE SEGAL. — MANUEL SEGAL.
25) $160.00 20|pub. 5299 Ab.22-v.my.20.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que con fecha 1.o de abril del corriente año, prometí en venta el comercio que en el ramo de Cafe, Bar Restaurante gira en la ciudad de Atlántida, calle 11 entre 22 y 24. Acreedores presentarse en dicho negocio. — HECTOR RUBEN ARBIZA.
25) $240.00 20pub. 5295 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender a Juan José Possamay el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Fray Bentos N.o 3799. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — FILOMENA FERNANDEZ CARREIRAS.
25) $160.00 20|pub. 5187 Ab.16-v.my.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón José Pacheco Alvarez, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Lechería y Venta de pan y fermentadas sito en Dante N.o 2251 de esta ciudad. Toma posesión: 22 de Abril de 1963. Acreedores a Plaza Independencia 1378, piso 9, escribanía Scalabrini, de 17 a 19 horas. — JUAN LAGAREZ FERNANDEZ. — LEONILDA GARCIA de LAGAREZ.
25) $160.00 20 pub. 5506 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta al señor Manuel Garda Barca el Bazar y Juguetería establecido en Avenida Rivera 2777, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 13 de 1963. — SANTOS E. FERNANDEZ. — IRMA CAPRIO.
25) $240.00 20|pub. 5496 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568—, hemos prometido en venta a Balsa y López, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1852, habiendo todo éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1963. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
25) $240.00 20 pub. 5494 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Fredy Alberto Constantín el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, sito en la calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 do 1963. — ETELVINA ALVAREZ VELAZQUEZ. — ANTONIO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 5475 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Gerardo Walter Marrero, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Criollos N.o 4214, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1963. — ANTONIO BASALO. — CARMEN SUAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5474 Ab.24-v.may.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bernandino Reguero San Miguel, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Justicia N.o 2101, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ENRIQUE VIGO MARTINEZ. — RAQUEL CASERZA. — FELIX MARTINEZ BENCE. — ELSA BLANCA BENCE MARTINEZ.
25) $240.00 20 pub. 5473 Ab.24-v.my.22.

Vendí Ropería por mayor, calle Andes 1232 a "Tricor Sociedad Anónima". Acreedores en la misma. (Ley 4 Setiembre 1904). — MAXIMO KOLOR.
25) $80.00 20 pub. 5001 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender mi cuota social de la Peluquería y Anexos, Avenida 8 de Octubre 2926 a mi ex socio Juan Manuel Hernández. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — MIGUEL BACHINO.
25) $160.00 20|pub. 5012 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender Panadería "Gladys" de calle Ameghino N.o 4755. (Conforme Ley Setiembre de 1904). Acreedores a calle Treinta y Tres N.o 1336. — Montevideo, Abril de 1963. — ROBUSTIANO BRITES. — MARIA BLANCA PEREIRA.
25) $80.00 20 pub. 5347 Ab.23-v.my.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro Suárez García y Andrés Valiña Pérez el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Capitán Lacoste 4150, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1963. — ANTONIO ANTELO VECINO. — CESAREO CANCELA OVIEDO.
25) $240.00 20|pub. 5476 Ab.24-v.my.22.

Comunico que he prometido vender al señor Scholem Farber la mitad indivisa que me corresponde en la fábrica de colchones, elásticos y camas que gira bajo la firma Fabius y Cía. y el nombre de Casa Rocha en la calle Rocha 2579|81 83 de Montevideo, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 356 esc. 30 (Escribanía Lindner). — LEON FABIUS.
25) $240.00 20|pub. 3808 Mz.22-v.ab.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí comprar a Francisco Pallache la Farmacia "Fallache", calle 19 de Abril N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía Costa, Castillos, Rocha, Marzo 13 de 1963. — RAFAEL CARLOS GARAT.
25) $160.00 20|pub. 4008 Mz.28-v.ab.30.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó 1316, prometimos en venta a los señores José G. Varela y Orlando J. Castro el negocio de bar y patente alcohólica, establecido en Ituzaingó 1331 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril 1963. — PASCUAL LUIS y JUAN ZITO.
25) $160.00 20|pub. 5164 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a José Vázquez Pensado la casa de comercio del ramo de bar y bebidas alcohólicas sita en Magested 1600 bis de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley de 26|XI|904, en Río Negro 1354 esc. 9. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE MORENO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 5141 Ab.18-v.my.17.

He prometido vender el comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 400 a la señora Gonnet Maddalena Cluditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter (Constituyente 1944, ap. 502). (Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO.
25) $160.00 20|pub. 4436 Ab 2-v my.8.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Joaquín Domínguez el comercio del ramo Café y Bar emplazado en la calle Cuñapirú 1802. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 5, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963 — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL.
25) $160.00 20|pub. 4964 Ab.16-v.my.15.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1333, prometimos vender al señor JESUS PREGO VILLAMISAR, el Café Bar y Restaurant, que tenemos instalado en esta ciudad calle Emilio Romero 86. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO de SALVATICO. — ANGEL HUMBERTO BRUNO. —ROSA CURCIO de BRUNO.
25) $240.00 20|pub. 4098 Mar 27-v.may 2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle Solano García 2539, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 4441 Ab 2-v my 8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Enero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20|pub. 4472 Ab 4-v my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentados Embotelladas, sito en la calle Las Heras N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOSE FEIJOO FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ
25) $160.00 20|pub. 4879 Ab.15-v.my.14.

Interviniendo Oficinas de Balance José María Pérez (Sarandí 520), he prometido en venta al señor Enrique Porto Calvo, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Wáshington 300 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 9.1904). — Montevideo, Abril 20 de 1963. — BELARMINO CARBAJALES PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 5756 Ab.26-v.my.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Adolfo Urgal la Carnicería ubicada en calle Santa Lucía N.o 4271-A, de Montevideo. Acreedores escribanía Presa Testa, Sarandí 356 escritorio 26, de 14 a 18 horas. — VIRGILIO HERMIDA RODRIGUEZ. — ILMA VILLAR de HERMIDA.
25) $160.00 20 pub. 5699 Ab.26-v.my.24.

Prometimos ceder a JACOBO BENSION o a quien este designe, los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de la tienda y mercería de Avda. 18 de Julio 1986; Denominación "La Manón". — Acreedores: Escribanía Nicolás Fernández Pou Juan C. Gómez 1522, esc. 11, de 9 a 11 horas — Ley 26 de Setiembre de 1904. — M[illegible]o, 15 de Abril de 1963. — ISAAC BUE[illegible] BENSEÑOR. — JOSE ALFIE BENSION
25) $240.00 20|pub. 5640 Ab.25-v.my.23.

Se hace saber que he prometido vender la Fábrica de Pasta "Torino" (Avenida General Rivera N.o 3519), al señor Pedro Bertinat. Acreedores presentarse en Oficinas Carballal, Cerrito 566, escritorios 5 y 6. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — CLAUDIO TRONCOSO MISA.
25) $160.00 20|pub. 5647 Ab.26-v.my.24.

Ley 26.9.2904, se prometió vender al señor INOCENCIO BELERDA CENDAN, el comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de Pensión Familiar "La Española", de la calle Paysandú 783. — Acreedores en: Escribanía Antonio Bonfiglio. — Zabala N.o 1321.
25) $160.00 20|pub. 5630 Ab 25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor JOSE FELPETO, la provisión sita en Comercio N.o 1684, bis, de esta ciudad — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — ENRIQUE POSS. — LEONOR EIROA
25) $160.00 20|pub. 5617 Ab 25-v.my.23

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a PRIMITIVO y ANATASIO MARTINEZ el almacén y bar sito en Juan Paullier 1252, de esta ciudad. — Acreedores al comercio — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL GANTES. — MERCEDES IGLESIAS.
25) $260.00 20|pub. 5618 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a GIACOMINO CHIAPPETTA y SALVADOR CASELLA, el bar sito en Ramón Márquez N.o 3650 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembr de 1904 — Montevideo, 2 de Abril de 1963 — MANUEL GARDA. — MERCEDES CANEDO.
25) $ 160.00 20|pub. 5619 Ab.25-v.my.23

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a las señoritas CARLOTA PEREZ y CELIA LOPEZ la provisión sita en Duvimioso Terra N.o 1795 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — MARINA PEREA. — CARLOS DORADO.
25) $160.00 20|pub. 5620 Ab 25-v my.23

27-Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se llama a concurso para proveer clases de Ciencias Geográficas, Cosmografía, Cultura, Musical, Educación Cívico-Democrática y Francés, en Liceos o Institutos de la Capital de la República, en las categorías siguientes:

Ciencias Geográficas

(Res. C. A. 19|5|63, del 6 Marzo|63)

1.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer cincuenta y siete horas (57 horas):

Adjudicación: 15 horas para el primer puesto; 15 horas para el segundo puesto; 15 horas para el tercer puesto y 12 horas para el cuarto puesto.

2.o) Concurso de Méritos entre aspirantes a Profesor (Agregados), para proveer 15 horas

Adjudicación: 15 horas al primer puesto.

Cosmografía

(Res. C. A 21|2 63, del 8 Marzo|63)

Concurso Libre de Méritos y Oposición, para proveer 21 horas.

Adjudicación. 12 horas al primer puesto y 9 horas al segundo puesto.

Cultura Musical

(Res. C. A. 21|4|63 del 8 Marzo 63)

1.o) Concurso de Méritos, entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 27 horas.

Adjudicación: 15 horas al primer puesto y 12 horas al segundo puesto.

2.o) Concurso de Oposición, para proveer 10 horas.

Adjudicación 10 horas al ganador.

Educación Cívico-Democrática

(Res. C. A. 24|1 63, del 20 Marzo|63)

Concurso de Méritos, entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 16 horas.

Adjudicación: 16 horas al ganador.

Francés

(Res. C. A. 24|3 63 del 20|Marzo|63)

Concurso de Méritos, entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer cuarenta y cuatro horas (44 horas).

Adjudicación: 16 horas al primer puesto; 15 horas al segundo puesto y 13 horas al tercer puesto.

Las solicitudes de inscripción, acompañadas de: 1.o) Credencial Cívica o Carta de Ciudadanía (la última con tres años por lo menos de antigüedad al cierre de la inscripción; 2.o) Documento que pruebe se tiene 21 años cumplidos a la fecha del cierre de la inscripción; 3.o) Carnet de Salud (con menos de un año de antigüedad); 4.o) Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y 5.o) Certificado de Enrolamiento (para varones solamente), podrán presentarse en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria (Soriano N.o 1209) dentro de un plazo que vencerá el día 31 de Mayo del corriente año, a la hora 17.

Las solicitudes deben hacerse en papel florete, con los timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada uno, especificando la asignatura, la categoría del concurso, la fecha del llamado y la relación de los méritos y agregación de sus comprobantes (en los concursos de Méritos y Oposición y en los de Méritos) e indicando: A) Nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, estado civil; B) Domicilio; C) Edad; D) Credencial Cívica o Carta de Ciudadanía; E) Carnet de Salud; F) Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera y G) Certificado de Enrolamiento (para varones solamente)

Nota importante: Los concursos de Méritos y los de Méritos y Oposición entre Egresados del Instituto de Profesores de la ex Sección Agregatura son exclusivamente para el ingreso al Profesorado de Enseñanza Secundaria (artículo 1.o de los reglamentos) y en consecuencia, no pueden presentarse los Profesores efectivos o interinos.

Los Reglamentos y Programas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos, sita en Soriano 1209. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Rodolfo A. Guadalupe, Jefe de la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria.
27) (C.C.) 3|pub. 31642 Ab.25-v.ab.29.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23. Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO E. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v my 16

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduanas Capitán don Enrique Bianchi dictada en el sumario N.o 395, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30794 Mz.26-v.my.15.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
CAMBIO DE NOMBRE

Nombre "BEBA" Clase: Lancha a motor. — Propietarios: Héctor Magnasco y Argentina Lacuadra de Magnasco.

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de sus propietarios, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Beba", por el "JENNEC". — Montevideo, Abril 16 de 1963 — El Director de la Marina Mercante.
27) $80.00 10 pub. 5215 Ab.22-v.my.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamados a aspirantes

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión del cargo de Profesor Titular de la asignatura Acondicionamiento de Edificios, con una asignación de $ 685.00 mensuales y 2 horas semanales, dando un plazo de tres meses a partir de este llamado, es decir hasta el 22 de Julio de 1963, para la presentación de aspiraciones.

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12 todos los días hábiles, hasta el 22 de Julio del corriente año a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad donde se podrán retirar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en triplicado, con las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere

la reglamentación en vigor. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31039 Ab.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BAKIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Bakic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. y OTROS. Intimación" (L.o 63, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.613.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L Llugain, Actuario.
27) $ 720.00 30|pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (Lo. 63. Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $1.320.00 30|pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE y CIA.. Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañe, Martha Mañé de Chiarino (herederos de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.96; B) Saldo vale N.o 49.151 vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.786.58; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 240.00 30|pub. 3798 Mz.22-v.my.13.

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "PUNTILIANO DE GILIO, MARIA VICTORIA. Justificación de identidad". (Lo. 61, Fo. 113), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Defunción de Gerardo Antonio Gilio, donde dice María Punteglìano, debe decir: María Victoria Puntiliano; Matrimonio de José Gilio y María Victoria Puntiliano, donde dice Victoria Puntellano, debe decir: María Victoria Puntiliano. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $180.00 15|pub. 4697 Ab.5-v.my.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772-1962), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Berdía, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 5381 Ab.23-v.Jn.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. Lo. 54, Fo. 682" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R.20|4|55) 60|pub. 30630 Mz.25-v.ab.29. My.9-v.jn.5. Jn.17-v.jl.15.

AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Adelaida Malanotti de Bondoni, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José o José Manuel Bondoni, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 5367 Ab.23-v.my.7.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA o JULIETA. Sucesión", (Lo. 1, Fo. 648, Ficha A-611), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.828 con frente sobre el Camino Corrales al N.o 3454, prometido en venta con fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Anella Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 590 al Fo. 1353 del Lo. 109; emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $720.00 30|pub. 5329 Ab.23-v.Jn.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración". (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino C. Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4903 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES, RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1098, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 3316 Mar.15-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18, N.o 1114, F.o 653", se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30 pub. 3031 Mz.11-v ab 29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menos de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Eric H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria", (Lo. 16 Fo. 775), se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de las publicaciones, dado la índole del trámite. — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (R.20.4.55) 30|pub. 30931 Ab.16-v.my 29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO. Guarda de hijos", (Lo. 34, Fo. 287), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 5754 Ab.26-v.Jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARLOS ALFREDO FLORES y AMABILIA BARRIOS DE FLORES c|a. AREL MORRIS y LIRA LICIA FLORES. Pérdida de Patria Potestad de su hija menor Perla Elizabeth Morris Flores", se emplaza al codemandado Arel Morris, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos trámites, (artículo 307 del Código de P. Civil. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $160.00 10|pub. 4943 Ab.16-v.ab.30.

ASOCIACION DE AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS (A. U. D. I. D.)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se pone en conocimiento de los señores socios de A.U.D.I.D., que de acuerdo a la resolución de la asamblea realizada el día 27 de Marzo de 1963, el día 8 de Mayo de 1963 se realizarán las elecciones para elegir las nuevas autoridades para el período 1963-1964. — Cosme Colombini, Presidente. — José Fursola, Secretario.
27) $24.00 3|pub. 5585 Ab.25 v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas de Balance, Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), cedí a favor de mis socios señores Amado Garrido Portela y Juan Orlando Villar la cuota-parte que me pertenece en el Bar y Horno sito en Avenida Carlos Ma. Ramírez Nos. 601|603 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — MANUEL ANTELO RIAL.

27) $240.00 20|pub. 5616 Ab.25-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que con esta fecha el señor Herminio Vieito Vieito cede todos los derechos que le correspondían en la promesa de compra y venta del comercio establecido en Rivera 3652 al señor Angel Manuel Ares Fernández, quien toma a su cargo activo y pasivo del mismo. Acreedores del señor Vieito Vieito al comercio. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE. — HERMINIO VIEITO VIEITO. — Angel Manuel Ares.

27) $320|00 20|pub. 5499 Ab.24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la actividad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 3054, apartamento 3 — MOISES [illegible] — Miro A. Azambuya

27) $160.00 20 pub 4601 Ab 4-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que he cedido los derechos de la promesa de compra y venta suscrita con los señores Castro y Viaño por el bar sito en Tristán Narvaja 1702 a los señores Juan Yllodo Miramontes y Ricardo Vilacoba Senrra, habiendo tomado estos posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Villar al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — ANTONIO CASTRO LANDEIRA. — EMILIO VIAÑO. — José Angel Villar.

27) $320.00 20|pub. 5495 Ab.24-v.my.22.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C. U. T. E.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Levantamiento cuarto intermedio

Atento a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de socios realizada en fecha 30 de Enero próximo pasado en la que se considerara el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo sobre gestiones realizadas pro adquisición de un predio o edificio para el futuro local de C.U.T.E.; 2.o) Autorizar al Consejo Directivo para adquirir y|o enajenar inmuebles de acuerdo al artículo 65 inciso G) del estatuto social y de acuerdo al numeral 5.o de la resolución adoptada que dice: "Declararse en sesión permanente y pasar a cuarto intermedio, debiendo levantarse el mismo cuando el Consejo Directivo pueda traer concretada la financiación de las operaciones", el Consejo Directivo de C.U.T.E. resolvió levantar el cuarto intermedio decretado y convocar a asamblea general extraordinaria de socios para el día Miércoles 8 de Mayo de 1963, a las 20 horas, en el local de la Agrupación U.T.E., avenida Agraciada 2463. — Por el Consejo Directivo de C. U. T. E.: Francisco D'Olivo, Presidente. — José Ruecco, Secretario Ad-hoc.

27) $192.00 6|pub. 5493 Ab.24-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Miguel Angel Castellanos a cedido en esta fecha al señor Jesús Avero Noble todos los derechos de la compra y venta suscrita por el bar de Pereira de la Luz 1401'05 con el señor Francisco Castagno, con retroactividad al 20 de Febrero de 1962. Acreedores del señor Castellanos a la oficina. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — FRANCISCO M. CASTAGNO. — MIGUEL ANGEL CASTELLANOS. — Jesús Avero Noble.

27) $320.00 20|pub. 5497 Ab.24-v.my.22.

Benjamín y Ciriaco Amoroso rescindieron el compromiso de promesa de compra-venta del negocio en el ramo de horno de nizza y fainá que gira en Piccioli 2355, celebrado con Roque Jacinto Fleitas y prometieron vender el mismo a Raúl José Boullón. Acreedores Juan C. Gómez 1479 esc. 45.

27) $160.00 20|pub 3342 Mar.15-v.ab.16

MAPELL LIMITADA

Se hace constar que por documentos privados que se Protocolizaron ante el Esc. Juan C. Viapiana el 4 de diciembre de 1962 y el 13 de Marzo de 1963, Manuel Pellicer S. A. cedió su cuota social en Mapell Limitada al señor Alfredo Pellicer y el Ing. Lorenzo Buquet, cedió su cuota en la misma a los señores Sebastián Buquet y al Ingeniero Fernando Sardina.

Y por el último instrumento se modificó el contrato social así: I) El objeto se amplió en "que la Sociedad se dedicará también a la explotación de Talleres Mecánicos, metalúrgicos, Navales de astilleros y varaderos y todo tipo de Industria" II) Que el domicilio de la sociedad se fija en la calle Solís 1430 de esta ciudad; y III) Que la administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios que actualmente son los señores Alfredo Pellicer, Sebastián Buquet y el Ing. F. Sardina.

Los referidos instrumentos se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 509 y 92 del libro N.o 2 de contratos, el 14 de diciembre de 1962 y el 22 de marzo de 1963. — Juan C. Viapana, Escribano

27) $320.00 10.pub. 4907 Ab.16-v.ab.30.

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor de la señora María Dolores Deluqui Gómez de Yáñez, todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta con los señores Andrés Castro Castro y Francisco García Ponte, por el comercio ubicado en la calle Dante N.o 2051 de esta Capital. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — AMALIO IGLESIAS ALVAREZ.

27) $240 00 20.pub. 3995 Mz.25-v.ab.29.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.

A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Felipe Basil con domicilio en la calle Justino Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de Empresa de Omnibus Feba Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentarse en Estudio del Dr. Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del Cr. Luis Alberto Barátbar, Plaza Independencia N.o 811, piso 1, esc. 416.

27) $320.00 20 pub. 5311 Ab.22-v.my.20.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Primera Convocatoria

La Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria de socios (primera convocatoria), que tendrá lugar el día sábado 4 de Mayo de 1963, en su local social, sito en Colonia N.o 1730 (sexto piso), a la hora 9 y 30 minutos, donde será considerado el siguiente

Orden del día:

1.o) Ratificación de las reformas estatutarias aprobadas en la asamblea del 4 4|1963 y

2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Majin Jaime Folch, Presidente. — Carmen Dansilio de Martínez, Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $100 00 y tengan una antigüedad no menor de un año, debiéndose presentar documento de identidad. — Raúl L. Colombo, Gerente.

27) $100.00 5pub. 5343 Ab.23-v.ab.29.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de Banco Transatlántico N.o 1424 a nombre de G. DIAZ. Entregar en Monte Caseros N.o 2582

27) $4.00 1|pub. 4270 Mz.29-v.mz.29.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

Hemos rescindido compromiso compra-venta comercio Colonia N.o 1754 firmado Agosto primero 1962 entre JOSE FRAGA REY, EMILIO VILLAR y MANUEL VIQUEIRA con FELIX ALBERTO L. LOPEZ. Acreedores: Ley 1904. Cerrito 566, esc. seis. — Montevideo Diciembre 1962.

27) $80 00 20|pub 2967 Mz.25v.ab.29.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Ganettoli Galeandro, acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.

27) $320.00 20.pub. 4444 Ab.5-v.my.8.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viñy. — Montevideo, 31 de Enero de 1963 — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.

27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo, hemos resindido el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Piedras número 500, tomando nuevamente el mismo el señor Alberto Izquierdo, quien con fecha 22 de Marzo de 1963 lo prometió en venta a los señores José Pérez Fernández y José Pérez Pérez, acreedores presentarse en Ituzaingó número 1316. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ. — FRANCISCO LANTES.

27) $240.00 20 pub. 4709 Ab.5-v my.13

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GLADYS o GLADYS BLANCA ALVEZ de ROHR o ALVEZ MARQUEZ de ROHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5797 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA RIVIEZZO de PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5811 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CATICI, (L.o 59, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5780 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER SEINES de TOLOSA, (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5803 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ CARRASCO, (L.o 59, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5802 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TABORDA o EULOGIO SATURNINO TABORDA, (L.o 61, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derech

ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5814 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIGA ARES, (L.o 63, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5791 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRENE MICAELA RABINO de BARREIRO, (L.o 63, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5792 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO LOPEZ DE JESUS, (L.o 63, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5793 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PINTO, (L.o 62, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5790 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA OCHOA, (L.o 52, F.o 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.29|4|55) 10|pub. 31061 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLSKY SPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 5571 Ab.29-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (66-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5795 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO ARAUJO LAUZ, (23-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5798 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARRIDO COLLAZO, (58-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5794 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ANICETA ELVIRA SILVA de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5702 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARAUJO GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5763 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOBBIO, (111-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5781 Ab.29-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SILVA de GARIN, (37-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5573 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINA GARCIA de ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5813 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET CAMPIGLIA BERLANGIERE o BERLANGERI (58-453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5807 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GREGORIO o PEDRO GREGORIO BARRETO, (58-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 3.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5808 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO o ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO TORIBIO SANCHEZ GONZALEZ, (58-389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5809 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SAENZ GARCIA, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5810 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA. Sucesión", (53-332), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5816 Ab.29-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión", (Lo. 54, Fo. 563), se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón López Varu o Baru, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5815 My.2-v.jn.23. Ab 29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO SCHLIEF o SCHLIEF WOLF, (L.o 51, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5786 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIN MARQUEZ o MANUEL VICTOR PIN MARQUEZ, (L.o 52, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5785 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GAYE, (L.o 52, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5787 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GARCIA de ARIAS, (L.o 52, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5788 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR COUSILLAS de CANTO o LEONOR CAUSILLAS de CANTO o LEONOR COUSILLAS RIAL de CANTO, (L.o 48, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5789 Ab.29-v my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LAGUNA PENA, (L.o 51, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5784 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA CARMEN MARTINEZ de PEREZ, (F.o 948), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5812 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA o ALICIA OLIRA ORFILIA CUADRO de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Ajunta.

1) $120.00 10|pub. 5815 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JANOSI PINTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5823 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GOMEZ MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5840 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LINA MAGDALENA WALSER de TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5774 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO ANSELMO RODRIGUEZ y de MARIA DOLORES SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5775 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RAMONA LOPEZ AVELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5776 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLARA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI de CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5777 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO ANTOLIN o UBALDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5778 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZIMMER de MENDAÑA o ROSA ZIMMER BIRCHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5779 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RENE ZERPA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5824 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5837 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZAMIT de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.

1) $80.00 10|pub. 5764 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO TRINIDAD o ANAURELINO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1962. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 5765 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRA de OLIVERA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.

1) $ 120.00 10|pub. Ab.29-v.May.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ o ANTONIO PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1962. — Amelia L. de Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 5767 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO IGNACIO o ANACLETO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria. Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. —

1) $120.00 10|pub. 5768 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES CARREIRA o CARRERA o CARREIRO y JULIETA VIERA de CARREIRA o CARRERA o CARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 5769 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ARRUA, CONSTANCIA RIVERA, o RIVERO o RIBEIRO de ARRUA y MARIA GLORIA ARRUA o BARBOZA de OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. de Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 5770 Ab.29v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GUILLERMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5845 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURIFICO CANDELARIO IBAÑA o CANDIDO IBAÑEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) D. 21|7|34) 20 pub. 31070 Ab.29-v.my.13, my.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ATANACIO FERREIRA o ATANASIO FERREIRA SEQUEIRA, o ATANACIO FERREIRA DOS ANJOS y de TOMAS FERREIRA o TOMAS FERREIRA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5771 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA ARAUJO FERRAZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Abril de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) 120.00 10|pub. 5772 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUNGUEIRIÑO o FUNGUEIRIÑO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. — 15 de Abril de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5773 Ab.29-v.my.13.

3—Convocatorias Comerciales

COIMBRA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de Mayo de 1963 a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1962; 2o) Elección de Directorio; 3o) Designación de un accionista para firmar el acta

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 16.00 1|pub. 5850 Ab.29-v.ab.29.

ASTORIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de Mayo de 1963 a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1962; 2o) Elección de Directorio; 3o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 16.00 1|pub. 5851 Ab.29-v.ab.29.

ASOCIACION DE VISITADORAS DEL URUGUAY

Se convoca a los asociados de la Asociación de Visitadoras del Uruguay a la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo jueves 9 de Mayo a las 18 horas en el local provisorio de la calle Mercedes 1131 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Renovación de autoridades; 3.o) Situación presupuestal.

Nota. — De acuerdo a los estatutos sociales la asamblea sesionará legalmente una hora después de la indicada con el número de asociados presentes. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — La Comisión Directiva.

3) $ 48.00 3|pub. 5852 Ab.29-v.my.2.

CARVE VOULMINOT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 15 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la calle Sarandí 690, Piso 2.o, Esc. 207, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 11 ejercicio

cerrado el 31 de Mayo de 1962, (Art. 25); 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (Art. 27).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la calle Sarandí 690, Piso 2.o, Esc. 207, hasta el día 12 de Mayo, (Art. 26). — El Directorio.

3) $ 100.00 5|pub. 5825 Ab.29-v.my.6.

SUNBEAM (URUGUAY) S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se realizará el 9 de Mayo de 1963 a las 15 horas en Misiones 1442, Esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de la fecha de balance anual, (Art. 32 del estatuto); 2.o) Firma del acta, (Art. 43 del estatuto).

El plazo para el depósito de las acciones y certificados supletorios vence el 6 de Mayo de 1963 a las 15 horas.

3) $ 36.00 3|pub. 5841 Ab.29-v.my.2.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Febrero 1.o de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERGASTO ENRIQUE MONICHON DIAZ y CARMEN NUÑEZ CARBAJAL, (L.o 58, F.o 204), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 5804 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 27 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges RAMON GONZALEZ BURMIDA y EMILIA SERAPIA CARABALLO BERMUDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5816 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL CANDIDO ENCINAS LOZANO y CONSUELO JIMENEZ o GIMENEZ VALERO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5817 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "CAMAÑO SUAREZ, JUAN y PALMIRA BELLO CAPELAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 135)", se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5798 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "NERON GIROS o GIRAZ de LABRUNA, IDA OLGA y VIRGILIO LABRUNA AGARBADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 323)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5819 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ERHARD DUCK o ERHARDT DUECK y URSULA o JAACHIM WARKENTIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 5799. Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, HUGO LEON y LUCAS de MARQUEZ, AURELIA MARIA LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-178|963)", se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo León Márquez y Aurelia María Lucas. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783. Art. 7.o). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 5821 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Neron, Virginia, contra PEREYRA, ADIEL AUGUSTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1261|962", se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adiel Augusto Pereyra y Virginia Neron. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 5589 Ab.29-v.my.27.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don FEDERICO MAYER MARTINEZ, con domicilio en Juan C. Gómez 1479 Esc. 45, optando al título de Escribano, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $ 120.00 10|pub. 5800 Ab.29-v.my.13.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

N.o 19|63. — Durmientes de madera dura para vía férrea. — Apertura: 8 de Julio de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 10.00 (diez pesos).

N.o 744|62. — Paños de rejilla, trapos de color, género verde, rojo, blanco y amarillo para banderas, cinta hilera y elástico de seda. — Apertura: 28 de Mayo de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 6|63. — Construcción de servicios higiénicos en el predio de talleres Peñarol. — Apertura: 10 de Junio de 1963, hora 17. Precio del pliego, $ 10.00 (diez pesos).

N.o 719|62. — Hierro en general. — (Segundo llamado). — Apertura: 7 de Mayo de 1963, hora 17. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9-09-42 o el 8-95-51 Int. 321. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31030 Ab.29-v.my.13.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 5.004

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública del título, convocada para la compra de vagones de ferrocarril y accesorios para los mismos, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la misma hasta el día 28 de Junio de 1963, a las 16 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31064 Ab.29-v.my.2.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 6|63
Material Odontológico

Se hace un llamado a licitación pública, para la adquisición de "Material Odontológico", de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, el cual puede retirarse del Consejo Central (San José 1132, 3er. piso, de 13 a 19 horas). — Apertura de propuestas: 9 de Mayo a las 16. Lugar: San José 1132, 3er. piso.

12) $ 36.00 3|pub. 5835 Ab.29-v.my.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 29 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

CARLOS NELSON ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1432 Ap.15 y NIEVES MARIA LIMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1432 Ap.15

4.a Sección

RAMIRO GARCIA, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Soriano 934 Ap.1 y CARMEN CALVO, 26 años, soltera, española, domiciliada Soriano 934 Ap.1.

5.a Sección

HUGO WALTER SAGASTI, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Cuareim 1273 Ap. 301 y AIDA LEYLA VILLANUSTRE, 24 años, soltera, oriental, domociliada Santiago de Chile 1128 Ap.4.

6.a Sección

JUAN CARLOS LEIZA, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ejido 1365 Ap. 24 y MIRTA SUSANA CASSARINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1301 Ap. 3.

9.a Sección

WILMER ALVAREZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López 47 y NILDA MAZZUCCHI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 5720.

10.a Sección

PEDRO GALVAO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3332 y NORMA MOIRE SOSA DUQUE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3325.

WALTER RODRIGUEZ AGUIAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2060 e ILDA SANZO YAMICELI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2050.

ANTONIO ALBERTO MOLINARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4111 y MARISA CELESTE PAVILLA de MELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Michigán 1792.

CARLOS EDUARDO ALTIERI, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2169 Ap. 3 y EVA JUDITH GALVAO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2183.

11.a Sección

TOMAS JESUS GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spencer 4505 y MARTA OFELIA INVERSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4482.

FRANCISCO ZELIS, 52 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o 6806 y MERCEDES IRIS CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 6806.

EMILIO EUGENIO ANGEL GARET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3027 y MARY ISABEL ROCCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3027.

LUIS DANUBIO CANDIOTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3801 y MARIA ISABEL VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3805 bis.

12.a Sección

TABARE JORGE VILLAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Peña N.o 2916, Apto. 1 y MARIA ODILA DE CASTRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Peña 2926, Apto. 1.

VERE WAINBERG, 30 años, divorciado, comerciante, polaco, domiciliado Porongos 2390 y FANNY LAPKA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2390.

MARIO WASHINGTON GARCIA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Martín 2455-9 y SUSANA EMILIA VIDAL, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Martín 2407.

JESUS BALDOMIR, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guadalupe 1792 y CARMEN HERMOSINDA SOUTO, 19 años, soltera, española, domiciliada Guadalupe 1792.

13.a Sección

RUBEN ELADIO BLANCO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Holanda 1610 y ANGELA HERAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1640.

14.a Sección

RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 959 y MYRIAM TERESITA CAMPOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez N.o 2570.

EDUARDO LUCIANO MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 839 y DELIA NOEMI PAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 839.

16.a Sección

BATLLE CURBELO, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4371 e HILDA TUDELA, 33 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Pedro C. Bauzá 4371.

17.a Sección

RAMON GOMEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4520 y HERMINIA ARAMBULO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4520.

20.a Sección

EDUARDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega N.o 4810 y ELISA SOCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4810.

MARIO RAUL VECIÑO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. de la Vega N.o 4492 y MIRTA NELIDA VICENTE, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada C. de la Vega 4492.

JOSE MANUEL SPOSITO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4061 y NORMA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Alvarez 88.

21.a Sección

AVELINO PANDELO, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Bell 1330 y DELIA GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1323.

DOMINGO JOSE FERNANDEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4368 e IRENE RAQUEL MILLAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4457.

14) $6.00 3|pub v.My.2.

15—Pago de Dividendos

ALBERTO PONS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde el 29 de Abril de 1963, pueden hacerse efectivos los dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62, en nuestras oficinas de la avenida Uruguay 1230. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — El Directorio.

15) $8.00 1|pub. 5836 Ab.29-v.ab.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO JAVIER BARRERA CERVIÑO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Fantasía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5763 Ab.29-v.my.13.

El señor ANIELLO CARMELO LENIN SALVATI GARCIA y ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicitan la inscripción del modelo de cenicero y alcancía, denominados "Ollita mía", del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 5629 Ab.29-v.my 13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de JUSTO FRANCISCO REINOSO y FRANCISCA SCHETTINI en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Reinoso, debe decir: Reynoso por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31062 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de autos: "ANGEL LEON PIANA. Sucesión. Rectificación de partidas". Se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel León Piana con Agueda Nicolasa Delgado y las de nacimiento de sus hijos Italo Angel Gregorio, Angel Lorenzo, René Heriberto y Telmo Silvestre Piana, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Lorenza Delgado, debiendo decir en su lugar: Agueda Nicolasa Delgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 5820 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO NAVARRO y OLEGARIA INOSENCIA BURGUEÑO DE NAVARRO, (Lo. 52, Fo. 153), solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Yolanda Mabel, María de los Angeles y Olga Yaanet, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente y en las de nacimiento, la madre de las inscriptas, figura como Olga Burgueño, debe decir: Olegaria Inosencia Burgueño. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20-4-55) 25|pub. 31063 Ab.29.v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sotero GAMARRA, ALBERTO POLICARPIO y OTROS. Rectificación de partidas. Ficha F 987|962", se hace saber que Alberto Policarpio Sotero Gamarra, Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $ 300.00 15|pub. 5230 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SIRA SUCARET DE PESSANO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por contener el siguiente error, donde dice Cira Bruna, debe decir: Sira. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adj.

19) $120.00 15|pub. 5838 Ab.29-v.my.20.

20—Remates

OSVALDO LOPEZ MARCHELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carmen Lawlor contra ARNALDO SILVEIRA DE LA FUENTE. Juicio ejecutivo". (Lo. 54, Fo. 672) se hace saber al público que el día 22 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Osvaldo López Marchelino, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a $ 60.000.00.

Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.309, con un área que según plano del agrimensor Félix Lozaldo, de Marzo de 1933; de 2 hectáreas 5883 metros 75 centímetros dando frente al Norte sobre el Cno. O'Higgins, cuya puerta se señala con el N.o 8755.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados; III) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15 pub. 5833 Ab.29-v.my.20.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Alejandro Mathon contra TOMAS PASCAL GUELL y OTRA. Ejecución de Prenda, L.o 58, F.o 681", se hace saber que el día 16 de mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle San José N.o 872, por el martillero Juan Márquez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca Tempo, modelo 1961, empadronada en Pando con el N.o A7-3655, matrícula N.o 99.815 y motor N.o 15EVI-8694.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 240.00 10|pub. 5414 Ab.29-v.my.13.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cores Boedo, Adolfo y otros contra CAMPODONICO CARRION ELVIRA C. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de campo, ubicada en zona suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653, que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910, tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja; 320 metros 88 centímetros al Oeste, con padrones 654, 655, 656 y 659; 178 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 267 metros 60 centímetros al Este, con padrón 649.

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones, en la costa del Arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o ..961, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía y archivado, según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 4718 metros 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo Canelón Grande: 178 metros 17 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio, a San Antonio, con Aniceto Cervieri; 253 metros 90 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano y 667 metros 17 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 11 decímetros y linda: al Nord Nord-Oeste 1019 mts. 90 centímetros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Sóñora y al Oeste Sudoeste en 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe-

... consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto, hasta obtener una cifra mínima de ventas de $ 75.000.00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que falta ren rematar: 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá ser abonada en el momento del remate, tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes, Gaboto 1521 — Teléfono: 40 04 19.
20) $ 1.872.00 18|pub. 5173 Ab.29-v.my.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "STRIKOWSKI MAURICIO (Ficha D 1081)" se hace saber al público que ante este Juzgado, se a presentado Mauricio Strikowski, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Walter Pfeffer, el 30 de Agosto de 1958, por la cual el exponente adquirió de "La Industrial de Francisco Piria S. A.", un solar de terreno situado en la 3.a Sección del Departamento de Maldonado (en Piriápolis), Padrón N.o 2894, señalado en el N.o 35 de la fracción letra "L" de Punta Fría en el plano del Agrimensor José Maranese, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1932, según el cual consta de un área de 36 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $ 320.00 10|pub. 5583 Ab.29-v.my.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99 332. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Pedro Nicolás Fischer, de Argentina, solicita registrar la marca "ENTREPAÑALS" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 116.00 10|pub. 4924 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.374. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "BUCANEVE" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5484 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.401. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca "GLOREX FASCOTT CORP. para artículos de la clase 10. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 5567 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.355. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Norddeutsche Mende-Rundfunk Kg., de Alemania, solicita registrar la marca.

NORDMENDE

para artículos de la clase 12 y 21 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 5566 Ab.29-v.my.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.514. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 5801 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 14.512. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Dispositivo de Fijación contra la Rotación y de Sujeción Segura de Brocas Huecas en un Vástago Portaherramientas", conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 80.00 10|pub. 5615 Ab.29-v.my.13.

25—Ventas de Comercio

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del 26|9|1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Pedro Barceló, el negocio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, gira en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en dicho domicilio en el plazo legal. — MANUEL CEDRES.
25) $160.00 20|pub. 5844 Ab.29-v.my.27.

Prometimos vender (Ley, setiembre 26 de 1904), a Rosa Perris de Daldabanis el negocio de librería, bazar, ferretería y mercería de calle Libertad 2599 de Montevideo, donde se presentarán los acreedores. — HEBER ESTEVA. — MIRTA J.C.B. DE ESTEVA.
25) $160.00 20|pub. 5839 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Mercedes Allo de Cabrera y a Jesús Allo el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Mariano Soler número 3322. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — PULIO PEREIRA FACAL. — JULIA TORRES DE PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 5832 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Emilio Florentino, José y Angel Martínez López el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Avenida 18 de Julio No 2092, acreedores en Arenal Grande N.o 1531, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1963. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL DE GARCIA. — JOSE MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ. — RAMONA VALCARSE DE GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 5831 Ab.29-v.my.27.

Hago saber que he prometido vender a los señores Markos Syriopoulos y Petros Tsoudis, el Garage que tengo instalado en la calle Mercedes N.o 777 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse allí con la documentación de sus créditos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Abril 23 de 1963. — PANAGIOTIS PETSOPULOS. Sucesor de ORGE SMIRLIADIS.
SMIRLIADIS.
25) $240.00 20|pub. 5762 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Julio Vázquez Gómez ha clausurado su casa de Comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sita en Asencia 1185|89. Acreedores a la Oficina. Plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — JULIO VAZQUEZ GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 5842 Ab.29-v.my.27.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
DECRETO 25 DE ABRIL DE 1961

Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, a implantar el sistema de "Estampillado de Contralor de Producción", sobre la fabricación y comercialización de escobas, cepillos de fibras vegetales y plumeros, se dan normas, y se crea una Comisión Fiscalizadora.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de Abril de 1961.

Visto: la Ley N.o 9.216 de fecha 23 de Enero de 1934 por la que se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio para implantar estampillas de contralor sobre los artículos o productos en los Gremios donde existe producción clandestina de talleres.

Considerando: que es conveniente incluir entre las actividades sometidas al contralor, la fabricación de Escobas, Cepillos comunes y Plumeros, industria afectada por la existencia de talleres clandestinos.

Considerando: que los industriales y trabajadores de ese ramo han gestionado, por intermedio de sus entidades gremiales y con la conformidad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio se les haga extensivo los preceptos del decreto de 4 de Mayo de 1934, reglamentario de la ley de 23 de Enero de 1934.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio para implantar el sistema de "Estampillado de Contralor de Producción", sobre la fabricación y comercialización de escobas, cepillos de fibras vegetales y plumeros.

Art. 2.o La Caja organizará un registro de los industriales del gremio, con la base de las declaraciones que, dentro del plazo de dos meses, a partir de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la prensa de la Capital, formularán ante el citado organismo con los siguientes datos:

A) Nombre de la empresa y de su propietario.
B) Dirección.
C) Número de registro de empresa.
D) Número y fecha de expedición de la patente de giro.
E) Número y fecha de expedición de la planilla de trabajo.
F) Número de afiliación de la Caja de Compensación.
G) Número de afiliación para impuesto a la venta.
H) Número de afiliación de Impuestos Internos.

ap. 2.

Art. 3.o En el registro mencionado en el artículo anterior se inscribirán asimismo los importadores de dichos productos quienes procederán en la misma forma y en los mismos plazos que los industriales, con la salvedad de mencionar en la solicitud, la procedencia de la mercadería que importan.

Art. 4.o Para la inscripción en el registro, los empresarios deberán justificar ante la Caja:

A) Tener regularizados los aportes con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industrias y Comercio.
B) Presentar certificados de Caja de Compensación, de Impuesto a las ventas y Dirección de Impuestos Internos en los cuales conste que las empresas tienen regularizada sus obligaciones con dichas oficinas.

Art. 5.o Los fabricantes están obligados a remitir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio trimestralmente una declaración jurada de la producción de escobas, cepillos y plumeros, debiendo estar de acuerdo con las estampillas retiradas. Esta declaración podrá siempre ser controlada por los Inspectores del Organismo antes referido.

Art. 6.o Los fabricantes comunicarán a la Caja, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este decreto, las existencias que posean, detallando las diferentes especies. Todos los establecimientos comerciales e industriales que posean para su comercialización o consumo, escobas, cepillos y plumeros, dispondrán de un plazo de dos meses a contar de la publicación de este decreto para tener dichos artículos sin las estampillas respectivas.

Art. 7.o La Caja entregará estampillas de contralor sin valor, de la siguiente manera:

A) Para las existencias actuales y de acuerdo con lo que establece en el artículo anterior.
B) Por series numeradas atribuyéndoles el mismo número que el que corresponde en el registro de inscripción al fabricante e importador. Las estampillas referidas llevarán el escudo nacional y la leyenda República Oriental del Uruguay —Control de Producción— Mercadería del Establecimiento registrado bajo el número...
C) En cantidad prudencial estampillas iguales a las del inciso anterior, sin constancia de número de serie, destinadas aplicar a los artículos que la Caja decomise y venda.
D) Se utilizarán estampillas de tres colores distintos: una para escobas; otra para cepillos y el restante para plumeros.

Art. 8.o Las estampillas serán pegadas en cada unidad que se elabore y se colocará en lugar visible. En las escobas y plumeros en sus cabos respectivos y en los cepillos, en su parte superior. Todos estos artículos deberán poseer su estampilla respectiva en el momento de su expedición al comercio o al consumo. Los comerciantes deberán conservar dicha estampilla en todo el proceso para la venta, siendo de su exclusiva responsabilidad su conservación.

Art. 9.o Una vez expedidas la totalidad de las estampillas solicitadas, la Caja anunciará

... a partir de la cual todas los escobas, cepillos y plumeros deberán venderse con estampillas de control.

Art. 10. La entrega de la sestampillas se hará exclusivamente a los fabricantes e importadores que figuren en el registro a que se refiere el artículo segundo. Para la entrega de las estampillas la Caja exigirá trimestralmente los certificados de la Caja de Compensaciones, Oficina de Impuesto a las Ventas y Oficina de Impuestos Internos, como también encontrarse al día en el cumplimiento de todas las obligaciones jubilatorias. Las estampillas se entregarán trimestralmente en cantidad proporcional el volumen de la producción de cada empresa de acuerdo con la declaración jurada a que se refiere el artículo quinto, salvo el caso de justificarse plenamente, a juicio de la Caja, que la producción ha promovido el agotamiento de las estampillas antes del trimestre respectivo.

Art. 11. La Caja podrá comprobar en cualquier momento si coincide el consumo de estampillas por la empresa con la cantidad de unidades preparadas o recibidas. A tal efecto, los fabricantes o importadores deberán exhibir la existencia de estampillas en su poder y la constancia sobre producción e importación.

Art. 12. La Caja comprobará la veracidad de las declaraciones sobre importación, recabando los datos pertinentes en la Dirección General de Aduanas.

Art. 13. Créase una Comisión de Contralor, integrada del siguiente modo: un delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social; un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo; un delegado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; un delegado del Centro de Fabricantes de Escobas, Cepillos, Pinceles y Plumeros y un delegado obrero del gremio. La Comisión podrá funcionar y tomar resolución válida con el voto de tres de sus miembros.

Art. 14. El contralor de las disposiciones legales a que se refiere el presente decreto y de sus propias normas, queda cometido a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cuyo Directorio deberá decretar el decomiso de las mercaderías sorprendidas con carencia de estampillado, quedando facultado, además, para aplicar multas en los siguientes casos:

A) por falsas declaraciones al formular la solicitud de inscripción en los registros, que pueden originar la infracción de las disposiciones vigentes
B) por falsas declaraciones sobre existencia de mercaderías.
C) por falsas declaraciones sobre producción o importación de mercaderías a los efectos de retiro de estampillas.
D) por adulteración, falsificación o uso repetido de las estampillas de contralor.

Las multas se determinarán entre las sumas de cien y mil pesos, que se duplicarán cuando se reincida por la misma falta, según la gravedad de la falta y la importancia de la infracción, y no perjudicarán el decomiso de la mercadería, ni la aplicación de las disposiciones penales en vigor.

Art. 15. El producido de las multas y el remate de los artículos decomisados, que se efectuará en la misma forma que los demás artículos sometidos a igual régimen a cargo de la misma Caja, ingresarán a su patrimonio.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

27) (C.C.) 1pub. 31066 Ab.29-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a concurso

Llámase a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de Derecho Romano. El concurso se realizará en la primera semana de noviembre de 1963, de acuerdo a las bases generales de concurso de esta Facultad.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud acompañada de relación de méritos, con sus certificados correspondientes, en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para la presentación de aspiraciones vence el día 27 de mayo de 1963 a la hora 11. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1pub. 31075 Ab.29-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República:

A: Concurso de Oposición para proveer 1 (un) cargo de Auxiliar de Laboratorio, (Cat. 3, Esc. 55. G.o 1, 36 horas; $ 1.045 básico).

Vencimiento: 29 de agosto de 1963, hora 12.

A: Provisión Interina de 1 (un) cargo de Auxiliar de Laboratorio, (Cat. 3, Esc. 55, G.o 1, 36 horas, $ 1.045.00 básico).

Vencimiento: 7 de mayo de 1963, hora 12.

Llámasse entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el Escalafón 55, Grado 1:

A: Concurso de Méritos, para proveer 3 (tres) cargo de Auxiliar de Laboratorio (Cat. 3, Esc. 55 G.o 2, 36 horas $ 1.270 básico).

Vencimiento: 29 de mayo de 1963, hora 12.

En el Escalafón 52, Grado 1:

A: Concurso de Méritos, para proveer 1 (un) cargo de Auxiliar Transfusionista (Cat. 3, Escalafón 52, Gdo. 2, 36 horas, $ 1.270.00 básico).

Vencimiento: 30 de mayo de 1963, hora 12

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

2) Enrolamiento.

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal, —Concursos—, los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.

27) (C.C.) 1pub 31065 Ab.29-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a aspirantes

Llámase a Aspirantes para la provisión de los siguientes cargos de Ayudantes de Clase de los Seminarios de Derecho Civil (Contratos), Pedagogía y Derecho Penal.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud acompañada de relación de méritos con sus certificados correspondientes en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para la presentación de aspiraciones vence el día 9 de mayo de 1963 a la hora 11.

Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes para Aspirantes a Adscriptos de las siguientes materias: Derecho Notarial, Derecho Registral y Tierras Públicas y Derecho Tributario y en Práctica Notarial 1.o, 2.o, 3.o y 4.o.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud acompañada de relación de méritos, con sus certificados correspondientes en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, 1.er piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para la presentación de aspiraciones vence el 10 de mayo a la hora 11.

27) (C.C.) 1 pub. 31074 Ab.29-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la contratación hasta el 31 de Diciembre de 1963, de los siguientes cargos:

Encargados de Curso y Ayudantes de Clase, de la asignatura Matemática Financiera y Actuarial.

Las solicitudes, con relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 6 de Mayo próximo a las doce horas. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — El Secretario.

27) (C.C.) 1pub. 31067 Ab.29-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31 de Diciembre de 1963, de un cargo de Ayudante de Investigación del Instituto de Economía, Administración y Contabilidad de Haciendas Privadas, con una remuneración mensual de $ 1 235.00 y 19 horas semanales de labor.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos se recibirán en la Secretaría de la Facultad, hasta el día 15 de Mayo próximo a las doce horas.

Se deja constancia que en caso de que el aspirante no tenga otro cargo en la Administración Pública, percibirá $ 150.00 más. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — El Secretario.

27) (C.C.) 1 pub. 31068 Ab.29-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se llama a aspirantes para la provisión de un cargo de Ayudante de Servicios Generales, con una remuneración mensual de $ 715.00 y 36 horas semanales de labor, con una compensación mensual de $ 150.00.

Las solicitudes con referencias personales y relación de ocupaciones anteriores se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 15 de Mayo próximo a las doce horas. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — El Secretario.

27) (C.C.) 1pub. 31069 Ab.29-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MESA DE GABBIANI, MARIA ESTHER c/. MARFETAN, WALTER RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, N.o 162, F.o 67", se cita, llama y emplaza a don Walter Ruben Marfetan, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) 3360.00 30 pub. 3822 Ab.29-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos c. HERMENEGILDO RODRIGUEZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a don Hermenegildo Rodríguez y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Florida, manzana N.o 133, empadronada con el N.o 1693, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

27) (D. 21|7|34) 15 pub. 31073 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos c. SUCESION DE LUIS S. MOURIÑO. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a la sucesión de don Luis S. Mouriño y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Casagrande, manzana N.o 283, empadronada con el N.o 3809 para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

27) (D. 21|7|34) 15 pub. 31071 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: "Sucursal Impuestos Directos c. DAMASA CENTURION DE GARCIA. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a doña Dámasa Centurión de García y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en calle Varela y Detomasi, empadronada con el número 219, manzana N.o 30, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

27) (D. 21|7|34) 15 pub. 31072 Ab.29-v.my.20.

AVISO

Se comunica que la Donación, Obsequio de un Televisor anunciada para la última lotería del mes de Abril ha quedado diferida para la última lotería del mes de Julio del corriente año. — Club "Programa y Acción", Lista 99. — Gregorio Suárez N.o 2801.

27) $ 90 1.pub. 3834 Ab.29-v.ab.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

BANCO AMERICANO ISRAELI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BANCO AMERICANO ISRAELI", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta N.o 35. En la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y dos y siendo las diecinueve horas, se reune en el local sito en la calle Zabala 1470 y en primera convocatoria la asamblea general extraordinaria de accionistas del BANCO AMERICANO ISRAELI, con la asistencia de cuatro accionistas que se mencionan al folio ciento doce del Registro de Asistencia a Asambleas rubricado, representando un capital de $ 1.368.250 (un millón trescientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos) con derecho a veinticuatro votos, que supera el mínimo exigido por el artículo veinte del estatuto del Banco para sesionar válidamente. Se realizaron las publicaciones de la convocatoria a esta asamblea en el Diario Oficial, de fecha diez y

siete de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, y en el diario "El País" de igual fecha, concurriendo a la misma en representación de la Oficina de Impuestos a la Renta, los Inspectores señores Enrique Grignola y Jaime Ciompi Bajo la presidencia del Escribano Isaac Golman, vicepresidente del Directorio Ejecutivo, en ausencia del Presidente de dicho órgano, y actuando en Secretaría el señor Joachin Teichman, se abre el acto, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma del estatuto del Banco; 2.o) Designación de dos accionistas para frmar el acta. Se pasa a considerar el primer punto de la misma: Reforma del estatuto del Banco. El señor Presidente informa que luego de aprobada en la asamblea general extraordinaria del once de Julio de 1961, la reforma parcial de los estatutos, ulteriormente aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha ocho de Marzo de 1962, se comprobó la necesidad de introducir al estatuto vigente, cambios de significación para ajustarle a las directivas que actualmente persigue la Institución y a las nuevas realidades que debe enfrentar, a cuyos efectos se comisionó a los doctores Rodolfo Mezzera Alvarez y Luis Lander para la preparación del ante-proyecto respectivo. Concretada esa tarea, por los aludidos profesionales, somete el texto del proyecto sustitutivo a la asamblea destancando por ser de especial relieve el aumento operado en el número de miembros de los Directorios Ejecutivos y General y las facultades acordadas a la asamblea para la elección de los titulares de los mismos y distribución de sus cargos respectivos. Concedida la palabra al accionista señor Isidor Philipp, este propone que se de lectura al artículo relativo a los Directorios, su elección y distribución de los cargos, y si no mediaren observaciones, se apruebe desde ya, desglosándolo del resto del articulado que por su complejidad, debiera ser objeto de estudio por una Comsión de tres miembros, pasando a cuarto intermedio la asamblea hasta tanto dicha Comisión se expida en un plazo prudencial que se determinará. Leído por secretaría el aludido texto, y considerada la moción presentada, la asamblea por unanimidad resuelve: Primero: Que la reforma de estatutos a consideración de la asamblea, se incluirá una disposición del siguiente tenor: El Banco será administrado por un Directorio General compuesto de 29 miembros y por un Directorio Ejecutivo integrado por 7 a 9 miembros. Los miembros del Directorio Ejecutivo deberán ser integrantes del Directorio General. La elección de miembros titulares del Directoro General y Directorio Ejecutivo y sus respectivos cargos será efectuada por la asamblea ordinaria o por la extraordinaria en su caso que determinará quienes ejercerán los aludidos cargos, pudiendo nombrar suplentes y fijando para ese supuesto su número, orden y sistema. La asamblea pertinente deberá distribuir los cargos entre los miembros de los Directores, eligiendo un Presidente, dos Vice-presidentes, un Secretario y un Tesorero, todos del Directorio General. Uno de los Vice-presidentes Generales, el que determinará, será el Presidente del Directorio Ejecutivo y el restante Vice-presidente, el Secretario y el Tesorero ejercerán igual funciones en calidad de ejecutivos en el Directorio Ejecutivo. Segundo: Nombrar una Comisón integrada por los señores accionistas Isidor Philipp, Esc. Isaac Goldman y doctor Goldenberg con el cometido de estudiar el ante proyecto de reforma del estatuto del Banco y someter a consideración de la asamblea en la fecha de su continuación, el texto definitivo en los mismos, quedando facultada dicha Comisión para realizar los ajustes técnicos y de redacción al texto aprobado en la primera resolución, pero con estricto acatamiento a la idea esencial que lo informa. Tercero: Pasar a cuarto intermedio, hasta el día viernes 1.o de Junio a las 18 horas, en que en el local de la calle Andes 1260, se adoptará el pronunciamiento definitivo respecto de la reforma a los estatutos vigentes del Banco que se considera, sin perjuicio de la aprobación desde ya de la disposición contenida en la resolución N.o 1. De acuerdo a lo dispuesto, y siendo la hora 19 y 30 la asamblea pasa a cuarto intermedio. — Esc. Isaac Goldman. — Alejandro Pascal. — El día 1.o de Junio de 1963, siendo las 18 horas, y en el local sito en la calle Andes 1260, se levanta el cuarto intermedio decretado por la asamblea extraordinaria del 22 de Mayo de 1962, asistiendo tres accionistas que se mencionan al folio ciento trece del Registro de Asistencia a Asamblea, rubricado, representando un capital de $ 1.140.200 (un millón ciento cuarenta mil doscientos pesos) con derecho a 18 votos, que supera los quórums mínimos para sesionar válidamente, y concurriendo en representación de la Oficina de Impuestos a la Renta, el Inspector señor Jaime Ciompi. Bajo la presidencia del Esc. Isaac Goldman y actuando en Secretaría el señor Alejandro Pascal, se continúa considerando el primer punto del orden del día. El Presidente informa que la Comisión designada ha estructurado en definitiva, un proyecto de estatutos sustitutivo del vigente que somete a consideracion de la asamblea disponiendo que por Secretaría se de lectura a su texto que es el que se transcribe a continuación: BANCO AMERICANO ISRAELI. Estatutos. — Capítulo 1. — Denominación, objeto, domicilio y duración.

Artículo 1.o Con la denominación de "BANCO AMERICANO ISRAELI" se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, el Código de Comercio y las leyes especiales sobre la materia. — Artículo 2.o El Banco tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones bancarias, sin limitación y todas aquellas operaciones que son usualmente requeridas por la debida atención de la clientela bancaria. Sin que ello importe una limitación de su objeto podrá: a) recibir del público toda clase de depositos de cualquier naturaleza, a la vista, a plazo fijo, en cuenta corriente, en caja de ahorros, etc., b) conceder toda clase de préstamos con o sin garantías personales o reales, en cuenta corrientes, a plazo fijo, vales amortizables, etc., c) realizar toda clase de transacciones sobre cualquier clase de monedas o metales preciosos, d) redescontar o dar en caución los valores que tenga en cartera, e) emitir debentures, bonos, cédulas o títulos de renta, f) enajenar o gravar en cualquier forma bienes muebles o inmuebles, aceptarlos o darles en pago, ceder o recibir en cesión toda clase de créditos, g) realizar toda clase de negociaciones sobre letras de cambio, vales, conformes, pagarés, o cualquier clase de documentos comerciales, h) administrar propiedades por cuenta propia o de terceros, gestionar en nombre de terceros todos los asuntos que estos les encomienden, representar personas, compañías, sindicatos, sociedades o entidades cooperativas, tanto nacionales como extranjeras, i) realizar toda clase de operaciones relacionadas con el comercio de exportación o importación, J) constuir y arrendar cofres fort o cajas de seguridad, k) intervenir en la negociación y transferencia de establecimientos comerciales, industriales o agropecuarios, l) comprar, vender, caucionar, hacer anticipos o préstamos sobre depósitos o garantías de fondos públicos, nacionales o extranjeros, títulos hipotecarios y toda clase de cédulas, bonos o valores, m) participar en cualquier forma en otras empresas financieras, comerciales o industriales. Para el cumplimiento de los fines que constituyen su objeto el Banco podrá realizar todos los actos y contratos, comerciales o civiles, que puedan ser necesarios o convenientes.

Art. 3.o El Banco tendrá su domicilio principal en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) pudiendo no obstante, por la sola resolución del Directorio Ejecutivo, establecer agencias, subagencias o sucursales en otras localidades del país o del extranjero.

Art. 4.o El plazo de duración del Banco será de treinta años a contar del 1.o de Setiembre 1956, fecha de la inscripción originaria de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. No obstante, este plazo podrá prorogarse en cualquier momento por decisión de una asamblea extraordinaria convocada a eso efecto.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital del Banco se fija en la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones de pesos). Estará representado por acciones que se agruparán en la forma sguiente: a) una serie de $ 100.000 (cien mil pesos) representados por dos mil "acciones de fundación" de $ 50.00 (cincuenta pesos). cada una, b) una serie de $ 1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) representados por catorce mil "acciones ordinarias" de pesos 100 (cien pesos) cada una, c) una serie de $ 500.000 (quinientos mil pesos) representados por cinco mil "acciones ordinarias" $ 100 cien pesos cada una), d) ocho series de $ 1:000.000 (un millón de pesos) cada serie o sea un total de $ 8.000.000 (ocho millones de pesos) representados por ochenta mil acciones de pesos 100 (cien pesos) cada una.

Art. 6.o La posesión de una o más acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y obliga a su titular al acatamiento de todas las resoluciones adoptadas por los organismos sociales de conformidad con la ley y estos estatutos.

Art. 7.o Mientras una acción no esté totalmente integrada se emitirá un certificado nominativo intransferible sin el consentimiento expreso del Directorio Ejecutivo. Las acciones serán extraídas del libro talonario. Cada serie de acciones se distinguirá con una letra y las acciones tendrán numeración correlativa en cada serie. Llevarán la firma del presidente y secretario del Directorio Ejecutivo o de quienes los sustituyen según estos estatutos. Los certificados no integrados totalmente no ortorgan derechó a participar en las asambleas.

Art. 8.o Las acciones se emtirán en títulos al portador en los que deberá constar su carácter de acciones fundadoras o de acciones ordinarias. El Directorio Ejecutivo, con la autorización de la asamblea podrá resolver su canje por acciones nominativas, total o parcialmente. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción, el tenedor de estos títulos podrá obtener su canje por las unidades accionarias que representa abonando los gastos que ese cambio origine.

Art. 9.o Las acciones son indivisibles y el Banco no renoce más que un titular por cada acción. Si por cualquier causa existieren varios interesados en una misma acción, deberán actuar frente al Banco por intermedio de un representante único.

Art. 10. El Directorio Ejecutivo fijará asimismo la forma y condiciones en que serán abonadas las acciones, lo cual podrá hacerse en dinero efectivo o con otra clase de bienes si el Directorio lo considera conveniente. En caso de concederse plazos para el pago de la acción el dividendo correspondiente se devengará desde las fechas de su integración total.

Art. 11. El Directorio Ejecutivo fijará la oportunidad, forma y condiciones de la emisión y canje de las acciones. En ningún caso podrán emitirse acciones por un valor inferior a su valor escrito.

Art. 12. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, el Banco no reconocerá a otro propietario que a su tenedor excepto cuando hubiere setencia judicial debidamente notificada.

Art. 13. En cualquier oportunidad la asamblea ordinaria, a propuesta del Directorio Ejecutivo, podrá capitalizar las reservas, en cuanto estas excedan del 50 o|o del capital social, emitiendo por ellas las acciones correspondientes. Si esta emisión requiere un aumento del capital autorizado se procederá a solicitar del Poder Ejecutivo la reforma de estos estatutos en la parte pertinente

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 14. La asamblea de accionistas constituye la autoridad suprema de la sociedad. Las asambleas son ordinarias y extraordinarias.

Art. 15. La asamblea ordinaria será convocada dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio económico anual. Tendrá como cometido: a) designar a los miembros titulares y eventualmente a los suplentes del Directorio Ejecutivo y del Directorio General, Síndico titular y suplente o Comisión Fiscal, en las oportunidades en que corresponda, b) examinar y pronunciarse sobre el balance, cuenta de ganancias y pérdidas, cuenta de resultados y memoria presentadas por el Directorio Ejecutivo luego de oir el informe de la sindicatura, c) resolver sobre el destino y distribución de las utilidades del ejercicio en base a las proposiciones que al respecto formule el Directorio Ejecutivo pudiendo introducir en ellas todas las modificaciones que estime convenientes, d) fijar si lo considera del caso, la retribución de los Directores Generales y Ejecutivos, sin perjuicio de la participación en las utilidades que les concede el artículo 45, e) considerar y adoptar resoluciones sobre cualquiera otros puntos que el Directorio Ejecutivo estime conveniente incluir en la orden del día.

Art. 16. La asamblea extraordinaria se reunirá: a) para reformar estos estatutos; b) para resolver sobre el rescate, reembolso o amortización de acciones, c) para resolver sobre la fusión, transformación, disolución y liquidación de la sociedad, fijar el procedimiento para la liquidación y aprobar las cuentas de la misma, d) para destituir a cualquier miembro de ambos Directorios e) en los casos de renuncia total de los miembros del Directorio Ejecutivo a efecto de proceder a la designación de sus sustitutos, f) cuando decida convocarla el Directorio Ejecutivo o la Sindicatura o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos el 30 o|o del capital integrado. En este caso deberá dirigirse una solictud escrita al Directorio Ejecutivo indicando los asuntos que la asamblea deberá considerar

y el Directorio estará obligado a convocarla dentro de los 20 días de recibida la solicitud.

Art. 17. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas mediante anuncios que se publicarán por una sola vez en el Diario Oficial y en otro diario de notoria circulación. La publicación en el Diario Oficial deberá efectuarse tres días antes por lo menos de la fecha señalada para la asamblea. Las asambleas podrán no obstante reunirse sin necesidad de publicar su convocatoria cuando se encontraren presentes accionistas que representen la totalidad del capital suscripto e integrado y se hubiera dado aviso al organismo público encargado del contralor de las asambleas de sociedades anónimas.

Art. 18. En las asambleas solo podrán tratarse los asuntos que figuran incluídos en la orden del día indicada en los avisos de convocatoria. En las asambleas que se realicen sin previa publicación de su convocatoria solo podrán tratarse los asuntos que resuelva hacerlo la unanimidad de los accionistas.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio Ejecutivo o por el vice-presidente en su caso y actuará en secretaría el secretario del Directorio Ejecutivo. A falta de cualquiera de ellos la asamblea designará un sustituto ad-hoc. El presidente dirigirá los debates, señalará y mantendrá el orden de la discusión y resolverá las dudas que se susciten.

Art. 20. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o hacerse representar en ellas mediante una carta poder o un telegrama dirigidos al presidente del Directorio Ejecutivo. No podrán actuar como mandatarios los integrantes del Directorio Ejecutivo o de la Sindicatura y los empleados del Banco.

Art. 21. Las asambleas ordinarias se considerarán regularmente constituídas, siempre que concurran accionistas que representen por lo menos, más de la mitad del capital integrado. En caso de no conseguirse el "quórum" indicado y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con los accionistas que concurran. Las asambleas extraordinarias requerirán, en una primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen por lo menos el 51 o|o del capital integrado. Cuando no se alcance este "quórum" se hará una nueva convocatoria para una reunión que deberá celebrarse dentro de los treinta días inmediatos y siguientes a la fecha de la anterior. En esta segunda reunión la asamblea extraordinaria se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen el 35 o|o del capital integrado. De no conseguirse este quórum, los asuntos propuestos se considerarán desechados y no podrán ser propuestos a la consideración de una asamblea hasta transcurrido seis meses. Los quórums de asistencia a que se refiere este artículo se entienden sin perjuicio de lo que pueda disponerse en estos estatutos para algunos casos especiales

Art. 22. Las decisiones de las asambleas ordinarias o extraordinarias, regularmente constituídas, se adoptarán por mayoría de votos de accionistas presentes, salvo que otra cosa estuviere dispuesta en estos estatutos. En caso de producirse empate decidirá el voto del presidente de la asamblea

Art. 23. Los votos de los accionistas, tanto en las asambleas ordinarías como extraordinarias, se computarán en la forma siguiente: de $ 1.000 (un mil pesos a pesos 2.500 (dos mil quinientos pesos) en acciones, valor nominal, un voto de $ 2.550.00 dos mil quinientos cincuenta pesos) a pesos 5.000. (cinco mil pesos v|n) dos votos de $5.050 (cinco mil cincuenta) a pesos 7.500 (siete mil quinientos pesos v|n) tres votos, de $ 7.550 (siete mil quinientos cincuenta pesos) a $ 10.000 (diez mil pesos v|n) cuatro votos de $ 10.050 (diez mil cincuenta pesos) a $ 20.000 (veinte mil pesos v|n). Cinco votos de más de $ 20.00 (veinte mil pesos v|n) seis votos.

Art. 24. Para [illegible] asamblea será necesario depositar en el Banco tres días antes de la fecha señalada para la reunión, las acciones con las que se desea concurrir o un certificado bancario, que indique donde y a nombre de quien se encuentran depositadas.

Art. 25. Las deliberaciones y resoluciónes de las asambleas serán asentadas en un libro de actas que firmarán el presidente y el secretario de la asamblea y dos accionistas designados por esta entre los accionistas concurrentes.

CAPITULO IV

Del directorio

Artículo 26. Las autoridades del Banco sin perjuicio de lo establecido en los capítulos 3 y 5 estarán integrados por un Directorio General, compuesto de veintinueve miembros y por un Directorio Ejecutivo integrado por siete a nueve miembros. Los miembros del Directorio Ejecutivo deberán ser integrantes del Directorio General. La elección de miembros titulares del Directorio General y del Directorio Ejecutivo y sus respectivos cargos, será efectuada por la asamblea ordinaría o por la extraordinaria en su caso, que determinará quienes ejercerán los aludidos cargós, pudiendo nombrar suplentes y fjando para ese supuesto, su número orden y sistema La asamblea pertinente deberá distribuir los cargos entre los miembros de los Directorios, eligiendo un Presidente, dos Vice-presidentes, un Secretario y un Tesorero todos del Directorio General, el que se determinará, será el Presidente del Directorio Ejecutivo y el restante Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero ejercerán iguales funciones en calidad de ejecutivos en el Directorio Ejecutivo.

Art. 27. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio Ejecutivo podrá aumentar el número de sus miembros, y designará a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en los casos de vacancia definitiva de uno o más cargos de directores, los restantes con sujeción a los quórums establecidos, podrán nombrar uno o más sustitutos. si no existieren suplentes. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea, y los así designados, durarán en su mandato igual término que el que faltare cumplir a los restantes miembros del Directorio Ejecutivo

Art. 28. El Vice-presidente Ejecutivo sustituirá al Presidente Ejecutivo con sus mismas facultades, en caso de vacancia del cargo, por fallecimento o por las demás causales del artículo 39.

Artículo 29. La representación del Banco en todos los actos y contratos de cualquier naturaleza será ejercida por el presidente o vice-presidente en su caso del Directorio Ejecutivo, todo ello sin perjuicio de las atribuciones y poderes que el Directorio Ejecutivo otorgue de conformidad con estos estatutos.

Art. 30. Para integrar el Directorio General o el Directorio Ejecutivo se requiere ser accionista, poseedor de acciones por un importe no menor de $ 10.000 diez mil pesos m|n) acciones que deberán quedar depositadas en el Banco en garantía del cumplimiento de las obligaciones del director y hasta seis meses después de vencido su mandato. Los suplente deben también ser accionitas pero solo se exige para ello la posesión de acciones por no menos de pesos 10.000 (diez mil pesos) cuando actuen como titulares. No se exige a los directores una nacionalidad o un domicilio determinado, sin perjuicio de que una asamblea pueda establecer esas exigencias, sin que ello importe modificación de estos estatutos. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante. El cargo de Director es compatible con el desempeño de tareas rentadas en el Banco

Art. 31. Los miembros del Directorio General y del Directorio Ejecutivo durarán dos años en el ejercicio de sus funciones aunque deberán continuar en sus cargos hasta que tomen posesión de los mismo los nuevos miembros designados. Podrán ser indefinidamente reelectos. Si fueren electos por una asamblea extraordinaria permanecerán en sus cargos hasta la más próxima asamblea ordinaria.

Art. 32. El Directorio Ejecutivo dispone de amplias facultades para administrar el Banco y ejercer su representación en todos los casos. Sin que la subsiguiente enumeración se entienda limitativa, son atribuciones y deberes del Directorio los siguientes: a) cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos y las resoluciones adoptadas por las asambleas de accionistas; b) formular y aplicar los reglamentos internos del Banco; c) acordar, autorizar y reglamentar todas las operaciones y servicios del Banco; d) administrar todos los bienes del Banco y decidir sobre el empleo de los capitales sociales, e) establecer el presupuesto requerdo por el funcionamiento del Banco, f) crear o suprimir las sucursales, agencias o sub-agencias que considere necesarias, tanto en la República como en el extranjero; g) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, h) interpretar estos estatutos dando cuenta a la más próxima asamblea de accionistas y estándose a lo que ésta resuelva. La interpretación que adopte el Directorio regirá hasta tanto la asamblea no la modifique, i) preparar anualmente un balance general, cuenta ganancias y pérdidas y cuenta de resultados y formular una memoria sobre la gestión cumplida, documentos a presentar a la asamblea ordinaria, j) decidir sobre la emisión de aciones y obligaciones del Banco y reglamentar la forma y condiciones de su suscripción e integración: k) otorgar poderes generales o especales con las facultades que crea conveniente, l) resolver sobre la distribución de las utilidades de cada ejercicio y someter su aprobación a la asamblea ordinaria. En caso de existir utilidades realmente comprobadas el Directorio podrá resolver, previa conformidad del Síndico, la distribución periódica de dividendos provisorios antes de la terminación del ejercicio, M) celebrar contratos de cualquier naturaleza, pudiendo enajenar, adquirir, gravar, permutar o dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, N) transigir, comprometer en árbitros, celebrar concordatos; O) Nombrar suspender o destituir a los gerentes, sub-gerentes y demás empleados del Banco, fijar, sus remuneraciones y exigirles las garantías que considere adecuadas. P) en general, celebrar todos los actos o contractos que puedan ser necesarios o convenientes para la realización de los fines sociales.

Art. 33. La competencia del Directorio General serán de mero asesoramiento en las oportunidades y asuntos que el Directorio Ejecutivo considere conveniente someter a su consideración.

Art. 34. No se requiere un quórum mínimo para que reuna validamente el Directorio General. En las oportunidades en que lo haga se labrará un acta, firmada por los asistentes en la que se dejará constancia de las opiniones expuestas por cada uno de ellos sobre el tema que ha sido objeto de la convocatoria. Si vacare definitiva o temporalmente el cargo de Presidente del Directorio General lo sustituirá el vice- Presidente del Directorio Ejecutivo.

Art. 35. El Directorio Ejecutivo fijará los días de sus reuniones ordinarias, pudiendo reunirse extraordinariamente en cualquier oportunidad a solicitud del Presidente o de dos Directores. Las decisiones que se adopten se harán constar en un libro de actas del Directorio, las que serán firmadas por quienes actuen como Presidente y Secretario de la reunión.

Art. 36. Para sesionar válidamente el Directorio Ejecutivo se requerirá la asistencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. Las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos presentes y el Presidente tendrá doble voto en ese caso de empate.

Art. 37. En caso de ausencia o impedimento los miembros del Directorio General o del Directorio Ejecutivo pueden hacerse representar por cualquier otro Director de ambos Directorios, y a tal efecto, bastará una comunicación escrita o telegrafica dirigida al Banco, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias. Si el Presidente del Directorio Ejecutivo designase representante, este tendrá sus mismas facultades. Un mismo Director presente podrá representar a más de un Director ausente o impedido.

Art. 38. Los Directores y el Síndico, tanto titulares como suplentes, no pueden garantizar en ninguna forma operaciones que se concierten con el Banco pero si podrán obtener préstamos otorgando amplias garantías.

Art. 39. Además del caso de expiración de su mandato los Directores cesarán en sus cargos en los casos siguientes: A) Por renuncia. aceptada por el Directorio Ejecutivo; B) En caso de incapacidad judicialmente declarada: C) Por resolución expresa adoptada por una asamblea, con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 75 o|o del capital integrado; D) Cuando hubieren perdido la calidad de accionistas; E) Por declaración de concurso o quiebra. En caso de solicitar un concordato preventivo de cualquier clase, el Directorio Ejecutivo podrá surpender al Director hasta tanto se aclare definitivamente su situación, patrimonial, proveyendo en el interin a la integración temporaria del Directorio mediante el mecanismo consignado en el artículo 27 y dando cuenta a la asamblea de accionistas más próxima que se realice.

CAPITULO V

De la Sindicatura

Artículo 40. La fiscalización del Banco estará a cargo de un Síndico que será nombrado cada dos años por la asamblea ordinaria, en la misma oportunidad en que se proceda a la designación de los miembros de los respectivos Directorios. Conjuntamente con el titular se designará un Síndico suplente. Ambos podrán ser relectos indefinidamente.

Art. 41. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar la contabilidad, libros y documentos del Banco por lo menos cada tres meses; B) Convocar a la asamblea de accionistas cuando el Directorio Ejecutivo omita realizarlo; C) Asistir a las resiones de los Directorios cuando lo juzgue conveniente, teniendo en ellas voz pero sin derecho a voto; D) Vigilar el cumplimiento de los estatutos sociales; E) Informar por escrito a la asamblea de accionistas sobre la memoria, balance y cuenta de resultados que debe preparar el Directorio Ejecutivo. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entor-

pezca la regularidad de la administración del Banco.

Art. 42. El Síndico cesa o es remplazado por las mismas causas y en las mismas circunstancias previstas para los Directores. Puede ser designada como Síndico una sociedad o persona jurídica, nacional o extranjera, quien ejercerá sus funciones por intermedio del representante o representantes que designe, cuyos nombres domicilios y poderes habilitantes deberán ser puestos en conocimiento del Directorio Ejecutivo.

Art. 43. Cuando la asamblea ordinaria de accionistas lo considere conveniente podrá, en lugar del Síndico, designar una Comisión Fiscal de tres miembros que tendrá los mismos deberes y atribuciones y estará sujeta a la misma reglamentación que en estos estatutos se preveen para la sindicatura unipersonal. Conjuntamente con los tres integrantes de dicha Comisión se elegirá sus respectivos suplentes. La Comisión Fiscal deberá actuar y decidir con la concurrencia y el voto de por lo menos dos de sus miembros.

CAPITULO VI

Balance y distribución de utilidades

Artículo 44. Mientras el Directorio Ejecutivo no lo modifique, el ejercicio social se extenderá del 1.o de Octubre de cada año al 30 de Setiembre del año inmediato siguiente. Las modificaciones que se dispusieren deberán ser comunicadas a la Oficina Pública competente

Art. 45. La asamblea ordinaria resolverá sobre el destino a darse a las utilidades líquidas que arroje el ejercicio, ajustándose a las propuestas del Directorio Ejecutivo o modificándolas si lo entiende conveniente. De los beneficios líquidos se destinará: A) 10 o|o para constituir un fondo de reserva, hasta que éste alcance el mínimo legal; B) Del remanente que resulte, una vez apartado el porcentaje a que se refiere el inciso anterior, se destinará: 12 o|o para la remuneración de los miembros del Directorio Ejecutivo y General y en proporción a las sesiones a que hubieren concurrido durante el año, 1,5 o|o suplementario para el Presidente del Directorio Ejecutivo, 1,5o|o adicional para el Vicepresidente Ejecutivo, 2,5 o|o para el Síndico o Comisión Fiscal en su caso; C) El resto de las utilidades se distribuirá entre los accionistas, a prorrata del valor nominal de sus acciones, cualquiera fuere su calidad.

Art. 46. La asamblea podrá decidir que la totalidad o parte de lor dividendos que se acuerden a los accionistas se abonen en dinero efectivo o con acciones de la sociedad. Los dividendos se pagarán en la sede social dentro de los treinta días de aprobados. Su pago se anunciará durante tres días en el Diario Oficial y otro de los de mayor circulación a elección del Directorio Ejecutivo. Los dividendos no cobrados prescriben a los cuatro años a favor del fondo de reserva y no se abonarán intereses por los dividendos cobrados con atraso.

CAPITULO VII

De la disolución y liquidación

Artículo 47. La sociedad se disolverá: A) Por vencimiento del plazo fijado para su duración, si lo hubiese dispuesto su prórroga por decisión de la asamblea extraordinaria; B) Por resolución de la asamblea extraordinaria, convocada a ese solo efecto; C) Por las demás causales legales o estatutariar. Dispuesta la disolución de la sociedad, la misma asamblea determinará de conformidad con las disposiciones legales en vigor, el procedimiento y forma de la liquidación, a cuyos efectos tendrá las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Art. 48. El presente texto de los estatutos sociales, sustituye al anterior que bajo la denominación de "BANCO DE LAS PIEDRAS", fuera aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno el 26 de Junio de 1956 y parcialmente modificado bajo el nombre actual según resolución del Poder Ejecutivo de 8 de Marzo de 1962. A su vez, el "BANCO DE LAS PIEDRAS" surgió por transformación de la "CAJA PUPULAR DE LAS PIEDRAS" sociedad anónima con personería jurídica concedida por decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Enero de 1942.

Art. 49. Las actuales autoridades del Banco incluso el Síndico permanecerán en el ejercicio de sus funciones hasta la asamblea general ordinaria que se convoque a los efectos de considerar entre otras cosas el balance general de la sociedad al 30 de Setiembre de 1964. Les será de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 31.

Art. 50. Para ajustar la situación del "Banco Americano Israeli" a la fecha del nuevo ejercicio social, después de concluídos los trámites de estos estatutos el Directorio Ejecutivo podrá liquidar un ejercicio económico mayor o menor de un año, retrotrayéndose las disposiciones del presente estatuto en lo relativo a la distribución de utilidades.

Art. 51. Se autoriza a los señores escribano Isaac Goldman, doctor Isaac Goldenberg, Isidor Philipp, doctor Luis Dander y doctor Rodolfo Mezzera Alvarez, actuando conjuntamente dos de ellos, para gestionar la aprobación de la presente reforma estatutaria por el Poder Ejecutivo, aceptar las enmiendas y observaciones que fueren formuladas o que sugieren los organismos pertinentes, estatales, proponiendo los textos sustitutivos que las contemplen. Igualmente se les faculta para la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio, efectuar las publicaciones pertinentes y demás actos conexos a que hubiere lugar. En uso de la palabra el señor Isidor Philipp, precisa que el proyecto referido contempla adecuadamente las necesidades del Banco por lo que mociona para que se apruebe en su integridad. La asamblea por unanimidad, resuelve aprobar la reforma total de estatutos presentada a su consideración, de acuerdo en un todo con el texto propuesto. Acto seguido se considera el segundo punto del orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta. A proposición del señor Isidor Philipp, se resuelve por unanimidad que suscriban el acta de la asamblea, los señores Emil Pascal y escribano Goldman. No habiendo otros asuntos que considerar, y siendo las 19 horas y 15 minutos, el señor Presidente levanta la sesión, labrándose la presente para constancia de lo actuado. — Isaac Goldman. — Emil Pascal. — Alejandro Pascal.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra en el libro de actas de asambleas del "BANCO AMERICANO ISRAELI", de fojas 80 a 102 al que me remito. En fe de ello y a pedido de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco G. Arrospide, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — Visto: La solicitud de "BANCO AMERICANO ISRAELI" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 1.o de Junio de 1962;

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "BANCO AMERICANO ISRAELI", documentada en acta notarial de Fs. 2 a 14 con las modificaciones efectuadas a Fs. 4;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 4. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Señor Presidente del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, escribano Solamo Amilivia, Rodolfo Mezzera Alvarez y Luis Lander por el "BANCO AMERICANO ISRAELI", compareciendo en el expediente relativo a la reforma estatutaria del mismo y debidamente autorizados al efecto, según resulta del artículo 51 de la modificación en trámite, al señor Presidente, evacuando la vista conferida, decimos: Que aceptamos las observaciones formuladas quedando en definitiva las disposiciones objetadas así redactadas: "Artículo 2.o Parrafo inicial: Se suprime la expresión objetada, terminando la frase con la palabra "limitación". En el párrafo subsiguiente, para evitar reiteraciones, queda sustituída "limitación" por "restricción". — "Artículo 2.o Incio E): Sin modificar su tenor se precisa que la emisión de debentures lo ha sido en el entendido de realizarse en moneda nacional". — "Artículo 2.o Inciso M): A continuación se "industriales" se agrega: "siempre que esa participación no desvirtúe el giro bancario que constituye el principal objeto de la sociedad". — "Artículo 4.o Se agrega al final del artículo —mejor dicho— se sustituye su párrafo final por el siguiente: "No obstante este plazo podrá prorrogarse en cualquier momento, con autorización del Poder Ejecutivo en virtud de decisión de una asamblea extraordinaria convocada a ese efecto". — Artículo 15 inciso B) y 32 inciso I): Se sustituye en cambos "cuenta de resultados" por "proyecto de distribución de utilidades". —

Artículo 32 inciso 1. Su segundo párrafo quedará así redactado: "En caso de existir utilidades realmente comprobadas el Directorio podrá resolver, previa conformidad del Síndico, la distribución de dichas utilidades mediante dividendos provisorios que se pagarán antes de la terminación del ejercicio". Por lo que solicitamos: Que allanadas en la forma que se deja expresada, las observaciones formuladas, se cursen estos obrados en devolución al Ministerio de Hacienda, a los fines que correspondieren. Saludamos al señor Presidente con especial consideración. — Rodolfo Mezzera Alvarez. — Luis Lander.

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Isidoro Philipp y Luis Lander, por el "BANCO AMERICANO ISRAELI", constituyendo domicilio en la calle Rincón 549, al señor Juez decimos: 1.o) Según resulta de los estatutos originales y del testimonio notarial adjuntos, la asamblea general extraordinaria de accionistas del "BANCO AMERICANO ISRAELI", de 22|5|1962, dispuso la reforma del estatuto social mediante la aprobación de un texto sustitutivo del anteriormente vigente. 2.o) Dicha reforma estatutaria fué aprobada por el Poder Ejecutivo el 17 de Enero de 1963, de conformidad con la copia autenticada que se acompaña; 3.o) Los comparecientes se encuentran legitimados para actuar en la representación que invocan y solicitar la inscripción y publicación de los estatutos, en mérito a lo dispuesto por el artículo 51 de los mismos. Por cuya razón, solicitan: I) Se les tenga por presentados en la representación invocada que se tendrá por acreditada, y por constituído el domicilio; II) Previa vista al Fiscal de lo Civil, se disponga la inscripción de la reforma estatutaria del "BANCO AMERICANO ISRAEI" en el Registro Público y General de Comercio y ordenando ulteriormente la realización de las publicaciones legales. Acreditadas que fueren, sin requerirse escrito, se practiquen los desgloses, entregando los recaudos agregados para cuya recepción al igual que para los certificados de edictos autorizamos el letrado que suscribe. Sírvase el señor Juez proveer conforme. — Isidoro Philipp. — Luis Lander, abogado.

Recibido hoy Febrero cuatro de mil novecientos sesenta y tres con un estatuto acreditado el pago del Impuesto a la Renta. — Y. C. Ponce de León.

Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno bajo conocimiento. — Conste. — De mandato verbal del señor Juez. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 103. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

Recibido hoy, Febrero once de mil novecientos sesenta y tres. — Lamas.

Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Al despacho. — Lamas.

867. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. — Fecho y liquidado y repuesto el sellado, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Se remite al Registro Público de Comercio.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. J— Brugnoni.

Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 39 al folio 228 del Lo. B de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Recibido hoy Marzo cuatro de mil novecientos sesenta y tres. — C. Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — C. Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$15.844.00 1|pub. — 4292.

ROCKER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado "ROCKER SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta. — En Montevideo a veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la avenida 18 de Julio 1516, octavo piso, escritorio 6, los señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "ROCKER SOCIEDAD ANONIMA", que se transcriben a continuación.

Estatutos de:

"ROCKER SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de "ROCKER SOCIEDAD ANONIMA", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad, será: A) La comercialización, importación, exportación y representación de mercaderías y materias primas; B) La industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, combustibles, lubricantes, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, ortopédica, cirugía e higiene, extractiva, minería, marítima, vesti-

menta, de la madera, del cuero, caucho, hotelera, prensa, propaganda, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; C) Compra, venta, depósito o caución de títulos, valores, papeles de comercio y en general valores mobiliarios de cualquier naturaleza: operaciones de cambio, financieras, recepción de depósitos en dinero o en especie, emisión de pólizas de ahorro o capitalización; préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; en este último caso siempre que su actividad esté comprendida en el objeto de esta sociedad; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital autorizado será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o mas acciones.

Art. 4.o. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Director o Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio por unanimidad, podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias. Podrán sus miembros votar sobre determinado asunto por medio de carta o telegrama, en caso de no poder asistir personalmente a las sesiones.

Art. 7.o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y revocarlos u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales G) Dos Directores cualesquiera, o el Director o los Directores especialmente designados al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Solo se podrán considerar los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiere, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán remover o sustituir a uno o más Directores, como también modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5.o y reglamentar sus sesiones.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el Diario Oficial, con una antelación de tres días, por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico — si lo hubiere— el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio. La fijación de la fecha del balance anual así como su modificación será debidamente comunicada en los plazos legales a los organismos públicos correspondientes.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria que resolverá por mayoría de votos presentes que comprenden más del cincuenta por ciento del capital integrado, incluso para los casos previstos por la Ley del 19 de Julio de 1906.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señora María Teresa Silva de Calafat, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando su texto en la forma que consideren conveniente. Leída que fué esta acta y de conformidad a la misma, firmaron en el lugar y fecha arriba indicados. — León Buka. — Szewa G. de Buka.

José María Vilaboa, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a los cónyuges en primeras nupcias: I) Contador León Buka; II) Doña Szewa Gutnacht, ambos ciudadanos legales uruguayos, de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — José M. Vilaboa.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Visto: la gestión de "ROCKER SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "ROCKER SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JORGE CIUCCI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: María Teresa Silva de Calafat, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1516 piso ocho, escritorio seis, al señor Juez, digo: 1.o) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "ROCKER SOCIEDAD ANONIMA" y de conformidad con los artículos 407 y 32, del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma. 2.o) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina "ROCKER SOCIEDAD ANONIMA"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo segundo del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1516 piso ocho, escritorio seis; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 3.o) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez, cumplir con lo solicitado. — M. T. Silva de Calafat. — José M. Vilaboa, escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7774. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

17.518. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídanse certificados, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 72 al folio 414 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontes, Actuario.

$981.00 1|pub. — 6924

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

A C T I V O

Fijo:		
Terrenos	$ 21.787.580.60	
Muebles	" 995.580.23	
Edificios	" 91.431.389.96	
Maquinarias	" 352.063.661.08	
Equipos de Centrales	" 23.231.371.88	
Redes y Accesorios	" 288.097.212.33	
Embalses, Represas y Canales	" 67.241.462.09	
Caminos, Vías Férreas y Puentes	" 13.730.478.22	
Planta General	" 7.959.448.00	
Medios de Locomoción	" 41.596.46	
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	" 214.621.31	
Parque de Vacaciones U.T.E.	" 2.751.941.85	$ 869.546.344.01
Inventarios y Trabajos en Proceso:		
Materiales Generales	$ 56.031.831.23	
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	" 61.712.099.84	
Ampliaciones	" 10.967.292.67	
Talleres, Trabajos en Ejecución al 31|12|961	" 6.383.126.18	
Plan Telefónico Montevideo - Ley 29|10|959	" 18.213.971.51	
Plan de Obras Ley 12.023	" 32.099.476.88	
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	" 94.273.625.36	
Materiales Contratados en el Exterior	" 24.046.734.22	
Divisas Compradas para Importación de Materiales	" 849.289.97	" 304.577.447.86
Disponible:		
Cajas	$ 4.384.310.08	
Banco República. Cuentas Corrientes	" 18.007.726.26	
Banco República. Fondos Disponibles I.B.R.D.	" 1.751.484.94	
The Manufacturers Hanover Trust Company	" 261.951.68	" 24.405.472.97
Exigible:		
Varios Deudores — Particulares	$ 63.127.952.59	
" " — Oficiales	" 55.765.623.46	
" " — Concejos Departamentales	" 17.486.464.12	
" " — Cuentas Especiales	" 275.937.78	
Ministerio de Hacienda. — Decretos 3|2|960 y 23|11|961	" 27.644.720.21	" 164.300.698.16
Diferido:		
P. Ejecutivo — Activo Consolidado al 31|12|950 - Decreto 25|4|951	$ 6.687.901.02	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a n|Orden	" 21.597.112.60	
Consal	" 4.855.773.62	" 33.140.787.24
Nominal:		
Geología y Minas	$ 1.020.673.30	
Diferencias a Liquidar por Cotización Títulos de Deuda	" 20.647.164.95	" 21.667.838.25
Transitorio:		
Servicio de Amortización Deudas	$ 46.835.86	
Sub-Comisión Apro. Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	" 4.434.183.07	
Consignaciones y Adelantos — Ex-Rione	" 127.775.53	
Banco República - Cuenta Valores en Caución	" 37.276.500.00	
Costo de Recuperación - Inundaciones Abril 1959	" 12.898.638.87	" 55.126.211.39
Cuentas de Resultados:		
Servicio de Intereses de Deudas	$ 24.647.388.21	
Contribuciones por Leyes	" 2.675.237.40	
Gastos de Ejercicio de Usinas	" 253.137.928.01	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 51.233.306.55	
Servicio de Amortizaciones Deudas Externas — Cuenta Diferencia	" 87.715.43	" 331.781.575.60
		$ 1.804.546.375.48
Cuentas de Orden		" 121.590.979.45
		$ 1.926.137.354.93

P A S I V O

Patrimonial:

Capital	$ 234.748.112.68	
Fondo de Reserva	" 17.551.999.19	$ 252.300.111.87

Nominal:

Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro - Efectuadas por el Estado		" 16.205.312.99

Exigible Largo Plazo:

Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$ 26.950.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	" 96.900.00	
Deuda Usinas y Teléfonos - Amp. Capital	" 25.300.00	
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 - Serie "A"	" 35.296.300.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "A"	" 1.851.380.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "B"	" 67.555.345.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "C"	" 68.103.585.00	
Deuda Consolidada - Aporte Caja de J. y P. Civiles 6 o|o 1956	" 11.029.062.17	
Export-Import Bank	" 30.803.850.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 18|5|951	" 217.800.000.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 9|11|955	" 49.313.000.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	" 265.453.809.06	
Eximbank Ley U.S.A. 480	" 30.000.000.00	
D.L.F. - Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	" 68.899.105.88	" 846.254.587.11

Exigible:

Bancos. Cuentas Corrientes	$ 7.775.824.26	
Varios Acreedores Generales	" 49.568.376.16	
Retenciones sobre Pagos a favor de Institutos Varios	" 32.600.828.18	
Letras a Pagar	" 3.580.965.83	
Concejo Departamental Ley 21 de Octubre de 1912	" 283.333.58	
Ministerio de Salud Pública. Ley 17|1|946	" 14.448.63	
Caja de Jubilaciones I. y Comercio Cta. Préstamo	" 9.500.000.00	
Caja de Jubilaciones - Convenio 21|1|960	" 607.005.03	
Administración Nacional de Puertos - Cta. Especial	" 5.000.000.00	" 108.930.781.67

Diferido:

P. Ejecutivo - Oblig. Consolidadas al 31|12|950 Decreto 25|4|951	$ 18.092.911.90	
Ley 9341 - Art. 11 - Rentas Generales	" 283.616.66	
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	" 40.890.00	
Contribución al Ministerio del Interior	" 58.333.34	
Rentas Generales - Decreto Ley 4|12|942	" 5.795.833.32	
Caja de Jubilaciones - Ley 28 de Abril de 1939 - Art. 4.o	" 949.999.99	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 177.508.32	
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 106.106.724.11	
Ministerio de Salud Pública	" 8.029.171.61	
Rentas Generales - Ley 30|11|960	" 5.500.000.00	
Varios Acreedores. Siemens y Halske. A.G.	" 358.422.31	
Garantías (en efectivo)	" 1.703.840.97	
Créditos Abiertos en el Exterior	" 20.465.768.39	
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex-Rione	" 247.100.64	" 167.810.121.56

Transitorio:

Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución		
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	$ 489.242.71	
Subsidios por Fallecimientos	" 125.492.57	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 15.478.33	
Fondos Destinados	" 1.862.106.61	
Fondo de Emergencia Nacional	" 132.853.42	
Ajustes a liquidar por Análisis de Deudores	" 15.573.000.00	
	" 4.473.854.17	" 22.673.027.81

Cuentas de Resultados:

Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 297.584.568.28	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	" 92.701.723.02	
Servicio de Amortizaciones de Deudas. Cta. Diferencia	" 87.141.17	" 390.373.432.47
		$ 1.804.546.375.48
Cuentas de Orden		" 121.590.979.45
		$ 1.926.137.354.93

Ingeniero Rodolfo L. Fonseca, Presidente. — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — Contador Alfredo Fressia, Subgerente General. — Contador Pedro Rivero, Gerente División Hacienda.

(Cuenta corriente). — 31036. — 1 pub.

FEDERICO P. ARBOSA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1959

ACTIVO

Inmuebles	$	717.307.54
Muebles y útiles	"	32.424.36
Caja y timbres	"	13.679.19
Acciones y valores	"	127.252.00
Mercaderías	"	271.862.00
Cuentas corrientes	"	3.982.939.94
Obligaciones a cobrar	"	37.500.00
Imp. Ley 20|10|59 a reintegrarnos	"	452.14
Llave de explotación	"	286.198.02
	$	5.469.615.19
Cuentas de orden	"	315.894.26
	$	5.785.509.45

PASIVO

Capital integrado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva, estatutaria y provisión	"	381.114.22
Cuentas corrientes	"	2.730.206.36
Obligaciones a pagar	"	1.095.000.00
Beneficios del ejercicio	"	263.294.61
	$	5.469.615.19
Cuentas de orden	"	315.894.26
	$	5.785.509.45

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Febrero de 1960.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado al folio 14 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1959

HABER —

Saldo del ejercicio anterior	$	750.08
Mercaderías	"	7.000.00
Comisiones	"	380.827.82
Depósito	"	110.547.25
Intereses	"	49.128.02
Seguros	"	5.319.99
Arrendamientos	"	41.346.00
Dividendos	"	1.667.33
	$	597.094.79

DEBE —

Impuestos Municipales	$	12.603.33
Sueldos y gastos representación	"	118.647.50
Ute y Ose	"	3.455.47
Gastos renovación documentos	"	10.709.75
Gastos conservación edificios	"	3.439.50
Utiles de escritorio	"	12.539.29
Donaciones	"	3.026.50
Gastos varios	"	24.941.65
Patente e impuestos	"	23.163.88
Seguro sobre edificios	"	516.00
Caja de Jubilaciones	"	48.245.91
Impuesto a las Ganancias Elevadas	"	9.335.30
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	34.264.19
Asignaciones Familiares	"	17.554.75
Caja de Compensaciones	"	10.811.86
Ajuste Accs. y valores	"	455.00
Utilidades del ejercicio	"	263.294.61
	$	597.094.79

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Febrero de 1960.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado al folio 15 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE JULIO DE 1959

Depreciaciones	$	8.764.16
Fondo de reserva	"	50.754.06
Retrib. Directorio, Síndico y empleados	"	80.918.56
Dividendos a repartir	"	120.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	2.857.83
	$	263.294.61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Febrero de 1960.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado al folio 16 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

$ 366.00. — 20045. — 1 pub.

FEDERICO P. ARROSA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 715.277.37	Capital integrado	$ 1.000.000.00
Muebles y útiles	" 56.153.63	Fondo de reserva, estatutaria y provisión	" 431.868.28
Caja y Timbres	" 32.798.40	Cuentas corrientes	" 5.077.761.02
Acciones y valores	" 126.452.00	Obligaciones a pagar	" 925.000.00
Cuentas corrientes	" 6.457.487.30	Beneficios del ejercicio	" 277.237.42
Obligaciones a cobrar	" 37.500.00		
Llave de explotación	" 286.198.02		
	$ 7.711.866.72		$ 7.711.866.72
Cuenta de orden	" 165.602.37	Cuenta de orden	" 165.602.37
	$ 7.877.469.09		$ 7.877.469.09

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Marzo de 1961.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 17 del libro Copia dor de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1960

HABER —	
Saldo del ejercicio anterior	$ 2.857.83
Comisiones	" 640.918.45
Depósitō	" 139.085.22
Intereses	" 116.838.67
Seguros	" 9.542.36
Mercaderías	" 13.698.70
Acciones y valores — Ajuste	" 5.300.00
Arrendamientos	" 62.499.00
Dividendos	" 2.732.13
	$ 993.473.36

DEBE —	
Impuestos Municipales	$ 11.832.01
Sueldos y gastos representación	" 178.732.60
Ute y Ose	" 4.945.94
Gastos renovación documentos	" 10.973.50
Utiles de escritorio	" 22.340.00
Timbres	" 7.482.50
Gastos varios	" 31.866.32
Gastos conservación edificios	" 6.854.40
Patente e impuestos	" 16.277.27
Contribución Inmobiliaria Cerro Largo	" 6.273.41
Patente de Giro	" 5.608.50
Caja de Jubilaciones	" 17.193.93
Impuesto a las Ganancias Elevadas	" 33.826.52
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 29.139.99
Impuestos Internos	" 4.397.99
Asignaciones Familiares	" 14.917.58
Caja de Compensaciones	" 10.859.09
Seguros sobre edificios	" 860.00
Varias cuentas incobrables	" 19.335.36
S. A. D. I. L.	" 282.518.41
Utilidades del ejercicio	" 277.237.42
	$ 993.473.36

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Marzo de 1961.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 18 del libro Copia dor de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE JULIO DE 1960

Depreciaciones	$ 11.824.16
Fondo de reserva	" 52.511.08
Retrib. Directorio, Síndico y empleados	" 81.684.17
Dividendos a repartir	" 130.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	" 1.218.01
	$ 277.237.42

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Marzo de 1961.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 19 del libro Copia dor de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

$ 378.00. — 20046. — 1 pub.

FEDERICO P. ARROSA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	790.746.26	Capital integrado	$	1.000.000.00
Muebles y útiles	"	63.343.21	Fondo de reserva	"	484.870.00
Caja y timbres	"	15.603.36	Cuentas corrientes	"	5.322.718.89
Acciones y valores	"	139.192.00	Obligaciones a pagar	"	890.000.00
Mercaderías varias en existencia	"	133.525.00	Caja de Jubilaciones	"	23241.82
Cuentas corrientes	"	6.502.771.21	Utilidades del ejercico	"	295.539.49
Obligaciones a cobrar	"	37.500.00			
Llave de explotación	"	286.198.02			
	$	8.018.879.06		$	8.018.879.06

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria rea lizada el 31 de Octubre de 1961.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado al folio 20 del libro Copia dor de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1961

HABER —		
Saldo del ejercicio anterior	$	1.218.01
Comisiones	"	716.538.81
Depósito	"	128.370.28
Mercaderías	"	36.508.73
Intereses	"	26.508.79
Seguros	"	18.111.06
Arrendamientos	"	41.306.00
Dividendos	"	20.581.26
	$	971.831.04
DEBE —		
Impuestos Municipales	$	14.114.31
Sueldos y gastos representación	"	201.841.26
Ute y Ose	"	11.938.04
Utiles de escritorio	"	25.042.99
Timbres sobre documentos bancarios	"	16.694.75
Gastos conservación edificios	"	4.551.20
Patente e impuestos	"	31.451.27
Gastos varios	"	52.524.59
Caja de Jubilaciones	"	56.203.36
Impuesto a las Ganancias Elevadas	"	71.748.70
Impuesto ley 14|12|957		122.13
Impuesto Sustitutivo del de Herencias		50.512.23
Asignaciones Familiares		23.220.72
Caja de Compensaciones		18.132.54
Acciones y valores — Ajuste	"	4.900.00
Gastos gestión Convenio Sadil	"	28.758.28
Seguros sobre edificios	"	860.00
Inmuebles, amortización	"	2.777.69
Muebles y útiles, amortización	"	60.897.51
Utilidades del ejercicio	"	295.539.49
	$	971.831.04

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria rea lizada el 31 de Octubre de 1961.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado al folio 21 del libro Copia dor de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE JULIO DE 1961

Fondo de reserva	$	58.864.20
Retrib. Directorio, Síndico y empleados	"	89.470.31
Dividendos a repartir	"	145.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	2.204.98
	$	295.539.49

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria rea lizada el 31 de Octubre de 1961.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 22 del libdo Copia dor de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

$ 848.00. — 20047. — 1 pub.

ESTANCIA "SANTA GERTRUDIS" S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962

La Asamblea General Ordinaria que debía aprobar este Balance General no se ha celebrado todavía.

ACTIVO

Fijo:				
Inmuebles (campos)	$	412.900.00		
Mejoras	"	66.162.82		
Máquinas y herramientas	"	103.00		
Muebles y útiles	"	23.40	$	479.189.22
Disponible:				
Caja y bancos			"	986.30
Nominal:				
Gastos constitución			"	127.768.52
Total del activo			$	607.944.04

PASIVO

Capital integrado			$	450.000.00
Exigible a corto plazo:				
Cuentas a pagar	$	430.54		
Caja Jubilaciones Rurales	"	5.077.54		
Cuentas part. directores	"	151.938.00	"	157.446.08
Utilidad del ejercicio			"	497.96
Total del pasivo			$	607.944.04

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

La Asamblea General Ordinaria que debía aprobar esta Cta. de Pérdidas y Ganancias no se ha celebrado todavía.

Pastoreos	$	73.062.00		
Gastos explotación			$	67.986.44
Gastos de admón.			"	4.577.60
Utilidad			"	497.96
	$	73.062.00	$	73.062.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Asamblea General Ordinaria que debía aprobar este Proyecto de Distribución de Utilidades no se ha celebrado todavía.

Las Utilidades pasan al próximo ejercicio $ 497.96.

El Balance General, la Cta. de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades, figuran en el libro Copiador de Cartas a folio 5, inscripto en el Registro P. de Comercio con el Nº 11884 al folio 653 del libro 11 de fecha 28 diciembre de 1961.

$ 156.00 1 pub. — 22571

ESTANCIA "LA MEDIA LUNA" S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Fijo:				
Inmuebles (campos)	$	142.500.00		
Mejoras	"	25.261.50	$	167.761.50
Disponible:				
Caja y bancos			"	790.54
Total del activo			$	168.552.04

PASIVO

Capital integrado		$ 150.000.00
Exigible a corto plazo:		
Cuentas a pagar	$ 248.60	
Caja Jubilaciones Rurales	" 2.723.38	
Cuentas partic. directores	" 15.536.00	" 18.507.88
Utilidad del ejercicio		" 44.16
Total del pasivo		$ 168.552.04

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Pastoreos	$ 22.464.00	$ 21.094.01
Gastos de explotación		$ 1.325.83
Gastos de administración		" 44.16
Utilidades		
	$ 22.464.00	$ 22.464.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Pasen a próximo ejercicio .... $ 44.16

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas que debería aprobar este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se ha celebrado todavía.

Este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades, figuran en el Libro Copiador de Cartas a Fº 5, inscripto en el R. P. de Comercio con el Nº 11871 al folio 653 del libro 11 de fecha 28 de diciembre 1961.

$ 156.00 1 pub. — 22572

ENRIQUE STIRLING S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Banco Comercial	$ 200.25	Capital integrado	$ 395.000.00
Inmuebles	" 444.046.37	Acreedores varios	" 55.604.33
Gastos de constitución	" 7.694.50	Pérdidas y ganancias	" 2.336.79
	$ 452.941.12		$ 452.941.12

CUADRO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE		
Gravámenes fiscales		$ 8.992.55
Gastos generales		" 312.39
Impuesto sustitutivo de herencias		" 5.669.64
Amortizaciones		" 2.807.48
Honorarios		" 1.500.00
		$ 19.282.06
Ganancia anterior	$ 5.418.85	
Saldo: menos déficit del ejercicio	" 3.082.06	" 2.336.79
		" 21.618.85
HABER		
Pastoreo		$ 16.200.00
Saldo anterior		" 5.418.85
		" 21.618.85

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro de Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/4/57 y anotado con el Nº 1701 al Fº 4 del Lº 6.

$ 162.00 1 pub. — 22623

DIEGO J. POLONI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 11/11/1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	17.891.63	Bancos	$	17.865.47
Deudores varios	"	387.778.38	Acreedores varios	"	315.588.26
Mercaderías	"	544.933.75	Caja de Jubilaciones	"	8.445.91
Gastos pagados por anticipado	"	6.902.00	Caja de Compensaciones	"	3.693.55
Inmuebles	"	65.500.00	Reservas	"	81.153.40
Maquinaria y equipo	"	11.031.61	Depreciaciones	"	5.404.29
Muebles y útiles	"	14.061.37	Capital integrado	"	500.000.00
Estación servicio (inmueble)	"	42.025.60	Utilidad	"	157.973.46
	$	1.090.124.34		$	1.090.124.34

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/6/1962

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 11/11/1962

GANANCIAS				
Mercaderías	$	380.663.81		
Intereses y descuentos	"	711.09	$	381.374.90
PERDIDAS				
Sueldos	$	58.414.26		
Aportes jubilatorios	"	47.143.34		
Materiales uso taller	"	27.548.29		
Fletes	"	11.279.50		
Impuestos y patentes	"	12.176.33		
Gastos generales	"	66.839.72	$	223.401.44
Utilidad líquida			$	157.973.46

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 1962

Utilidades a distribuir (dividendo)	$	157.973.46
Utilidad del ejercicio	$	157.973.46

$ 216.00 1 pub. — 22624

ZIEGLER HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 24/11/62

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	208.590.96	Bancos	$	2.549.07
Obligaciones a cobrar	"	135.215.60	Acreedores varios	"	93.116.90
Deudores varios	"	259.074.12	Obligaciones a pagar	"	110.000.00
Mercaderías	"	507.565.33	Gastos pendientes de pago	"	10.456.13
Maquinaria y equipos	"	16.620.95	Reservas	"	61.356.72
Muebles y útiles	"	6.583.24	Depreciaciones	"	12.197.24
Coches servicio	"	57.604.24	Capital integrado	"	756.500.00
			Utilidad del ejercicio	"	145.078.38
	$	1.191.254.44		$	1.191.254.44

Este Balance se halla copiado en el Copiador de Balances rubricado con fecha 23 de octubre de 1962 a folio 6.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/8/1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1962

GANANCIAS		
Mercaderías	$ 395.977.94	
Intereses y descuentos	" 31.496.47	$ 427.474.41
PERDIDAS		
Sueldos y jornales	$ 58.808.00	
Impuestos y jubilaciones	" 67.474.47	
Intereses y descuentos	" 20.713.16	
Conservación material rodante	" 48.983.11	
Materiales taller y servicio	" 23.343.43	
Depreciaciones y reservas	" 13.508.24	
Gastos generales	" 49.565.62	" 282.396.03
Utilidad líquida		$ 145.078.38

Este estado se halla copiado en el Copiador de Balances rubricado con fecha 23 de octubre de 1962 a folio 4.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 24/11/62

Total de utilidades del ejercicio		" 145.078.38
Dividendos en acciones	$ 75.000.00	
Dividendos en efectivo	$ 70.078.38	

Este estado se halla copiado en el Copiador de Balances rubricado con fecha 23 de octubre de 1962 a folio 5.

$ 222.00 1 pub. — 22625

Mac KEY SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 35.022.23	Acreedores varios	$ 458.822.32
Títulos y acciones	" 27.500.00	Efectos a pagar	" 640.628.26
Deudores varios	" 1.117.528.40	Deudas fiscales	" 273.156.40
Efectos a cobrar	" 236.744.59	Préstamos amortizables	" 27.376.80
Mercaderías	" 1.098.174.76	Amortización gastos de constitución	" 2.505.35
Muebles útiles e instalaciones	" 45.385.48	Capital integrado	" 1.000.000.00
Maquinarias	" 15.000.00	Utilidades a distribuir	" 237.943.31
Gastos de constitución	" 12.526.75		$ 2.640.432.50
Varias cuentas particulares	" 52.550.29		
	$ 2.640.432.50		

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 1962, transcripto a fs. 4 a 22 del Libro de Inventarios, rubricado con fecha 15 de junio de 1961, anotado con el Nº 5191 al Fº 473 del Lº Nº 11.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

GANANCIAS	
Mercaderías	$ 1.677.167.96
Ingresos varios	" 469.51
	$ 1.677.637.47

PERDIDAS

Gastos generales	$	107.898.18
Sueldos y jornales y comisiones	"	128.710.12
Impuestos y leyes sociales	"	513.475.26
Complemento fabricación	"	42.560.57
Intereses descuentos y comisiones	"	105.597.99
Trabajo a domicilio	"	516.705.31
Seguros	"	7.179.18
Propaganda	"	1.062.20
Amortiz. gastos de constitución	"	2.505.35
Alquileres	"	14.000.00
Ganancia líquida	"	237.943.31
	$	1.677.637.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 1962, transcripto a fos. 23 del Libro de Inventarios, rubricado con fecha 15 de junio de 1961, anotado con el Nº 5191 al Fº 473, del Lº Nº 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 22/11/62

Fondo de reserva:		
5% sobre $ 237.943.31 (Art. 36)	$	11.897.16
Retribución directorio:		
2% sobre $ 237.943.31 (Art. 36)	"	14.276.58
A distribuir en acciones:		
21% sobre $ 1.000.000.00 de capital integrado	"	210.000.00
A cuenta nueva	"	1.769.57
	$	237.943.31

$ 282.00 1 pub. — 22635

"EL PROGRESO" — CRISTIANI HNOS. S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1962
ESTADO DE SITUACION

ACTIVO

Fijo:		
Muebles y útiles, maquinaria, vehículos instalaciones e inmuebles	$	837.077.92
Circulante:		
Mercaderías	"	102.534.00
Disponible:		
Caja y bancos	"	254.398.46
Exigible:		
Varios deudores	"	1.115.138.42
Realizable:		
Acciones y valores	"	21.100.80
Nominal:		
Acciones emitidas	"	1.000.000.00
	$	3.330.249.60

PASIVO

Exigible:				
Varios acreedores, dividendos a pagar y utilidad a distribuir			$	953.331.04
Capital, reserva legal y fondos varios:				
Capital realizado	$	1.000.000.00		
Reserva legal	"	58.411.80		
	$	1.058.411.80		
Fondo para amortizaciones y empliación de equipo productivo	"	318.506.76	"	1.376.918.56
Nominal:				
Capital autorizado			"	1.000.000.00
			$	3.330.249.60

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1962 y está inserta a fs. 71 y 72 del libro Inventario rubricado por el Registro Público de Comercio el 17 de agosto de 1959, anotado con el Nº 5101 al Fº 43 del libro 10.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$	245.005.20
Fondos varios:			
Para amortizaciones y ampliación de equipo productivo		$	65.000.00
Reservas:			
Para pago de obligaciones exigibles	$ 22.000.00		
Legal	" 7.000.00	"	29.000.00
Dividendos:			
Ejercicio 1961 - 1962		"	150.000.00
Utilidad:			
A cuenta nueva		"	1.005.20
		$	245.005.20

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1962 y está inserta a fs. 71 y 72 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público de Comercio el 17 de agosto de 1959, anotado con el Nº 5101 al folio 43 del libro 10.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS		
Resultado bruto de explotación	$	4.282.203.65
PERDIDAS		
Contribuciones legales	$	960.570.24
Gastos varios de explotación y ventas	"	1.647.835.82
Sueldos y jornales	"	1.328.792.39
Utilidad del ejercicio	"	245.005.20
	$	4.282.203.65

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1962 y está inserta a fs. 71 y 72 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público de Comercio el 17 de agosto de 1959, anotado con el Nº 5101 al folio 43 del libro 10.

$ 270.00 1 pub. — 22640

LIDER Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO			
Caja		$	5.377.29
Mercaderías generales		"	292.312.81
Acciones y valores		"	13.100.00
Muebles útiles e instalaciones	$ 2.608.02		
Amortizaciones	" 2.347.22	"	260.80
Maquinarias	" 260.00		
Amortizaciones	" 234.00	"	26.00
Intereses a ejercicios futuros		"	14.583.89
Deudores varios		"	295.740.28
		$	621.401.07
PASIVO			
Cuentas corrientes		$	62.633.15
Documentos a pagar bancarios		"	252.500.00
Documentos a pagar comerciales		"	81.984.58
Acreedores por gravámenes		"	12.444.02
Capital		"	200.000.00
Fondo de reserva		"	4.375.82
		$	616.128.88
Fondo de reserva especial		"	2.191.31
Utilidad liquida		"	5.272.19
		$	621.401.07

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folios 144 al 148 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1952 y anotado con el Nº 5113 a folio 158 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/3/1962

PERDIDAS

Mercaderías	$	193.073.66
Amortización muebles útiles e instalaciones	"	260.80
Amortización maquinarias	"	26.00
Gastos de administración y ventas	"	84.385.00
Gravámenes legales	"	26.641.47
Gastos generales	"	19.637.96
Intereses y descuentos	"	61.693.64
Comisiones	"	1.283.00
	$	387.001.53
Utilidad líquida	"	5.272.19
	$	392.273.72

GANANCIAS

Ventas	$	391.068.72
Dividendo acciones	"	1.205.00
	$	392.273.72

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio 635 del Libro Diario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1952 y anotado con el Nº 5118 a folio 158 del libro respectivo.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1962, aprobó que la utilidad líquida del ejercicio fuera llevada a la Cuenta Fondo de Reserva.

$ 210.00 1 pub. — 22645

ISLA MALA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por Asamblea de Accionistas al 31/10/1962

ACTIVO

Caja y bancos	$	16.782.29
Varios deudores en cuenta corriente	"	171.334.30
Deudores por compra de inmuebles	"	2.606.014.18
Ganados	"	1.468.172.00
Forestales	"	2.780.25
Sembrados	"	32.200.00
Acciones y valores	"	1.000.00
Inmuebles en explotación	"	224.785.14
Materiales de reposición	"	20.666.42
Inmuebles	"	1.511.982.27
Maquinaria y equipo	"	60.006.20
Baños, alambrados y mejoras	"	294.934.13
Herramientas y aperos de trabajo	"	885.50
Vajilla y enseres domésticos	"	4.00
Muebles y útiles de oficina	"	1.603.80
Muebles y útiles	"	20.320.59
Vehículos de servicio general	"	135.500.00
Vehículos y animales de servicio	"	149.041.45
Cargos diferidos	"	17.001.00
Pagos adelantados	"	157.017.73
Acciones a emitir	"	2.497.500.00
	$	9.389.531.25

PASIVO

Capital integrado	$	2.502.500.00
Reserva estatutaria	"	104.981.54
Previsiones especiales	"	423.817.59
Utilidades en suspenso (venta solares)	"	1.341.715.00
Intereses a vencer (venta solares)	"	1.062.799.87
Bancos	"	203.968.66
Varios acreedores en cuenta corriente	"	360.111.41
Cuentas a pagar	"	44.489.52
Impuestos a pagar	"	42.263.05
Documentos a pagar	"	467.480.00
Utilidad a distribuir	"	337.899.61
Capital autorizado a suscribir	"	2.497.500.00
	$	9.389.531.25

Copiado en libro Copiador de Inventario Nº 1 fs. 234 rubricado con fecha octubre 18/1950.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por Asamblea de Accionistas al 31/10/1962

Utilidad bruta por venta y explotación			$ 1.007.981.88
A deducir:			
Gastos:			
Correos, luz, teléfonos y telégrafo		$ 9.477.06	
Transportes, acarreos y locomoción		" 31.589.89	
Papel sellado y timbres		" 11.893.59	
Papelería y útiles de escritorio		" 1.251.70	
Contribuciones jubilatorias		" 35.759.52	
Asignaciones familiares		" 16.317.78	
Impuestos municipales		" 4.140.00	
Seguros		" 11.123.63	
Impuestos y comisiones bancarias		" 46.149.52	
Sueldos y jornales		" 164.753.76	
Aguinaldos sobre ley 15/XII/1960		" 18.999.65	
Remedios y específicos		" 59.260.38	
Manutención y alimentación animales y remoción de ganado		$ 9.214.21	
Publicaciones legales y estatutarias		" 1.550.20	
Patente de giro		" 4.903.00	
Impuestos nacionales		" 12.231.87	
Arrendamientos escritorio		" 987.00	
Intereses pasivos		" 75.855.71	
Honorarios profesionales		" 6.000.00	
Donaciones		" 800.00	
Reposición útiles e implementos		" 3.718.38	
Conservación equipos		" 50.121.92	
Combustibles y lubricantes		" 22.750.02	
Consumo de agua		" 146.60	
Conservación de mejoras		" 24.127.60	
Conservación locales e higiene		" 19.844.88	
Manutención y alimentación personal		" 16.519.22	
Contribución inmobiliaria y sobretasa		" 58.685.78	
Comisiones sobre ventas de solares		" 59.960.00	
Derechos y gastos de registros		" 1.169.04	
Gastos varios		" 17.551.44	
		$ 796.853.35	
Amortizaciones:			
Maquinaria y equipo	$ 6.180.58		
Baños, alambrados y mejoras	" 77.038.87		
Muebles y útiles de oficina	" 291.60		
Muebles y útiles	" 2.560.46		
Vehículos y animales de servicio	" 37.605.43		
Cargos diferidos	" 2.500.00	" 126.176.94	" 923.030.29
Utilidad neta de explotación			$ 84.951.59
Saldo del ejercicio anterior		$ 2.948.02	
De previsión por fluctuaciones de valores		" 250.000.00	" 252.948.02
Utilidades líquida a distribuir			$ 337.899.61

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio			$ 84.951.59
Saldo del ejercicio anterior		$ 2.948.02	
De previsión por fluctuaciones de valores		" 250.000.00	" 252.948.02
			$ 337.899.61
Previsiones fiscales		$ 66.000.00	
5% reserva estatutaria	$ 13.447.58		
Directorio	" 26.895.16		
Síndico	" 5.379.03		
Dividendo 9%	" 225.225.00	" 270.946.77	
Saldo a cuenta nueva		" 952.84	
		$ 337.899.61	$ 337.899.61

Copiado en libro Copiador de Inventario fs. 232 y 233 rubricado con fecha 18 de octubre de 1950.

$ 600.00 1 pub. — 22647

ESTANCIA LOS NOGALES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO				
Caja y bancos			$	1.796.18
Deudores varios			"	198.412.00
Inmuebles			"	1.055.364.74
Muebles y útiles			"	1.00
Alambrados			"	6.033.62
Mejoras			"	171.704.16
Utiles de oficina			"	1.00
Cargos diferidos			"	5.079.10
Gastos de constitución y organización			"	70.786.77
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas ejercicios anteriores	$	157.595.99		
Pérdida del ejercicio	"	183.312.16	"	340.908.15
Acciones a emitir			"	607.000.00
			$	2.457.086.72
PASIVO				
Acreedores varios			$	5.000.00
Gastos a pagar			"	17.436.72
Capital integrado			"	1.393.000.00
Beneficio colocación acciones			"	434.650.00
Capital autorizado			"	607.000.00
			$	2.457.086.72

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.
El presente estado se halla copiado a fs. 28 del libro "Copiador de Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3009 al Fº 138 del Lº 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

DEBE		
Contribución inmobiliaria	$	12.161.15
Honorarios contables	"	3.634.00
Locomoción y gastos viajes	"	15.032.05
Correo y teléfono	"	470.28
Timbres y sellados	"	878.47
Gastos notariales	"	3.858.98
Impuesto sustitutivo herencias	"	15.539.09
Impuesto sobretasa inmobiliaria	"	2.794.15
Gastos bancarios	"	322.10
Amortizaciones	"	21.603.97
Gastos de oficina	"	453.47
Impuesto sociedades de capital, previsión	"	5.000.00
Honorarios rescisión convenio administración estancia	"	3.333.34
Depósito de cereales	"	599.61
Honorarios encargado estancia	"	833.00
Gastos varios	"	7.175.75
Contratista trillas	"	14.080.00
Fletes cosechas	"	3.195.46
Hilo y bolsas	"	6.281.56
Seguro cosechas	"	2.192.37
Barracaje cereales	"	711.42
Tierras sembradas	"	28.253.36
Sueldos y jornales	"	3.331.34
Intereses y descuentos	"	102.42
Gastos liquidación explotación agropecuaria	"	20.603.46
Resultados liquidación explotación agropecuaria	"	106.069.96
Ajustes en deudores	"	202.75
	$	278.713.51
HABER		
Agricultura	$	68.953.48
Pastoreos	"	26.058.00
Zafra lanar	"	263.16
Hacienda vacuna	"	126.71
Pérdida del ejercicio	"	183.312.16
	$	278.713.51

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.
El presente estado se halla copiado a fs. 29 del libro "Copiador de Inventarios", certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3009 al Fº 138 del Lº 8.

$ 360.00 1 pub. !— 22648

REGUSCI Y VOULMINCT, INGENIEROS S. A.

Aprobado por al Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1962.

ACTIVO		
Caja y bancos		$ 30.850.85
Deudores varios		" 8.100.297.03
Depósitos en garantía		" 5.656.75
Banco República valores en custodia		" 70.380.51
Bancos depósitos moneda extranjera		" 64.739.32
Mercaderías		" 7.765.522.09
Títulos y acciones		" 13.970.00
Proveeduría (existencias)		" 15.963.30
Maquinarias y herramientas		" 2.507.680.36
Material flotante		" 4.157.082.66
Muebles, útiles e instalaciones		" 335.066.49
Terrenos y edificios		" 496.966.23
Astillero		" 1.886.563.03
Avión Mooney		" 169.269.27
Pagos adelantados		" 53.421.35
Total activo		$ 25.673.320.24
Cuentas de orden:		
Deudores por terrenos vendidos a plazo	$ 63.380.49	
Acciones en garantía	" 7.000.000.00	" 7.063.380.49
		$ 32.736.700.73
PASIVO Y CAPITAL		
Bancos cuentas corrientes y documentos		$ 2.924.292.94
Acreedores diversos		" 6.123.216.66
Depositantes en cuentas corrientes		" 4.770.442.39
Banco República hipoteca naval		" 333.333.34
Total pasivo		$ 14.151.285.33
Capital integrado	$ 7.000.000.00	
Fondo de reserva general	" 3.000.692.11	
Resultados a distribuir	" 1.521.342.80	" 11.522.034.91
Total pasivo y capital		$ 25.673.320.24
Cuentas de orden:		
Promesas de ventas a plazo	$ 63.380.49	
Depositantes de acciones	" 7.000.000.00	" 7.063.380 49
		$ 32.736.700.73

El presente estado se halla copiado a folio 76 del libro Copiador Inventarios Nº 4 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 8206 a folio 599 del libro Nº 10.

CUENTAS DE RESULTADOS — EJERCICIO 1961 - 1962

DEBE	
Sueldos jornales y leyes sociales	$ 15.110.576.93
Seguros	" 547.952.63
Impuestos y contribuciones	" 738.878.94
Amortizaciones y depreciaciones	" 557.849.08
Intereses	" 1.121.714.85
Explotación B/M "LYDIA"	" 29.844.20
Explotación Mooney	" 4.119.26
Gastos de administración y ventas	" 1.545.376.34
	$ 19.656.312.23
Utilidad líquida	" 1.514.736.30
	$ 21.171.048.53
HABER	
Explotación:	
Talleres y dique flotante	$ 21.114.795.86
Otros resultados	" 56.252.67
	$ 21.171.048.53

El presente estado se halla copiado a folio 77 del libro Copiador Inventarios Nº 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 8206 a folio 599 del libro Nº 10.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 28/11/1962

Saldo ejercicio anterior	$ 6.606.50		
Utilidad ejercicio 1961 — 1962	" 1.514.736.30		
Utilidades a distribuir			$ 1.521.342.80
Directorio	$ 91.280.56		
Administración	" 365.122.27		
Gratificaciones	" 228.201.42		
Dividendo (11.75%)	" 822.500.00		
	$ 1.507.104.25		
Saldo próximo ejercicio	" 14.238.55		
	$ 1.521.342.80		$ 1.521.342.80

El presente estado se halla copiado a folio 78 del libro Copiador Inventarios Nº 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 8206 a folio 599 del libro Nº 10.

$ 348.00 1 pub. — 22654

FRONTOY S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30/6/62

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 84.890.68	Acreedores varios	$ 573.050.30
Mercaderías	" 750.836.63	Capital integrado	" 500.000.00
Inmuebles	" 136.596.23	Utilidades a distribuir	" 104.138.55
Vehículos	" 184.305.00		
Muebles y útiles	" 1.548.78		$ 1:177.188.85
Gastos de constitución	" 8.342.45		
Intereses a vencer	" 10.669.08		
	$ 1.177.188.85		

BALANCE DE RESULTADOS AL 30/6/62

PERDIDAS

Mercaderías (costo)	$ 12.573.816.67
Sueldos y leyes social.	" 193.345.51
Arrend. y seguros	" 138.628.58
Gtos. de transportes	" 34.497.90
Timbres y sellados	" 22.097.50
Gtos. constituc. (1ª cuota)	" 2.000.00
Gtos. varios	" 51.913.87
Intereses	" 42.359.05
Sub-total	$ 13.058.659.08
Utilidades	" 104.138.55
	$ 13.162.797.63

GANANCIAS

Ventas brutas	$ 13.162.797.63

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 20%	$ 100.000.00
Fondo de reserva	" 4.138.55
	$ 104.138.55

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 1962 y se hallan transcriptos a fs. 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 3 de abril de 1962.

$ 246.00 1|pub. — 22702.

E.V.E.S. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Fijo:		
Muebles y útiles, máquinas de oficina	$	11.114.18
Exigible:		
Deudores por servicios contratados, deudores varios, deudores personales, depósitos en garantía	"	11.503.35
Disponible:		
Caja, bancos en cuenta corriente	"	119.965.33
Transitorio:		
Gastos pagados por adelantados, moneda extranjera	"	3.213.27
Nominal:		
Gastos de constitución, instalación, etc.	"	1.021.27
Cuentas corrientes:		
Corresponsales	"	135.440.32
Cuentas de orden:		
Acciones de directorio, recibidas en depósito	"	5.000.00
	$	287.257.72

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado, reserva estatutaria	$	42.402.03
Exigible a corto plazo:		
Varios acreedores, varios proveedores, dividendos a pagar, varios a pagar	"	28.881.10
Transitorio:		
Deudores por servicios contratados, servicios contratados a liquidar ..	"	78.533.77
Previsiones:		
Fondo para gastos sociales, reservas varias	"	39.632.12
Cuentas corrientes:		
Corresponsales:	"	21.992.36
Utilidades:		
Utilidad del ejercicio anterior, utilidad del ejercicio	"	70.816.34
Cuentas de orden:		
Acreedores por acciones de directores recibidas en garantía	"	5.000.00
	$	287.257.72

Balance General ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 al 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de junio de 1958 y anotado con el Nº 6242 al folio 24 del libro 8.

CUENTA DE RESULTADOS — EJERCICIO 1961/62

Comisiones ganadas:					
S/venta de servicios				$	179.945.68
S/venta de pasajes marítimos				"	12.890.77
S/venta de pasajes aéreos				"	16.666.89
S/venta de pasajes Omnibus Turis Sul				"	105.389.09
				$	314.892.43
Menos: transferencia de comisiones a corresponsales				"	9.874.40
Ingresos neto de explotación				$	305.018.03
Menos gastos generales:					
Grupo 1	Sueldos, aguinaldos, gastos sociales	$	125.069.59		
Grupo 2	Gastos de representación, loc. y viajes	"	23.400.31		
Grupo 3	Gastos variables, energía, agua, útiles de oficina, limpieza, teléfono, timbres, sellados, propaganda, franqueo y telegramas	"	101.778.45		
Grupo 6	Alquileres, Patente de Giro, Impuestos Municipales y otros	"	15.595.17		
Grupo 7	Depreciación de muebles y útiles, máquinas de oficina y depreciación de gastos de constitución	"	1.936.75	$	267.780.27
Utilidad neta de explotación				"	37.237.76
Más descuentos obtenidos				"	31.370.94
Utilidad del ejercicio				$	68.608.70

Cuenta de Resultados aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 al 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de junio de 1958 y anotado con el Nº 6242 al folio 24 del libro 8.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1962

Utilidad líquida del ejercicio 1961/62			$	68.608.70
Retribuciones especiales			"	44.243.48
			"	24.365.22
Fondo de reserva 5% s/24.365.22	$	1.218.26		
Directorio 6% s/24.365.22	"	1.461.91	$	2.680.17
Utilidades de ejercicios anteriores			$	21.685.05
			$	2.207.64
			$	23.892.69
Dividendo de 40% s/capital integrado de $ 40.000.00	$	16.000.00		
Saldo a cuenta nueva	"	7.892.69		
	$	23.892.69	$	23.892.69

La distribución de utilidades ha sido aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 al 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de junio de 1958 y anotado con el Nº 6242 a folio 24 del libro 8.

$ 432.00 1|pub. — 22696.

VIRO S. A.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1º DE JULIO DE 1961 AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja	$	129.438.64
Inmueble hipotecado	"	958.429.34
Inmuebles	"	389.912.98
Embarcaciones	"	342.598.53
Material rodante	"	49.905.79
Muebles y útiles	"	28.812.21
Diferencia cotización títulos hipotecarios	"	108.652.12
Gastos ampliación de capital	"	9.063.88
Deudores por alquileres	"	31.884.49
Deudores por créditos hipotecarios	"	313.019.33
Acciones a emitir	"	1.110.000.00
Agua corriente	"	132.85
Deudores varios	"	3.728.88
Contribución inmobiliaria a vencer	"	12.450.68
Gravámenes legales a vencer	"	1.701.00
Primas de seguros a vencer	"	664.19
Total del activo	$	3.490.394.91

PASIVO

Capital autorizado	$	1.110.000.00
Capital integrado	"	1.390.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	593.738.89
Caja de Jubilaciones	"	1.595.25
Acreedores varios	"	19.884.01
Cuentas pendientes de pago	"	47.832.00
Caja de Compensación Nº 23	"	37.04
Cuentas a pagar	"	34.579.30
Ganancias y pérdidas	"	292.728.42
Total del pasivo	$	3.490.394.91

El presente estado fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 31 de octubre de 1962. Dicho estado se encuentra debidamente registrado a foja 14 del Libro Copiador de esta Sociedad certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 24 de julio de 1954.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

GANANCIAS

Alquileres	$	320.801.36
Mercaderías	"	15.628.84
Total	$	336.430.20

PERDIDAS

Intereses	$	24.926.93
Sueldos	"	8.340.36
Jubilaciones	"	1.459.06
Asignaciones familiares	"	463.29
Contribución inmobiliaria	"	26.685.78
Gravámenes legales	"	9.461.34
Primas de seguros	"	190.89
Amortizaciones	"	35.093.45
Gastos generales (Impuestos municipales; reparación y conservación; timbres y sellados; útiles de escritorio; honorarios; limpieza; etc.)	"	49.814.59
Sub-total	$	156.435.69
Utilidad del ejercicio - Pendiente de distribución	"	179.994.51
Total	$	336.430.20

El estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 31 de octubre de 1962. Dicho estado se encuentra debidamente registrado a foja 15 del Libro Copiador de esta Sociedad, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 24 de julio de 1954.

$ 300.00 1|pub. — 22722.

ALCION SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/10/1962

ACTIVO

Inmuebles	$	169.054.85
Muebles	"	20.000.00
Banco	"	8.211.40
Cuentas corrientes	"	32.162.24
	$	229.428.49

PASIVO

Capital			$	200.000.00
Reserva estatutaria			"	20.000.00
Cuentas a pagar			"	1.450.88
Ganancias:				
Saldo anterior	$	1.690.49		
Del ejercicio	"	6.287.12	"	7.977.61
			$	229.428.49

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29/10/1962

DEBE

Participación en gastos administrativos	$	5.100.62
Publicación balance y convocatorias	"	144.60
Gastos reforma de estatutos	"	3.560.75
Gastos generales	"	57.90
Explotación de propiedades	"	969.24
Saldo	"	7.977.61
	$	17.810.72

HABER

Saldo anterior	$	1.690.49
Ajuste de cambios	"	14.518.44
Dividendos e intereses	"	1.601.79
	$	17.810.72

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea G.al. Ordinaria del 29/10/62

Saldo a nuevo ejercicio	$	7.977.61

Los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31/12/52.

$ 192.00 1|pub. — 22725.

MANTINEA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 29/10/62

ACTIVO

Bancos		$	1.060.30
Cuentas corrientes		"	487.892.09
Gastos a repartir		"	8.188.37
		$	497.140.76

PASIVO

Capital		$	400.000.00
Reserva estatutaria		"	4.264.40
Ganancias: Saldo anterior	$ 93.645.88		
Menos: Pérdida del ejercicio	" 769.52	"	92.876.36
		$	497.140.76

GANANCIAS Y PERDIDAS
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 29/10/62

DEBE

Impuestos y contribuciones	$	1.364.73
Convocatorias y publicación balance	"	129.60
Impresión acciones	"	390.00
Gastos generales	"	7.50
Saldo	"	92.876.36
	$	94.768.19

HABER

Saldo anterior	$	93.645.88
Ajuste de cambios	"	1.122.31
	$	94.768.19

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Según resolución de la Asamblea General realizada el 29/10/62

A nuevo ejercicio .... $ 92.876.36

Los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del Libro Copiador de Balances. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25/10/52.

$ 180,00,- 1|pub. 22726

SOCIEDAD ANONIMA ITAPEBI

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado. por la Asamblea General realizada el 30/10/62

ACTIVO

Participaciones en otras Sociedades		$	5.545.541.10
Bancos		"	10.845.30
Cuentas corrientes		"	554.998.65
Efectos a cobrar		"	428.000.00
Depósitos de valores		"	105.633.00
		$	6.645.018.05

PASIVO

Capital		$	3.800.000.00
Reserva estatutaria		"	168.368.88
Dividendos a pagar		"	2.160.000.00
Cuentas a pagar		"	18.027.39
Ganancias: Saldo anterior	$ 31.075.09		
Del ejercicio	" 361.913.69	"	392.988.78
Depositantes de valores		"	105.633.00
		$	6.645.018.05

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General realizada el 30/10/62

DEBE		
Impuestos y contribuciones	$	18.180.00
Participación en gastos administrativos	”	8.184.17
Publicaciones, cables	”	390.72
Ajuste de cambios	”	74.354.71
Saldo	”	392.988.78
	$	494.098.38
HABER		
Saldo anterior	$	31.075.09
Dividendos e intereses	”	463.023.29
	$	494.098.38

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea General del 30/10/1962

Reserva estatutaria 2 %	$	7.238.27
Saldo a nuevo ejercicio	”	385.750.51
	$	392.988.78

Los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|9|1952.

$ 192,00, 1|pub. — 22727

ENEAS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobada por la Asamblea General realizada el 29/10/62

ACTIVO

Cuentas corrientes			$	2.055.05
Gastos de constitución			”	2.332.34
Gastos a repartir			”	98.78
Pérdidas: Saldo anterior	$	620.66		
Del ejercicio	”	85.98	”	706.64
			$	5.192.81

PASIVO

Capital	$	2.000.00
Cuentas corrientes	”	3.192.81
	$	5.192.81

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General realizada el 29/10/62

DEBE		
Saldo anterior	$	620.66
Impuestos y contribuciones	”	10.98
Publicación balance y convocatorias	”	75.00
	$	706.64
HABER		
Saldo	$	706.64

Los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/10/1952.

$ 138,00. 1|pub. — 22728

SAFRA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 28/9/62

ACTIVO				
Bancos			$	287.43
Accionistas			"	7.500.00
Acciones en otras Sociedades			"	42.653.50
Pérdidas: Saldo anterior	$	8.209.09		
Menos: Ganancia ejercicio	"	2.518.24	"	5.690.85
			$	56.131.78
PASIVO				
Capital realizado			$	27.500.00
Capital a realizar			"	7.500.00
Reserva estatutaria			"	80.78
Cuentas corrientes			$	21.051.00
			$	56.131.78

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 28/9/62

DEBE		
Saldo anterior	$	8.209.09
Impuestos y contribuciones	"	533.89
Publicación balance en Diario Oficial	"	90.00
Convocatorias asamblea	"	87.20
Gastos generales	"	3.00
	$	8.923.18
HABER		
Dividendos e intereses	$	3.232.33
Saldo	"	5.690.85
	$	8.923.18

Los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17/10/51.

$ 162,00, 1|pub. — 22730

YAPEYU SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General celebrada el 30/10/62

ACTIVO				
Participaciones en otras Sociedades			$	500.000.00
Bancos			"	76.372.24
Cuentas corrientes			"	764.905.35
Acciones en otras Sociedades			"	7.944.662.83
Obligaciones y fondos públicos extranjeros			"	178.445.60
Depósitos de valores			"	221.209.00
			$	9.685.595.02
PASIVO				
Capital			$	6.000.000.00
Reserva estatutaria			"	151.294.01
Cuentas a pagar			"	60.000.00
Ganancias: Saldo anterior	$	953.02		
Del ejercicio	"	3.252.138.99	"	3.253.092.01
Depositantes de valores			"	221.209.00
			$	9.685.595.02

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General celebrada el 30/10/62

DEBE		
Impuestos y contribuciones	$	63.761.53
Participación en gastos administrativos	"	19.422.92
Convocatorias, publicaciones, poderes, cables	"	4.612.61
Saldo	"	3.253.092.01
	$	3.340.889.07
HABER		
Saldo anterior	$	953.02
Ajuste de cambios	"	10.873.06
Dividendos e intereses	"	1.206.737.05
Venta de títulos	"	2.122.325.94
	$	3.340.889.07

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea General realizada el 30/10/62

Reserva estatutaria 2%	$	65.042.78
Dividendo 50 %	"	3.000.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	188.049.23
	$	3.253.092.01

Los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/9/1952.

$ 210,00, 1|pub. — 22729

PABLO HADRA & CIA. (URUGUAY) S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 9/XI/1962

ACTIVO			PASIVO		
Muebles, útiles e instalaciones	$	1.00	Capital realizado	$	294.000.00
Adelantos	"	19.008.00	Reserva estatutaria	"	2.724.45
Deudores en cuenta corriente	"	454.995.02	Acreedores en cuenta corriente	"	62.219.22
Caja	"	143.06	Fondo fluctuaciones de cambio	"	174.284.84
Bancos	"	99.385.17	Saldo del ejercicio anterior	"	16.801.25
Depósito en garantía	"	3.976.50	Ganancia del ejercicio	"	27.478.99
	$	575.508.75		$	577.508.75
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (direct.)	"	4.000.00	Depositantes de acciones en garantía (directores)	"	4.000.00
	$	581.508.75		$	581.508.75

El presente estado se halla copiado a fojas 476 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1952 y anotado con el Nº 678 al Fº 16 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1961/62

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 9/XI/1962

DEBE		
2% al fondo de reserva estatutaria: 2% s/44.280.24	$	885.60
4% de dividendo s/las acciones preferidas: 4% s/44.000	"	1.760.00
15% de dividendo s/las acciones ordinarias: 15% s/250.000	"	37.500.00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	"	4.134.64
	$	44.280.24

HABER

Traspaso del ejercicio anterior	$	16.801.25
Ganancia del ejercicio 1961/62	"	27.478.99
	$	44.280.24

El presente estado se halla copiado a fojas 478 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1952 y anotado con el Nº 678 al Fº 16 del libro respectivo.

PERDIDAS Y GANANCIAS
1º DE ABRIL DE 1961 — 31 DE MAYO DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 9/XI/1962

GANANCIAS

Utilidad bruta			$	207.371.31

PERDIDAS

Muebles y útiles	$	350.00		
Gastos generales	"	87.997.17		
Gastos financieros	"	47.740.77		
Gastos mercaderías	"	43.794.38		
Utilidad del año	"	27.478.99	$	207.371.31

El presente estado se halla copiado a fojas 477 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1952 y anotado con el Nº 678 al Fº 16 del libro respectivo.

$ 270.00 1 pub. — 22732.

LA RIVIERA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja y Bancos			$	1.072.86
Inmuebles			"	456.648.73
Muebles y útiles			"	2.305.84
Cargos diferidos			"	1.519.40
Gastos de constitución			"	9.557.22
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas ejercicios anteriores	$	27.739.41		
Pérdida del ejercicio 1961/62	"	23.371.04	"	51.110.45
Acciones a emitir			"	115.000.00
			$	637.214.50

PASIVO

Acreedor hipotecario	$	31.600.70
Gastos a pagar	"	4.663.80
Capital integrado	"	385.000.00
Beneficio colocación acciones	"	100.950.00
Capital autorizado	"	115.000.00
	$	637.214.50

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.
El presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1958 al fº 64 del Lº 9.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE		
Impuestos municipales	$	3.851.70
Gas-oil, calefacción	"	1.135.57
U.T.E.	"	632.47
Honorarios contables	"	1.620.00
Jardinero	"	2.183.34
Impuesto Sustitutivo Herencias	"	4.294.81
Gastos bancarios	"	47.60
Patente de Giro	"	2.148.78
Contribución inmobiliaria	"	1.128.00
Amortizaciones	"	1.728.95
Seguro de incendio	"	446.45
Gastos varios	"	2.109.02
Intereses	"	2.044.35
	$	23.371.04
HABER		
Pérdida del ejercicio	$	23.371.04

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a fs. 10 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1958 al fº 64 del Lº 9.

$ 246.00 1|pub. — 22734.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		
Inmuebles	$	453.159.79
Máquinas y herramientas	"	901.818.04
Muebles útiles e instal.	"	1:095.031.37
Material rodante	"	439.267.61
Mercaderías	"	16:035.250.68
Caja y bancos	"	22.708.19
Agentes y clientes	"	9:703.857.89
Documentos a cobrar	"	2:573.909.48
Títulos y acciones	"	230.900.00
Partidas en suspenso	"	75.308.91
Cargos diferidos	"	190.125.97
Marcas:		
Whirpool	"	50.339.73
	$	31:771.677.66

PASIVO		
Acreedores bancarios	$	4:229.438.82
Acreedores especiales	"	666.068.00
Acreedores exterior	"	2:622.382.89
Acreedores en cuenta corriente	"	583.640.13
Documentos a pagar	"	2:319.397.84
Impuestos directos	"	18.000.00
Oficina Ganancias Elevadas	"	1:059.617.38
Caja de Jubilaciones	"	936.285.84
Caja de Compensación	"	44.870.73
Diferencia de cotización	"	4.989.32
Sueldos a pagar	"	124.359.46
Varios acreedores	"	166.995.60
Reserva serv. garantía	"	65.170.00
Reserva para aguinaldo	"	175.000.00
Reserva pago de impuestos	"	24.190.95
Utilidades a liquidar	"	1:294.480.22
Reserva estatutaria	"	510.235.40
Reserva extraordinaria	"	1:637.403.94
Utilidad del ejercicio	"	5:799.151.14
Capital	"	9:490.000.00
	$	31:771.677.66

El presente estado se halla copiado a Fs. 385 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5226 al Fº 37 del Lº 13.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/VI/62

INGRESOS				
Ventas	$	36:758.934.17		
Intereses obtenidos	"	89.156.11		
Renta títulos y acciones	"	9.361.50		
Descuentos obtenidos	"	4.812.20		
Ingresos varios	"	14.971.09	$	36:877.235.07
EGRESOS				
Costo de ventas	$	20:153.649.91		
Sueldos y jornales	"	3:869.948.33		
Contribuciones sociales	"	872.401.28		
Impuesto a. las ventas	"	696.964.44		
Alquileres	"	204.250.00		
Intereses	"	1:140.856.99		
Propaganda, vidrieras, acond. edific.	"	941.470.08		
Seguros	"	111.240.36		
Encomiendas	"	9.937.49		
Comisiones bancarias	"	43.065.49		
Telef., teleg., franqueos, timbres	"	250.895.60		
Autos en servicio	"	356.967.23		
Papelería y útiles	"	87.684.09		
Agua, luz, etc.	"	130.911.90		
Impuestos	"	538.773.34		
Gastos de viaje, locomoción, giras	"	179.303.98		
Honorarios profesionales	"	87.000.00		
Oficina compras en el exterior	"	170.830.00		
Servicio de garantía	"	160.744.98		
Material de embalaje	"	28.332.46		
Rebajas y descuentos	"	215.619.15		
Asistencia técnica	"	2.020.98		
Diferencia de Rec. Cía. de Seguros	"	7.233.52		
Utiles y gastos de limpieza	"	17.220.88		
Gastos de importación	"	2.581.04		
Indemnización por despido	"	18.117.50		
Gastos de representación	"	5.399.96		
Combustibles	"	27.157.64		
Conserv. maq. y herr., m. y útiles	"	40.974.46		
Gastos de laboratorio	"	9.090.39		
Diarios, revistas, sociedades, etc.	"	30.892.49		
Diferencia de cambio	"	16.328.58		
Varios	"	83.030.01	$	30:510.894.55
Resultado bruto de los rubros de explotación			$	6:366.340.52
Amortización de inmuebles	$	9.902.53		
" máq. y herram.	"	137.253.02		
" Mueb., út. e instal.	"	161.863.65		
" Material rodante	"	58.979.23		
Reserva para pago de impuestos	"	24.190.95		
Reserva para pago de aguinaldo	"	175.000.00	"	567.189.38
			$	5:799.151.14

El presente estado se halla copiado a Fs. 387 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5226 al Fº 37 del Lº 13.

UTILIDADES LIQUIDAS A DISTRIBUIR

Utilidades liquidas del ejercicio	$	5:799.151.14
5% fondo de reserva	"	289.957.55
	$	5:509.193.59
Reserva para pago de impuestos	"	194.793.55
A dividendo	$	5:314.400.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 23 de setiembre de 1962.

$ 576.00 1|pub. — 22733.

SAN JORGE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Activo fijo:		
Terrenos y edificios, deducidas amortizaciones	$ 3:200.590.64	
Instalaciones, mejoras, muebles y útiles, deducidas amortiz.	" 39.430.58	$ 3:240.021.22
Activo realizable:		
Tabaco enfardado	$ 8.405.85	
Enfarde en proceso - Zafra 1961	" 800.090.86	" 808.496.71
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	$ 296.414.03	
Cuentas a cobrar	" 14.217.00	
Adelantos de jubilación	" 41.270.00	" 351.901.03
Activo transitorio:		
Cargos diferidos		" 107.286.03
Activo disponible:		
Caja	$ 14.683.05	
Bancos	" 3.580.61	" 18.263.66
Cuentas de orden:		
Valores en depósito	$ 1.00	
Fomento cultivo tabaco nacional	" 36.805.17	" 36.806.17
		$ 4:562.774.82

P A S I V O

Pasivo exigible corto plazo:		
Bonificaciones a pagar	$ 47.202.13	
Acreedores en cuentas corrientes	" 18.75	
Acreedores por contribuciones Correspondientes al ejercicio	" 24.544.49	
Cuentas a pagar	" 1.447.95	$ 73.213.32
Largo plazo:		
Banco Hipotecario del Uruguay	$ 345.672.72	
Fondo seguro de paro	" 24.088.48	" 369.761.20
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 3:500.000.00	
Reserva estatutaria	" 93.616.29	
Reserva facultativa	" 108.555.11	" 3:702.171.40
Utilidades:		
Saldo ejercicios anteriores	$ 60.395.13	
Ejercicio 1º/7/61 - 30/6/62	" 320.427.60	" 380.822.73
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 1.00	
Fomento cultivo tabaco nacional	" 36.805.17	" 36.806.17
		$ 4:562.774.82

El presente Balance General ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 14 de noviembre de 1962 y se halla copiado a Fs. 703 y 704 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1954.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962

UTILIDADES

Bonificaciones a pagar - zafra 1960	$	1.646.59		
Ventas tabaco nacional	"	929.161.30		
Alquileres	"	441.024.00		
Almacenaje	"	1.689.37		
Muebles y útiles	"	24.429.00	$	1:397.950.26

PERDIDAS

Intereses			$	31.712.79		
Contribuciones e impuestos			"	91.517.43		
Costo ventas tabaco nacional			"	834.731.24		
Amortizaciones			"	48.576.68		
Gastos generales:						
Reparación y conservación:						
Edificios	$	5.294.95				
Seguros	"	45.137.17				
Varios	"	502.40	"	50.934.52	"	1:077.522.66
Utilidad del ejercicio 1º 7 61 — 30 6 62					$	320.427.60

El presente estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 14 de noviembre de 1962 y se halla copiado a Fs. 701 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1954.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$	320.427.60		
Saldo utilidades del ejercicio anterior	"	60.395.13		
	$	380.822.73		
Distribución:				
A fondo de reserva:				
5% s/$ 320.427.60			$	16.021.38
A dividendo:				
9% s/$ 3.500.000.00			"	315.000.00
A oficina de Impuesto a la Renta				
Impto. sustitutivo del de herencias ejercicio 1º 7|61 - 30 6 62	$	32.282.00		
Impto municipal ejercicio 1º 7|61 - 30 6|62	"	299.00	"	32.581.00
Saldo en "utilidades a adjudicar" para ejercicios futuros			"	17.220.35
			$	380.822.73

La presente Distribución de Utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de noviembre de 1962 y se halla copiada a Fs. 702 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1954.

$ 564.00 1 pub. — 22736

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

HOTEL NIRVANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8|11|62.

A C T I V O

Activo disponible:			
Caja		$ 13.200.00	
Bancos		" 126.001.88	$ 139.201.88
Activo exigible:			
Cuentas de pasajeros en hotel		$ 202.49	
Deudores varios		" 3.738.80	
Obligaciones a cobrar		" 270.000.00	" 273.941.29
Activo realizable:			
Mercaderías		$ 58.584.59	
Fraccionamiento Nirvana		" 20.297.76	
Inversiones y acciones en otras empresas		" 1.300.00	" 80.182.35
Activo transitorio:			
Pagos anticipados		$ 1.185.91	
Seguros a vencer		" 9.682.86	" 10.868.77
Activo especial:			
Deudores por compra de terrenos a plazo			" 241.166.25
Activo inmovilizado:			
Terrenos		$ 81.412.65	
Mejoras gen. de urbanización	$ 19.024.17		
Menos amortización	" 9.721.85	" 9.302.32	
Edificios y contrucciones	$ 519.568.57		
Menos amortización	" 52.217.87	" 467.350.70	
Maquinarias	$ 72.436.72		
Menos amortización	" 27.612.29	" 44.824.43	
Herramientas y út. de trabajo	$ 1.903.72		
Menos amortización	" 549.43	" 1.354.29	
Instalaciones fijas	$ 38.451.05		
Menos amortización	" 15.401.75	" 23.049.30	
Muebles y útiles	$ 148.976.91		
Menos amortización	" 68.889.57	" 80.087.34	
Artículos de reposición	$ 100.066.31		
Menos amortización	" 34.933.66	" 65.132.65	
Material rodante	$ 1.756.26		
Menos amortización	" 1.584.85	" 171.41	
Criadero de aves	$ 40.015.65		
Menos amortización	" 14.223.84	" 25.791.81	" 798.476.90
Activo nominal:			
Gastos de organización - valor amortizado			" 1.00
			$ 1:543.838.44
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía - del directorio			" 14.000.00
			$ 1:557.838.44

El presente estado se halla copiado a Fs. 59 del libro "Inventarios y Balances Generales", certificado por el Reg. Público y General de Comercio, el 6/10/61 y anotado con el Nº 8951, F. 500, L. 10.

PASIVO

Pasivo exigible:				
Acreedores varios	$	6.730.08		
Honorarios y dividendos a pagar	"	36.274.00		
Cuentas a pagar	"	30.177.94		
Retribuciones a pagar	"	99.125.86		
Aportes a pagar - leyes sociales	"	59.492.23		
Contribuciones oficiales	"	684.91		
Utilidades a distribuir - de ejercicios anteriores	"	3.379.63	$	235.864.65
Pasivo amortizable:				
Banco Hipotecario del Uruguay			"	162.360.15
Pasivo transitorio:				
Previsión para impuestos	$	47.000.00		
Utilidades a devengar - fraccionamiento Nirvana	"	220.837.41	"	267.837.41
Pasivo no exigible:				
Capital integrado	$	500.000.00		
Reserva estatutaria	"	21.272.83		
Reserva especial de previsión	"	47.444.88		
Reserva para conservación y reposición del activo fijo	"	51.473.92	"	620.191.63
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad neta del ejercicio terminado el 30 de junio de 1962			"	257.584.60
			$	1:543.838.44
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía - directores			"	14.000.00
			$	1:557.838.44

El presente estado se halla copiado a Fs. 60 del libro "Inventarios y Balances Generales", certificado por el Reg. Público y General de Comercio, el 6/10/61 y anotado con el Nº 8951, F. 500, L. 10.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 8 de noviembre de 1962.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30|6|62

GANANCIAS

Ventas hotel	$	1:071.120.68		
Ventas restaurant	"	61.263.79		
Ventas bar	"	83.688.96		
Ventas varias y otros servicios	"	33.571.92		
Ventas bodega	"	49.753.82		
Entradas varias	"	27.939.53		
Explotación chacra	"	295.88		
Descuentos y bonificaciones sobre compras	"	2.271.10		
Fraccionamiento Nirvana	"	10.986.80	$	1:340.892.48

PERDIDAS

Explotación criadero	$	29.543.84		
Costo de ventas varias y otros servicios	"	24.425.45		
Consumos	"	415.577.45		
Gastos de administración	"	40.284.95		
Gastos de explotación hotel	"	112.949.25		
Sueldos y jornales	"	169.689.43		
Aguinaldos y gratificaciones	"	53.299.78		
Honorarios profesionales	"	14.170.00		
Gastos del parque	"	79.090.37		
Intereses y gastos bancarios	"	12.442.69		
Propaganda	"	13.370.72		
Conservación y reparaciones	"	66.327.07		
Obsequios y donaciones	"	450.00		
Amortizaciones	"	45.393.69		
Lavados y planchados	"	6.293.19	"	1:083.307.88
Utilidad neta			$	257.584.60

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 8 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fs. 61 del libro "Inventarios y Balances Generales", certificado por el Reg. Público y General de Comercio, el 6/10/61 y anotado con el Nº 8951, F. 500, L. 10.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES
EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 1962

Utilidad del ejercicio	$	257.584.60
Utilidades no distribuídas, correspondientes a ejercicios anteriores	"	3.379.63
	$	260.964.23
Al fondo de reserva estatutaria 5%	$	12.879.23
Al presidente del directorio 2%	"	5.151.69
A los demás miembros del directorio 9%	"	23.182.61
Al síndico 1%	"	2.575.85
A los accionistas y fundadores 83%	"	213.795.22
" " " utilidades no distribuídas, correspondientes a ej. anteriores	"	3.379.63
	$	260.964.23

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 18 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fs. 62 del libro "Inventarios y Balances Generales", certificado por el Reg. Público y General de Comercio, el 6/10/61 y anotado con el Nº 8951, F. 500, L. 10.

$ 732.00 1 pub. — 22787

MEDARDO RODRIGUEZ S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	4:486.432.09	Fondo de amortizaciones	$	183.406.07
Muebles, útiles y equipos	"	265.102.91	Reservas y provisiones especiales	"	231.172.74
Vehículos y accesorios	"	198.930.40	Bancos, cuentas corrientes	"	271.173.66
Existencia haciendas, frutos y otros	"	1:651.673.06	Obligaciones a pagar	"	880.444.80
Acciones y valores	"	21.100.00	Obligaciones hipotecarias	"	141.077.39
Caja y bancos	"	8.345.35	Cuentas a pagar	"	814.828.24
Deudores varios	"	915.719.05	Cuentas corrientes	"	1:020.123.59
Efectos a cobrar	"	64.153.12	Acreedores por jubilaciones y seguro de paro	"	31.176.70
Deudores c/garantía hipotecaria	"	173.500.00	Capital integrado	"	4:000.000.00
Cargos diferidos	"	25.139.59	Fondo de reserva	"	77.190.15
Gastos constitución y organización	"	30.996.80	Beneficios gestión 1961 - 1962	"	198.499.03
	$	7:849.092.37		$	7:849.092.37
Acciones	"	4:000.000.00	Capital autorizado	"	4:000.000.00
	$	11:849.092.37		$	11:849.092.37

El presente Balance no fue sometido aún, a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Se encuentra escriturado a Fs. del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de noviembre de 1954 y anotado con el Nº 5424, al folio 95 del libro Nº 3.

BALANCE DE RESULTADOS EJERCICIO 1961 1962

Pormenores:		PERDIDAS		GANANCIAS
Giro barraca:				
Comisiones y cuentas frutos y haciendas			$	535.143.82
Gastos generales gestión e impuestos	$	537.884.27		
Explotación ganadera:				
Haciendas y frutos, neto de mortandad			"	647.369.75
Gastos explotación e impuestos	"	246.504.74		
Otros rubros:			"	5.708.10
Arrendamientos	"	105.395.54		
Intereses y gastos financieros	"	98.410.62		
Amortizaciones activo	"	1.527.47		
Cargos directos				
	$	989.722.64	$	1:188.221.67
Beneficios	"	198.499.03		
	$	1:188.221.67	$	1:188.221.67

El presente estado no ha sido sometido aún, a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Se halla escriturado a Fs. del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de noviembre de 1954 y anotado con el Nº 5424, al folio 95, del libro 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1961 - 1962

Beneficios netos de gestión	$	198.499.03
Incremento reserva para fluctuación de valores "semovientes, Estancia "Cerro Pereira"	"	30.077.98
	$	168.421.05
Fondo de reserva estatutaria: 5% s/$ 168.421.05	"	8.421.05
Dividendo:		
4% capital integrado	"	160.000.00

El presente proyecto no ha sido sometido aún, a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Se halla copiado a Fs. del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de noviembre de 1954 y anotado con el Nº 5424, al folio 95, del libro 3.

$ 330.00 1 pub. — 22835

S.A.M.A.R. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.289.65	Acreedores varios	$	43.000.00
Inmuebles hipotecados	"	333.357.35	Acreedores hipotecarios	"	220.000.00
Gastos iniciales	"	3.600.00	Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas ejercicio 1960	"	24.473.00	Amortización gastos iniciales	"	720.00
	$	363.720.00		$	363.720.00

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 1960

PERDIDAS

Gastos explotación	$	256.30
Intereses	"	22.400.00
Impuestos	"	1.096.70
Amortización gastos iniciales	"	720.00
	$	24.473.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 2 de febrero de 1962.

Se hallan copiados a folio 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 528 al folio 142 del libro 11.

$ 74.00 1 pub. — 22742

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Logroño S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1962

Activo

Inmuebles	$	330.000.00
Gastos de escritura ...	"	44.441.60
Dif. ctizac. títulos	"	17.795.65
Gastos de constitución	"	2.880.00
	$	395.117.25

Pasivo

Banco	$	92.145.11
Ctas. ctes.	"	20.009.24
Capital integrado	"	275.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.962.90
	$	395.117.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos percibidos	$	14.627.93
Perdidas del ejercicio .	"	2.339.38
	$	16.967.31

Pérdidas

Gastos de constitución	$	1.440.00
Dif. cotizac. títulos ...	"	1.046.80
Gastos generales	"	51.12
Gastos financieros	"	6.276.91
Impuestos	"	8.152.48
	$	16.967.31

Las utilidades anteriores cubren pérdidas de este Ejercicio. La Asamblea no se ha realizado aún.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4523 a fº 27.

$ 76.00 1 pub. — 21540

Logroño S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1961

Activo

Inmuebles	$	330.000.00
G. de escritura	"	44.441.60
Dif. cotizac. títulos	"	18.842.45
G. de constitución	"	4.320.00
	$	397.604.05

Pasivo

Banco	$	93.769.52
Ctas. ctes.	"	18.532.25
Capital integrado	"	275.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	10.302.28
	$	397.604.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos percibidos	$	17.065.91

Pérdidas

Gastos de constitución	$	1.440.00
Gastos generales	"	45.50
Gastos financieros	"	9.077.44
Dif. ctizac. títulos	"	1.046.80
Utilidades del ejerc. ..	"	5.456.17
	$	17.065.91

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. La Asamblea no se ha realizado aún.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4523 a fº 27.

$ 74.00 1 pub. — 21541

Logroño S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1960

Activo

Inmuebles	$	374.441.60
Arrend. a cobrar	"	12.189.95
Dif. cotizac. títulos	"	19.889.25
G. de constitución	"	5.760.00
	$	412.280.80

Pasivo

Banco	$	96.032.99
Ctas. ctes.	"	36.401.70
Capital integrado	"	275.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.846.11
	$	412.280.80

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos percibidos	$	8.633.25

Pérdidas

G. de constitución	$	1.440.00
Impuestos	"	1.300.34
Dif. cotizac. títulos ...	"	1.046.80
Utilidad del ejercicio .	"	4.846.11
	$	8.633.25

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. La Asamblea no se ha realizado aún.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4523 a fº 27.

$ 74.00 1 pub. — 21542

Suhuskun S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Banco de Cobranzas .	$	4.126.50
Deudores varios	"	27.492.27
Inmuebles	"	313.547.60
Gastos de constitución	"	1.058.39
	$	346.224.76

Pasivo

Banco Hipotecario	$	135.891.90
Cuentas a pagar	"	26.033.56
Capital integrado	"	178.000.00
Fondo de reserva	"	173.48
Pérdidas y ganancias .	"	5.125.82
	$	346.224.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962.

Ingresos varios	$	1.226.25
Alquileres	"	38.175.10
Impuestos y agua	"	1.578.65
	$	40.980.00

Gastos generales	$	4.521.71
Impuestos	"	10.373.62
Comisiones	"	567.99
Gastos de conservación	"	3.598.50
Intereses	"	8.082.79
Sueldos y honorarios .	"	6.883.67
Jubilaciones y Asignaciones familiares ...	"	765.09
Amortizaciones	"	1.058.41
Utilidad a distribuir .	"	5.125.82
	$	40.980.00

Distribución de Utilidades.

Dividendo	$	5.125.82

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al fo. 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1959 y anotado con el Nº 4108 al fo. 16 del Libro Nº 10.

$ 90.00 1 pub. — 21665

Inex S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1961

Activo

Cuentas corrientes	$	219.406.95
Acciones y valores ...	"	265.360.98
Cuentas transitorias ..	"	2.737.95
	$	487.505.88

Pasivo

Cuentas corrientes	$	278.967.84
Capital integrado	"	160.000.00
Fondo de reserva	"	6.006.39
Prov. imp. s. de herencias	"	3.000.00
Diferencia de cambio	"	25.134.00
Pérdidas y ganancias .	"	14.397.65
	$	487.505.88

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	$	14.466.20

Pérdidas

G. grales. de administrac.	$	7.386.77
Utilidades del ejercicio	"	7.079.43
	$	14.466.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades ejerc. anteriores	$	7.318.22
Utilidades del ejercicio	"	7.079.43
	$	14.397.65
A fondo de reserva ..	$	993.61
Cuenta nuevo ejerc. ..	"	13.404.04
	$	14.397.65

Aprobado por la Asamblea General de fecha 28 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1952.

$ 84.00 1 pub. — 21544

Coligny S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	30.547.36
Hacienda	"	429.300.00
Yeguarizos, herramientas, muebles y útiles, material rodante mejoras, maquinaria agrícola, lanchas menos amortización ...	"	302.977.33
Montes	"	82.215.00
Campos	"	102.106.20
Gastos diferidos	"	4.183.35
Gastos de constitución	"	2.520.00
	$	953.849.04

Pasivo

Documentos a pagar ..	$	104.200.00
Cuentas corrientes acreedores	"	372.750.57
Obligaciones emitidas .	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	14.976.35
Pérdidas y ganancias .	"	261.922.12
	$	953.849.04

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5, de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al fo. 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1955 y anotado con el Nº 5218 al fo. 181 del Libro Nº 4.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1962

Haber

Venta de haciendas ..	$	94.214.03
Zafra de lana	"	95.336.12
Venta de cueros	"	3.206.35
Variaciones patrimoniales	"	8.830.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	190.430.75
	$	392.017.25

Debe

Gastos de agricultura .	$	5.273.60
Gastos de hacienda ...	"	17.772.01
Gastos comunes y varios	"	69.775.07
Impuestos	"	9.338.62
Intereses y comisiones .	"	22.681.93
Amortizaciones	"	5.208.90
Yeguarizos	"	40.00
Utilidad total	"	261.922.12
	$	392.017.25

No se aprobó distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 5 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al fo. 17 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1955 y anotado con el Nº 5218 al fo. 181 del Libro Nº 4.

$ 114.00 1 pub. — 21666

Liebig's Extract of Meat Company Limited

En liquidación

Balance General al 31 de agosto 1962

Activo

Ganancias & pérdidas .	$	25.00

Pasivo

Cía. Estancias & Colonias Urug. S. A.	$	25.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto 1962

Publicación balance en el "Diario Oficial" .	$	25.00
Total pérdidas en el ejercicio	$	25.00

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1944 y anotado con el Nº 4230 a fs. 91 del libro respectivo.

$ 46.00 1 pub. — 21675

S. A. La Conserva Trinidad

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	150.000.00
Caja & bancos	"	8.057.35
Liebig's Extract of Meat Co. Ltd. (Londres)	"	179.447.09
Deudores varios	"	52.111.00
Impuestos a recuperar .	"	3.276.94
Ganancias & pérdidas .	"	106.546.29
	$	499.438.67

Pasivo

Capital realizado	$	250.000.00
Capital a suscribir	"	150.000.00
Capital autorizado	$	400.000.00
Reserva especial	"	94.511.73
Previsión para impuestos a recuperar	"	3.276.94
Acreedores varios	"	1.650.00
	$	499.438.67

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 45 del libro Copiador certificado el 12 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto 1962

Debe

Impuesto sustitutivo del de herencias	$	611.99
Publicaciones en el Diario Oficial	"	172.20
Publicaciones en el Diario Español	"	134.00
Honorarios de auditores	"	1.000.00
Gastos generales	"	176.33
	$	2.094.52
Utilidad en el ejercicio 1961/62	"	16.48
	$	2.111.00

Haber

Intereses acreditados en cuenta corriente	"	2.111.00
Resumen: Saldo del ejercicio anterior	$	106.562.77
Menos: utilidad ejercicio 1961/62	"	16.48
Total pérdidas acumuladas	$	106.546.29

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 46 del libro Copiador certificado el 12 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 102.00 1 pub. — 21076

Monteli S. A.

Balance General al 31 de octubre 1962

Activo

Títulos y valores	$	707.000.00
Gastos de constitución	"	2.466.58
Pérdidas y ganancias	"	39.273.92
	$	748.740.50

Pasivo

Capital integrado	$	700.000.00
Corresponsales moneda extranjera	"	48.740.50
	$	748.740.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de noviembre de 1962..

El presente estado se halla copiado a fo. 9 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958, y anotado con el Nº 6902 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de octubre 1962

Debe

Amortizaciones	$	1.233.29
Cargas sociales	"	276.16
Comisiones	"	4.427.58
Imprenta y papelería	"	209.00
Impuestos y patentes	"	312.12
Sueldos	"	1.105.00
Gastos varios	"	45.00
Pérdida del ejerc. anterior	"	32.228.53
	$	39.827.68

Haber

Diferencias de cambios	$	553.76
Pérdida	"	39.273.92
	$	39.827.68

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de noviembre de 1962..

El presente estado se halla copiado a fº 10 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958, y anotado con el Nº 6902 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

$ 74.00 1 pub. — 21709

Roberto H. Cappio S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	1.019.09
Bancos	"	16.552.41
Deudores por compras	"	32.112.57
Deudores especiales	"	9.839.34
Materias primas	"	151.129.19
Envases	"	14.295.09
Gastos de constitución	"	12.946.40
Gastos de propaganda	"	11.420.50
Pérdidas y ganancias	"	60.440.36
Acciones a emitir	"	245.000.00
	$	554.754.95

Pasivo

Acreedores especiales	$	9.681.38
Acreedores varios	"	1.500.00
Acreedores por compras	"	8.731.94
Documentos a pagar	"	20.000.00
Caja de Jubilaciones	"	8.944.93
Caja de Asignaciones Familiares	"	531.13
Fondo para licencias	"	2.417.42
Fondo para seguros	"	933.72
Fondo para sueldo complementario	"	2.014.43
Capital integrado	"	255.000.00
Capital autorizado a emitir	"	245.000.00
	$	554.754.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1962

Debe

A materias primas	$	151.820.76
A sueldos y jornales	"	24.174.20
A cargas sociales	"	11.556.87
A gastos financieros	"	2.840.79
A gastos generales	"	22.283.59
A gastos de elaboración y fabricación	"	16.029.79
	$	228.706.00

Haber

De mercaderías	$	168.700.82
De pérdidas del ejercicio	"	60.005.18
	$	228.706.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 20 de octubre de 1962.

La Dirección General Impositiva Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 3,4 y folio 7 respectivamente del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de agosto de 1961.

$ 118.00 1 pub. — 21078

Estancias La Macarena S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Hacienda vacuna	$	809.640.80
Hacienda lanar	"	372.022.50
Hacienda equina	"	3.738.50
Agricultura	"	3.640.00
Instalaciones	"	38.873.97
Automóviles	"	4.881.72
Máquinas, herramientas muebles y útiles	"	120.417.50
Deudores	"	174.626.16
Bienes raíces	"	1:299.821.06
	$	2:827.661.71

Pasivo

Capital integrado	$	2:175.600.00
Fondos de reserva	"	312.226.22
Utilidad	"	216.636.18
Bancos	"	94.399.31
Acreedores	"	28.800.00
	$	2:827.661.71

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 61 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado en 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el 29 de octubre de 1951 y anotado con el Nº 5108 al folio 431 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Sueldos y jornales	$	40.624.58
Jubilaciones y Asignaciones	”	35.491.12
Impuestos	”	31.187.98
Amortizaciones	”	18.193.90
Reparaciones	”	4.519.79
Teléfonos	”	2.183.14
Gastos viajes y representaciones	”	2.519.95
Seguros	”	1.171.17
Gastos generales	”	29.967.43
Utilidades	”	216.636.18
	$	377.784.26

Haber

Producción ganadera .	$	361.697.33
Agricultura	”	16.086.93
	$	377.784.26

Distribución de Utilidades

Honorarios síndico ...	$	3.000.00
Dividendo	”	195.804.00
Fondo de reserva	”	17.832.18
	$	216.636.18

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiado a fojas 62 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el 29 de octubre de 1951 y anotado con el Nº 5108 al folio 431 del libro respectivo.

$ 112.00 1 pub. — 21682

Industrias Químicas Angrex S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	626.84
Materias primas, materiales de envasado, mercaderías, etc. ...	”	82.489.20
Deudores varios	”	43.221.24
Accionistas	”	12.050.00
Maquinaria y equipo, muebles y útiles, instalaciones y materiales de laboratorio ..	”	12.934.96
Marcas	”	500.00
Gastos de constitución	”	1.910 24
	$	153.681.48

Pasivo

Acreedores varios	$	46.658.41
Capital integrado	”	84.000.00
Reserva estatutaria ..	”	754.87
Fondo de reserva especial	”	904.42
Capital suscripto a realizar	”	12.000.00
Pérdidas y ganancias 3er. ejercicio	”	9.363.79
	$	153.681.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fo. 76 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3149 al fo. 131 del libro Nº 8.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Debe

Amortizaciones	$	2.732.04
Gastos generales, impuestos, etc.	”	74.965.61
Utilidad del 3er. ejercicio	”	9.363.79
	$	87.061.44

Haber

Mercaderías	$	87.061.44

Distribución de Utilidades

Directorio	$	1.264.11
Reserva estatutaria ...	”	468.19
Fondo de reserva especial	”	911.49
Accionistas - dividendo	”	6.720.00
	$	9.363.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1962.

El presente estados se halla copiado a fo. 77 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3149 al fo. 131 del libro Nº 8.

$ 110.00 1 pub. — 21683

Ñemu S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	u$s	6.948.82
Inversiones en Argentina	”	29.788.74
Deudores en m. extranjera	”	135.883.00
Gastos de constitución	”	196.94
	u$s	172.817.50

Pasivo

Acreedores en m. extranjera	u$s	145.792.70
Capital integrado	”	25.000.00
Reservas especiales ...	”	625.00
Pérdidas y ganancias .	”	1.399.80
	u$s	172.817.50

Balance de Resultados al 31 de marzo de 1962

Pérdidas

Gastos de constitución	u$s	49.24
Impuesto Ley 11073 ..	”	109.70
Honorarios profesionales	”	150.00
Gastos viaje y representac.	”	2.400.00
Utilidad líquida del ejercicio	”	1.399.80
	u$s	4.108.74

Ganancias

Intereses de colocac. en el exterior	u$s	4.108.74

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de agosto de 1962, destinándose la utilidad a reservas especiales, y figuran en Libro Inventario folio 56, certificado el 30 de junio de 1960.

$ 94.00 1 pub. — 21693

Montecur S. A.

Balance General al 31 de octubre 1962

Activo

Corresponsales moneda extranjera..........	$	529.608.50
Títulos y valores	”	3:000.000.00
Gastos de constitución	”	4.616.86
	$	3:534.225.36

Pasivo

Capital integrado y reservas	$	3:052.427.15
Ganancias y pérdidas	"	481.798.21
	$	3:534.225.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 12 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 6917 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre 1962

Debe

Amortizaciones	$	2.308.43
Cargas sociales	"	276.16
Comisiones	"	360.00
Imprenta y papelería	"	250.00
Impuestos y patentes	"	206.62
Sueldos	"	1.105.00
Beneficio	"	481.798.29
	$	486.304.42

Haber

Dividendos e intereses	$	480.000.00
Saldo anterior	"	6.115.84
Diferencias de cambios	"	188.58
	$	486.304.42

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 13 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 6917 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

Proyecto de Distribución de Utilidades Para el ejercicio cerrado el 31 octubre de 1962

Beneficio neto del ejercicio	$	475.682.37
Saldo del ejercicio anterior	"	6.115.84
	$	481.798.21
A reserva legal 5% s/ $ 475.682.37	"	23.784.12
	$	458.014.09
Dividendo 15¼%	"	457.500.00
A cuenta nueva	$	514.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de noviembre de 1962

El presente estado se halla copiado a fº 14 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 6917 a fo. 8 del libro respectivo Nº 9.

$ 100.00 1 pub. — 21710

Prefer S. A.

Estado de Situación al 31|10|60

Activo

Banco Territorial agencia Cordón	$	5.438.86
Inmuebles	"	86.887.25
Dif. cotización de Títulos	"	5.868.92
Gastos de constitución	"	736.23
Pérdidas y ganancias	"	12.150.19
	$	111.081.45

Pasivo

Cuentas corrientes	$	43.941.45
Bco. Hipotecario del Uruguay	"	27.140.00
Capital integrado	"	40.000.00
	$	111.081.45

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|10|60

Pérdidas

Gastos de constitución	$	736.24
Gastos generales	"	5.911.86
Impuestos	"	2.546.94
	$	9.195.04

Ganancias

Pérdida del ej. 1959/60	$	9.195.04

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el día 18 de agosto de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3710 a folio 79 del libro Nº 8.

$ 74.00 1 pub. — 21863

Lucial S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	255.59
Inmuebles	"	50.304.02
Gastos de constitución	"	2.220.00
Bco. Italiano (Caja de Ahorros)	"	577.38
Deudores varios	"	1.392.19
Compradores de terrenos a plazo	"	689.668.00
Cuotas vencidas	"	15.336.00
	$	759.753.18

Pasivo

Acreedores varios	$	28.333.02
Previsión para impuestos	"	936.76
Utilidades a vencer	"	605.494.00
Utilidades devengadas a cobrar	"	13.606.74
Utilidades percibidas a vencer	"	228.96
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio	"	11.153.70
	$	759.753.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período 1º abril 1961 - 31 marzo 1962

Cuentas que arrojan ganancias:

Utilidades a vencer	$	25.181.53

Cuentas que arrojan Pérdidas:

Amortización gastos de constitución	$	740.00
Previsión para impuestos	"	700.00
Gastos generales	"	6.370.18
Impuestos	"	4.559.55
Pérdidas y ganancias ejercicios anter.	"	1.658.10
Utilidad del ejercicio	"	11.153.70
	$	25.181.53

Las utilidades no se distribuyen pasan a cuenta nueva.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 8 de noviembre de 1962. Copiado en el libro Copiador Inventario a fojas 36.

Certificado el 7 de agosto de 1959 con el Nº 4892 al fo. 37 del libro Nº 10.

$ 106.00 1 pub. — 21869

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.